

Armonía



Logia: "Andrés Cordano Cavagnaro"

INDICE

✧ EDITORIAL.....	05
✧ LOS DESAFÍOS DEL ABOGADO DEL FUTURO.....	06
✧ LA LÓGICA Y EL DERECHO	12
✧ EL INTERNAMIENTO EN GUANTÁNAMO ES CONTRARIO AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y AL DERECHO PENAL.....	16
✧ ENMANUEL KANT, EL IDEAL DE "LA PAZ PERPETUA".....	19
✧ VOLVER AL HUMANISMO.....	21
✧ LOA AL MAESTRO.....	23
✧ LA FRATERNIDAD.....	27
✧ CAMBIAR LA NORMA IMPUESTA POR AQUELLA LIBREMENTE ACEPTADA.....	28
✧ EL POST-PENSAMIENTO.....	30
✧ LO INEXPLICABLE Y EL PENSAMIENTO MÁGICO.....	32
✧ TERAPIA PLANETARIA.....	34
✧ CRUELDAD ILIMITADA (EFE).....	36
✧ EL AGUA: EL ORO AZUL QUE SE AGOTA (TELAM).....	37
✧ LA TEORÍA CUÁNTICA.....	38
✧ LA BIOLOGÍA, CIENCIA FUNDAMENTAL.....	43
✧ LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA EN LA LEY DE LA GARANTÍA MOBILIARIA.....	44
✧ LA ENTREVISTA.....	46
✧ LA CULTURA Y LA GLOBALIZACIÓN.....	47
✧ LA "COMERCIALIZACIÓN" DE JESÚS.....	50
✧ SAN JUAN EVANGELISTA-ABOGADO.....	52
✧ EL ORIGEN DE ALGUNA EXPRESIÓN.....	53
✧ STEPHANE MALLARMÉ, EXIMIO POETA.....	55
✧ LAICISMO: FIN DEL FUNDAMENTALISMO.....	57
✧ ENTRE LA OPORTUNIDAD Y EL OPORTUNISMO.....	59
✧ SI - (RUDYARD KIPLING).....	60
✧ LA POTENCIA DEL VOLUMEN SAGRADO.....	61
✧ LAS ISLAS DE PACHACAMAC.....	62
✧ INGRATITUD.....	63
✧ ARMONÍA CULTURAL.....	65
✧ PINCELADAS DE LA HISTORIA.....	68

VENTANA SOBRE LA UTOPIA

Ella está en el horizonte,

-dice Fernando Birri-

Me acerco dos pasos,

ella se aleja dos pasos.

Camino diez pasos

y el horizonte

queda diez pasos más allá.

Por mucho que yo camine,

Nunca la alcanzaré.

¿Para qué sirve la utopía?

Para eso sirve: para caminar.

Eduardo Galeano

Editorial

Vuelve a imprimirse la Revista "Armonía" No 5 en medio de la angustia que provoca el destino que le depara a la Masonería Peruana al verla sin rumbo y carente de sus raíces históricas y culturales. Vuelve recobrando bríos con cambios sustanciales en su formato y contenido, tomando debida distancia con el hervidero de frases de cartón que solo han servido para encubrir la incompetencia y la orfandad moral de aquellos que predicaban una cosa y otra, bien distinta, lo que hacían. Esta revista vuelve entonces con la intención diáfana de apelar a la historia que es lo que espiritualmente nos nutre y a conectarla con el pensamiento académico que es la que debe hacerla protagonista.

Esa inquietud académica ha creado las condiciones para incluir en este remozado órgano informativo: las ciencias sociales, la tecnología, la ecología, las ciencias puras y aplicadas, la economía, el derecho, a la luz de la globalización y otras disciplinas que directamente tienen que ver con nuestra inacabada humanización. Volver a eso es una demanda clamorosa y lo hacemos con renovados sentimientos de confianza y optimismo, aún cuando ocurren hechos que nos hace pensar todo lo contrario. Pero, a pesar de esos infortunios o precisamente por ello, se necesita seguir luchando para encontrarle resquicios a la esperanza, a las ilusiones y a las utopías; convencidos de que como masones estamos hechos para el otro.

En ese esfuerzo, coadyuvaremos con estas pequeñas colaboraciones a reaccionar ante el vacío espiritual de nuestro tiempo - que es un mundo materialista, hedonista y de una competencia desaforada donde "el hombre es el lobo del hombre" - por el cual enarbolaremos principios y valores éticos como únicos baluartes capaces de hacernos elevar por encima de esta progresiva y acelerada deshumanización de la vida social que la etiqueta del humanismo nos lo recuerda como la perpetua batalla en torno al hombre entre las tendencias bestializantes y las domesticadoras.

Sólo entonces el influjo cultural e histórico conjurará lo que hace unos días escribió José Manuel Nieves en las páginas de Ciencia, una prestigiosa revista española de corte científico, la sorprendente noticia: "Descubren que los chimpancés han evolucionado más que los humanos"..... Envolvámonos en ese influjo y hagamos cumplidamente auténtica masonería.

Venerable Maestro Jorge Godenzi Alegre

Los Desafíos del Abogado del Futuro

“¿Qué pasará cuando tengamos implantes dentro de nuestros cuerpos que afecten nuestra capacidad cognitiva?”

Donald A. Norman

Q.:H.: Rubén Darío Sanabria Ortiz
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres..

1. Palabras iniciales

Es realmente enorme el reto que plantea formar al “Abogado del futuro”. Desarrollar nuestras actividades como docentes encargados de esta tarea en el contexto del nuevo milenio, es un desafío que nos condiciona a un

El rol del Derecho consiste en buscar normas sustentadas en información y conocimiento de todas las disciplinas. Adquieren entonces más importancia que nunca las “vinculaciones” con otras disciplinas, no solamente para servirse de ellas como soporte sino para integrarlas

trabajo duro, permanente y científicamente dirigido a mejorar las habilidades con las que egresará el futuro Abogado.

El uso de la tecnología educativa de punta se ha reconocido como un objetivo prioritario de manifiesta y singular importancia aunque no exento de dificultades, sobre todo en el plano de intercambio de información entre escuelas de diferentes horizontes, las que debemos superar progresivamente. Ya en 1993 el “Journal of Chemical Education”, aseguraba que en un futuro próximo a los estudiantes se les tendría que dar una dirección de correo electrónico en la que recogerían el material del curso y mediante el cual enviarían los trabajos realizados. Y el educador “Noan”, en la revista “Science” de octubre de 1995 pronosticó el replanteo de la metodología docente en la universidad, previó la creciente reducción de las “clases tradicionales” y un aumento de las “virtuales” o “electrónicas”, además del incremento de la importancia de las

“tutorías tanto presenciales como no presenciales”.

El “Derecho” como conjunto de normas jurídicas nace con la voluntad del hombre por alcanzar el orden, la justicia y la paz social; empero, no es como una ciencia exacta (como las matemáticas en la que el teorema de Pitágoras, por ejemplo, ha sido, es y será siempre el mismo). El Derecho marcha al compás de los problemas que aparecen en el quehacer cotidiano. Tiene que adecuarse a las nuevas urgencias generadas por otro tipo de leyes: Leyes no judiciales, leyes sociales, leyes económicas, científicas, políticas etc. que obligan al hombre a generar cada vez nuevas “Leyes Jurídicas” para adecuar, generalizar, ordenar, o corregir las situaciones que estas otras leyes humanas generan.

Temas como la “contratación electrónica” los “títulos desmaterializados” la “seguridad jurídica electrónica o vinculada a las formas y los procedimientos”, los “delitos derivados de la electrónica”, las “jurisdicciones” y las “penalizaciones internacionales”, etc., han obligado a las Universidades del mundo para cada situación.

El tercer milenio nos emplaza como el futuro inmediato, sin embargo para nosotros el futuro es hoy y, el hoy es nuestro desafío. Un mundo globalizado planteándonos nuevos retos.

2. Panorama general.

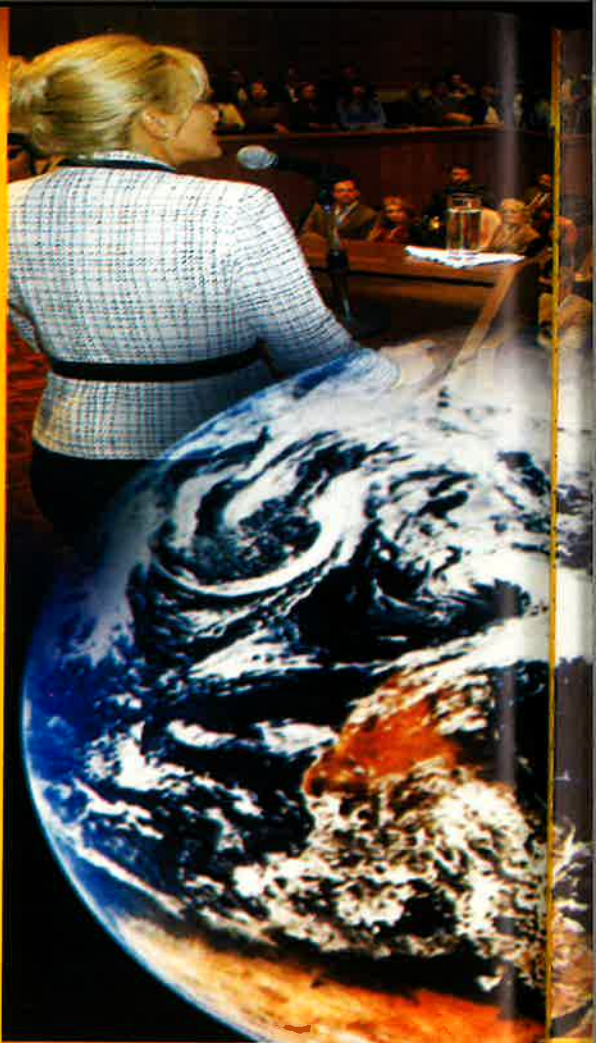
Algunas de las preguntas que surgen frecuentemente en la mente de quienes tenemos la tarea de formar a los jóvenes abogados en nuestras escuelas de derecho es siempre ¿corresponde al Derecho normar o regular? ¿Alguna vez, la ley jurídica ha aparecido antes que las otras leyes (las leyes físicas, económicas, sociales, etc.) se evidencien y condicionen la necesidad que el derecho sea re-escrito o modificado? ¿Qué ocurrirá con los abogados del mañana

cuando el mundo estreche más aún sus fronteras comerciales, financieras, científicas, penales, etc.?

A continuación, procuraremos plantear algunos problemas relevantes respecto al Derecho y sus “vinculaciones existenciales” y los problemas que deberán enfrentar los abogados para adecuarse a los requerimientos del siglo XXI desde una perspectiva de un mundo globalizado y desde un país y una institución universitaria empeñada en encarar estos retos.

3. ¿De qué “vinculaciones” se trata?

Las sorprendentes respuestas de los abogados cuando tienen que enfrentar ciertos dilemas relacionados con el acoplamiento del Derecho como actividad profesional con otras disciplinas como la biología molecular, la astrofísica, la economía, la administración, la informática y en fin las ingenierías, las ciencias y las humanidades en general, nos señalan estas forzosas vinculaciones que creo debemos llamarlas “vinculaciones existenciales”.





Estas "vinculaciones" han tenido tales repercusiones que, en ocasiones han suscitado sorpresas y en otras una apertura sin concesiones a la autarquía, cuando deberían proceder con serenidad y precisión, como lo informa Cappelletti y Garth quienes proclaman "ampliar su visión más allá de los tribunales; deben utilizar la información proveniente de los análisis sociológicos, políticos, psicológicos, económicos y de otros tipos, y deben aprender de otras culturas[1].

Debe generarse una apertura del Derecho no solo a especialidades sino de orden intercultural. Frente a estos retos, los profesionales del Derecho han reaccionado, en no pocos casos, ignorando estos problemas o presuponiéndolos, sin prestarle una debida atención y al necesario y eficiente análisis que reclaman. ¿Y por qué deberían prestarle atención? Porque no será posible pensar el Derecho, en el futuro, ignorando aquellas conexiones que se hacen evidentes y muchas veces incómodas frente a problemas como la eutanasia, el trasplante de órganos, la delincuencia en el "Ciberespacio", los contratos vía Internet, y los problemas de filiación, entre tantos otros.

¿Qué pasará en el futuro ante situaciones que se generen con la

presencia de una empresa que ofrezca un "Banco de órganos" producidos mediante clonación u otras técnicas de bioingeniería de "células madres", o en el caso de implantes de "micro chips" reguladores del comportamiento o en el caso de señoras que no tienen la posibilidad de "engendrar" ni de "gestar" un hijo y recurren a la adquisición de un "óvulo congelado" de persona fallecida y lograr una fertilización "in vitro" con el espermatozoide de su esposo y luego consiguen un "vientre de alquiler" para gestar al nuevo ser?

En el campo de la biología molecular y la biotécnica es fácil constatar las exigencias provenientes de la diversidad normativa que a Campbell le parece una limitación que no contribuye a la investigación que es muy variada. En países como el Reino Unido se permite investigar con embriones de hasta 14 días. En Alemania solo con embriones de una sola célula, lo que no permite derivar nuevas líneas celulares. Las líneas celulares y diseños terapéuticos deberían estar más coordinados. "La variedad normativa no favorece la investigación"[2]. Esto debe ser tomado como un dato importante para los programas de investigación en Derecho, no solamente porque lo

propone el creador de la oveja "Dolly" sino porque es un imperativo que surge de las innovaciones más dinámicas.

Estamos entrando a un momento de nuestras vidas en que la enseñanza del Derecho compromete una formación no solo multi-disciplinar sino y también inter-disciplinar. Existen fronteras comunes entre el Derecho y las otras disciplinas que condicionan el accionar humano y estas fronteras están generando nuevos problemas y nuevos requerimientos de especialidades, nuevas actividades ocupacionales, nuevos problemas que no se están abordando creativamente. Se sigue tratando los problemas en compartimientos separados, con lo que se está acumulando desventajas y limitaciones cada vez más difíciles de franquear.

Estas vinculaciones son las facetas que le reclaman más innovación y más creatividad al Derecho. No es frecuente encontrar investigaciones y/o estudios que exploren sistemáticamente estas fronteras. No nos estamos refiriendo a que se utilicen los descubrimientos de otras ciencias, no, sino a ámbitos operativos, por llamarlos de alguna forma, comunes con otras disciplinas que ofrecen excepcionales posibilidades de crear nuevas especialidades. Son las Inter ciencias del Derecho. Nuestra hipótesis es que están en las fronteras entre el Derecho y todas las disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas con las que interactúa cada vez que avanza en la búsqueda de respuestas a las demandas que le salen al paso a los estudiosos.

[1] Cappelletti, Mauro y Bryant Garth (1996) *El acceso a la justicia*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, p. 13.

[2] Campbell, Keith (200) "Los anuncios sobre clonación generan un impacto negativo en la sociedad" (Ent. De Santiago Navarro) En: <http://www.el2ais.es/articulo.html?anhoEeEl2isoc&xret2002071>.

[3] Javier Luque Bustamante.- Ceremonia de apertura del año académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de la Universidad de San Martín de Porres.- Lima Perú.- (Marzo 16 del 2004)



Responder a la pregunta ¿cuán importantes problemas existen en la frontera con la astrofísica, la nanotecnología, la informática, la clonación, la terapia génica? Estas conexiones pueden ser tratadas en diferentes niveles y con diferentes metodologías. Los expertos se muestran conservadores para abrir esta disciplina, es decir el Derecho, a otras ramas científicas y explorar conceptos comunes, analizar epistemologías comunes y enfoques metodológicos compartidos. Esta constatación debe llevarnos a replantear las investigaciones no en casilleros sino en las fronteras, no en predios clásicos sino en las conexiones.

Recientemente en una conferencia que dictara en nuestra Facultad, con motivo del inicio del año académico, el eminente Abogado tributarista egresado de nuestras aulas, el Dr. Javier Luque Bustamante, citó las palabras del maestro de la especialidad Manuel De Juano..."el tributarista que solo sabe Derecho Tributario, ni eso sabe"[3] con lo que está denunciando la necesidad de prestar atención a otras disciplinas como un imperativo académico y ético, que compartimos en su integridad.

Responder a la pregunta ¿cuán importantes problemas existen en la frontera con la astrofísica, la nanotecnología, la informática, la clonación, la terapia genética?. Estas conexiones pueden ser tratadas en diferentes niveles y con diferentes metodologías. Los expertos se muestran conservadores para abrir esta disciplina, es decir el Derecho, a otras ramas científicas y explorar conceptos comunes, analizar epistemologías comunes y enfoques metodológicos compartidos. Esta constatación debe llevarnos a replantear las investigaciones no en casilleros sino en las fronteras, no en predios clásicos sino en las conexiones. Debemos invitar a nuestros profesores más jóvenes, a nuestros estudiantes más calificados que le presten mayor atención y que comiencen a plantear proyectos factibles y realistas teniendo en cuenta nuestras necesidades específicas y sobre todo el interés y la vocación con libertad intelectual.

4. Las grandes innovaciones.

Las llamadas grandes revoluciones científicas y tecnológicas, como la energía nuclear, la microelectrónica, la ingeniería genética, hasta la nanotecnología, las prótesis cognitivas y la ciudad informacional, entre muchas otras más, plantean problemas sumamente nuevos al Derecho en el nivel disciplinar, vale decir dogmático, y en el nivel de la actividad práctica y profesional. Este hecho requiere que las instituciones universitarias diseñen proyectos y planes de investigación que aborden los problemas inéditos que comienzan a emerger en el horizonte. Frente a problemas nuevos hacen falta métodos nuevos que abarquen grupos de disciplinas y sus relaciones con el Derecho.

Aparecen ya problemas de gran interés referidos a las prótesis, que vistas como implantes físicos no son novedad,

pero si se trata de implantes para corregir o mejorar las capacidades cognitivas estamos ingresando a un horizonte inédito y a la necesidad de regulación de sus aplicación y las consecuencias que de ellas se deriven. Encontramos aquí una conexión entre la bioética y el Derecho, que por sus implicancias sociales está ya reclamando nuestra participación. Como nos informa Donald Norman, estamos frente a potenciales prótesis: "una para sistemas sensoriales (la vista, la audición vienen artificialmente potenciados), una para la memoria, una para la comunicación y otra para los estados emocionales"[4]. La regulación jurídica para su apropiado uso no debería ser ajena a lo que venimos analizando.

Los grandes debates en torno a la globalización no se agotan en un cambio poco menos que integral en el campo del derecho del trabajo, del derecho comercial, del derecho internacional privado y en fin de casi todas las ramas de esta disciplina. Se comienza a observar otros grandes problemas como la globalización de las finanzas, del comercio, de la información, pero en el campo del empleo, por ejemplo, sigue siendo un factor que seguramente se ha globalizado en menor medida, al menos para países del tercer mundo, y presenta cuestiones que corresponde investigar a cada Estado. Estas nuevas cuestiones reclaman una mayor comprensión para tomar decisiones. En el caso concreto señalado por George Soros: "el desarrollo de nuestras instituciones internacionales no ha seguido el mismo ritmo que el desarrollo de los mercados internacionales; la globalización de la economía ha avanzado y nuestras medidas políticas se han quedado atrás"[5]. Nos permitimos acotar al respecto que no solo las medidas políticas sino fundamentalmente las medidas jurídicas.

Están cambiando las sociedades, están cambiando las ciudades, estamos ingresando a lo que los sociólogos llaman "ciudad informacional", a una transformación donde la información contiene un doble estatus, el de "insumo" y el de "producto", planteando una nueva forma de desarrollo denominado "modo informacional de desarrollo [que] no es una estructura rígida, sino un constante proceso de cambio basado en la

interacción entre tecnología y organización"[6]. Esta nueva realidad sugiere desde luego el cambio de las relaciones jurídicas. El cambio no solamente en el nivel de las normas y los ordenamientos sino en el de las relaciones sociales y, es allí donde el derecho tiene mucho que decir y hacer. Junto con este fenómeno el surgimiento y el rol de los grandes complejos industriales que en los términos del mismo Castells se llaman "tecnópolis" que son centros de innovación y alta tecnología que están innovando la dinámica de la competencia mundial: "Silicon Valley, la carretera 128 en Boston, el complejo industrial militar de Los Angeles, el distrito industrial de Tokio, la industrialización, posterior a 1945, de Baviera"[7]. Son fenómenos sociales que tienen repercusión no solo en el mercado sino en el ámbito de los conocimientos tecnológicos e informacionales y sobre todo en el Derecho.

[4] Norman, Donald (2000) "prótesis cognitivas". En Griffiths, Sian (editor) Predicciones. Madrid, Grupo Santillana de ediciones S.A., p.220.

[5] Soros, George (2002) Globalización. Bogotá, D.C., Planeta colombiana, S.A., p.7

[6] Castells, Manuel (1995) La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional. Madrid, Alianza Editorial, S.A., 48

[7] Castells, Manuel y Master Hall (2001) Tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI. Madrid, Alianza Editorial, S.A., p.30

De otro lado, seguramente que la mayor expresión de la globalización en el Derecho es la puesta en marcha de la Corte Penal Internacional (CPI). Los grandes debates que se están suscitando a partir de su breve vigencia, prometen que se convertirá en uno de los aspectos de Derecho que mayores contribuciones debe hacer frente a un nuevo escenario cada vez más interconectado. Como se pueden constatar, los enfrentamientos entre los "diferencialistas", es decir entre aquellos que piensan que debemos defender nuestros patrones culturales particulares y, aquellos denominados "universalistas", aquellos que sostienen que existen valores universales válidos para todas las comunidades, generarán respuestas creativas en búsqueda de la integración. Esto le plantea a la Ciencia Jurídica nuevos e importantes roles, cualitativamente diferentes a los tradicionales.

Con todo, la globalización es portadora también de grandes contradicciones y peligros. Un abogado como Martín, en colaboración "interdisciplinar" con un ingeniero como Schumann, ponen al descubierto que "Gremio a gremio, profesión a profesión, una revolución está transformando el mundo laboral: Casi nadie se libra... el miedo a perder el puesto de trabajo ha penetrado hace mucho a las oficinas de los administrativos y abarca a los antaño sectores más seguros de la economía. Trabajos para toda la vida se convierten en trabajos ocasionales, y el que ayer aún tenía una profesión de futuro puede ver

transformadas sus capacidades, de la noche a la mañana, en conocimientos sin valor"[8]. Lo que formula otra exigencia inédita hasta hoy: replantear todo lo que se viene haciendo en materia educacional e investigación en la Universidad.

Trajinando ya en este siglo XXI, cuando la población se incrementa, la producción de los alimentos disminuye en relación al crecimiento de la población, la carencia de agua en el Planeta configura un escenario de gran emergencia, la piratería de germoplasma, por ejemplo, es casi moneda corriente. El Derecho tiene un rol plenamente vigente y sumamente importante que cumplir. El rol del Derecho consiste en buscar normas sustentadas en información y conocimiento de todas las disciplinas. Adquieren entonces más importancia que nunca las "vinculaciones" con otras disciplinas, no solamente para servirse de ellas como soporte sino para integrarlas, para interactuar y hacer que las normas jurídicas tengan eficiencia para lograr la eficacia. Es aquí donde las vinculaciones entre política y derecho encuentran un terreno fecundo que en la era de la globalización es más urgente que antes.

5. El Estado, el Derecho y el nuevo perfil del Abogado.

Comenzábamos ya a esbozar el rol del derecho y también del Estado. El Estado moderno debe lidiar con diferentes interlocutores y fuerzas; debe tratar con las demandas internas e

internacionales más acuciantes que antes. Debe también responder a procesos y presiones sociales, económicas y políticas globales. Este nuevo escenario introduce nuevas variables que hacen más complejos los roles del Estado y tienen impacto directo en la esfera de las normas y los ordenamientos jurídicos.

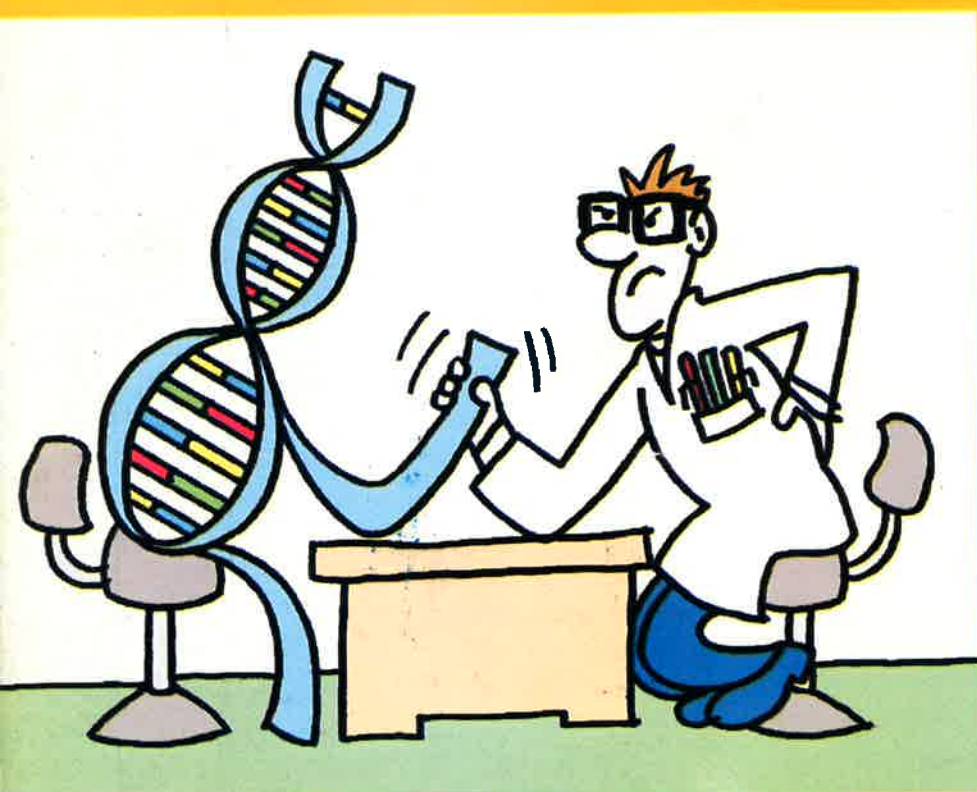
Esta situación se viene evidenciando en las diferentes expresiones legislativas que buscan ser armonizadas y unificadas mundialmente. De modo que los centros superiores de estudio deben prestarle a este hecho la máxima prioridad. Nunca antes hemos estado en presencia de una explosión de complejidad que demanda ya, no solo proyectos individuales sino institucionales y organizacionales sumamente cohesionadas.

Los desafíos de la profesión jurídica son tremendos y tenemos que empezar a encararlos a escala planetaria, con información actualizada y multidisciplinario sea en coordinación con todas las disciplinas. Pero entonces surge la cuestión de ¿cómo puede ser posible esta nueva tarea y estos nuevos roles? Al respecto hay pocas respuestas claras, pero algunas informaciones nos dicen que debemos implementar los cambios de perfiles en la base misma de la formación jurídica, es decir en los currículos de formación para un mundo globalizado, más que para una región, zona o territorio desconectado. Es decir empezar a pensar en un mundo integrado e interactuante jurídicamente.

Sin embargo, será imperativo también y en paralelo, lograr una sólida formación académica basada en la búsqueda de la verdad y la adhesión a los valores éticos de honradez, justicia y solidaridad, como orientaciones que hagan que la vida humana tenga calidad.

[8] Martín, Hans – Meter y Harold Schumann (1998) *La Trampa de la Globalización*. Madrid, Santillana, SA. Taurus, pp. 124-125.

[9] Wallerstein, Immanuel (2002) *Un mundo incierto*. Buenos Aires, Libros del Zorzal, p. 63



En tal sentido, un abogado que se adapte a los cambios debe adoptar un perfil básico cuyas características son:

- ☆ Ser competente para abordar problemas generales (globales) sin descuidar las particularidades, desde un enfoque sistémico e integrador.
- ☆ Ser capaz de adquirir y fomentar estrategias para discriminar la información valiosa de aquella poco relevante y redundante, puesto que en un mundo donde hay explosión de información es menester formar criterios.
- ☆ Estar capacitado para ver el mundo como sistema donde es menester considerar los aspectos biológico, político, económico y cultural, a fin de lograr una visión y una práctica congruentes.
- ☆ Estar calificado para planificar un estilo de abogacía que genere estrategias y pensamientos creativos sobre la base de la crítica y la innovación.
- ☆ Haber sido formado en actividades y asignaturas que lo calificaron para pensar, analizar y crear sobre la base de identificar y plantear problemas, más que para la memorización de normas.
- ☆ Estar calificado para crear actividades encaminadas a poner en evidencia conexiones inter-disciplinares, más que especialidades encerradas en estancos separados.

La nueva estructura del mundo, diferente de aquel mundo que ya fue y que hemos conocido, dicho en palabras de Immanuel Wallerstein, que "ha sido el de una economía mundo - capitalista que hoy ya no es capaz de manejar las presiones estructurales a las que está sometida"[9], nos pone frente a nuevas

complejidades. Si hemos de creerle al creador de la teoría de los "sistemas-mundo" porque está lejos de ser un panfletario, entonces, estamos viviendo en un mundo en transición y hay abundantes razones y urgencias para crear en nuestras universidades currículo para este período de turbulencias.

La formación del abogado para un mundo en transición nos debe obligar a cambiar radicalmente nuestros enfoques curriculares y nuestras metodologías para llegar a nuevos, y nunca antes imaginados objetivos, que estoy seguro, debemos repensarlos hoy, aunque sea ya algo tarde.

Visto desde cierta distancia, el cambio que nos toca vivir se está operando a nivel de tres grandes procesos interconectados:

- ☆ La preeminencia de las tecnologías de la información.
- ☆ La economía globalizada que devora a las que están ancladas en territorios y regiones y que experimentan una creciente interdependencia y
- ☆ La producción informacional.

Dicho en otros términos la incorporación de la información como factor de la producción. Es indispensable que estos conceptos y estas nuevas realidades se incorporen en los currículos de formación de los abogados.

Finalmente, estamos frente a nuevas realidades, no totalmente explicitadas aún y menos incorporadas al Derecho que proponemos deben estudiarse en varios planos: En el nivel de las disciplinas jurídicas, en el nivel de la actividad profesional y en el nivel de la formación de nuevos investigadores de la problemática.

Si hemos de creerle al creador de la teoría de los "sistemas-mundo" porque está lejos de ser un panfletario, entonces, estamos viviendo en un mundo en transición y hay abundantes razones y urgencias para crear en nuestras universidades currículo para este período de turbulencias.



La Lógica y el Derecho

Q.: H.: Severo Diógenes Gamarra Gómez
Epistemólogo – Filósofo

Desde cuando el hombre comenzó a elucubrar ideas, es decir a pensar; y las relacionó, las ordenó, las estructuró y las sistematizó por áreas de la realidad en el mundo posible que la ocupa, se hizo cada vez más indispensable y necesario el uso instrumental, de lo que ahora se denomina como Lógica, que sin duda se puede definir como la ciencia que estudia principios, axiomas, leyes, reglas, métodos, procedimientos y todo artificio mental o intelectual que nos permita demostrar la validez o invalidez de un argumento o razonamiento o inferencia lógica.

Sabemos que la filosofía es una concepción del mundo tal como es la realidad, y como tal al inicio del conocimiento humano, mantuvo como un todo y unitario los diferentes conocimientos de las grandes áreas de estudio e investigación en el mundo (incluido la ciencia). Sin embargo, fue la inteligencia y la razón humana quienes vieron la necesidad de ordenar los conocimientos, y se crearon las diferentes ciencias que ahora rigen el conocimiento científico. Fue una separación paulatina, pero la ciencia y la filosofía nunca perdieron contacto sino siempre se relacionaron, siempre inter actuaron con intensidad variable al futuro, aunque aportó mucho más y con fuerza la filosofía a la ciencia que ésta en la filosofía. Merced del método científico, toda investigación científica tiene supuestos lógicos, gnoseológicos, axiológicos y ontológicos tomados de la filosofía; por lo que, con orgullo podemos decir los filósofos que la filosofía ha hecho su gran aporte a la ciencia.

¿Para qué sirve la Lógica en el Derecho?

La lógica como ciencia constituye el instrumento formal básico y más importante para el estudio, análisis e interpretación de las normas jurídicas que constituyen la columna vertebral del derecho actual, como también la lógica implica la única garantía de una debido proceso para lograr una buena y correcta sentencia procesal para crear jurisprudencia con las mejores ejecutorias

que equivalen a leyes buenas dadas por los legisladores de la más alta calidad intelectual que favorece a las mayoría, para convivir en paz y tranquilidad.

Los lógicos y/o jus lógicos participamos en el desarrollo científico del derecho, propiciando el logro de una justicia verdadera sin exclusión de ningún tipo. Por ello, los lógicos y epistemólogos tratamos de desenterrar los supuestos lógicos en el Derecho como son: el lenguaje jurídico, la semántica y sintaxis del mundo jurídico, así como los tratados doctrinarios o gnoseológicos del derecho, axiología, ética y ontología jurídica; de los perfiles, planes, métodos o resultados de investigaciones científicas de actualidad en el mundo jurídico con el único propósito de edificar un tipo de derecho nuevo para una sociedad globalizada.

También tratamos de dilucidar y sistematizar conceptos filosóficos que se emplean en la ciencia del derecho, tales como los hechos jurídicos, los principios, axiomas, paradojas, falacias, antinomias jurídicas, procesos, procedibilidad, preclusión, sistema social, causalidad, motivación, azar, hechos fortuitos, irresistibilidad, posibilidad, imposibilidad jurídica, verdad, criterio, opinión, prueba, carga de la prueba, inversión de la carga de la prueba, reinversión de la carga de la prueba, la analogía jurídica, la casación, el control de logicidad procesal, confirmación, revocación, explicación jurídica, etc.

Igualmente, ayuda a resolver problemas científico-filosóficos en el derecho; tales como la concepción de la vida, el aborto, la eutanasia, el mundo consciente y subconsciente de los abogados, fiscales y jueces; el criterio de conciencia para juzgar, la sana crítica y el uso de las mejores técnicas e instrumentos sofisticados. Asimismo, reconstruir teorías científicas de manera axiomática para el derecho; a fin de poner al descubierto sus supuestos filosóficos.

Participar en las discusiones sobre la naturaleza y el valor de la ciencia pura y aplicada del derecho, ayudando a aclarar las ideas al respecto e incluso a elaborar lineamientos de política jurídica para el mejor gobierno de los Estados del mundo.

La lógica como ciencia
constituye el
instrumento formal
básico y más importante
para el estudio, análisis
e interpretación de las
normas que constituyen
la columna vertebral del
derecho actual



Siempre servir de modelo, de paradigma o arquetipo a otras ramas y subrayar de la filosofía del derecho y/o de la lógica jurídica; especialmente en la ética, la moral de los hombres de leyes; refinando y cambiando su conducta, su comportamiento en la forma positiva y acorde a las virtudes y buenas costumbres; tratando de lograr una mejor sociedad justa en bien general de la humanidad.

Teniendo en consideración lo afirmado por el gran estagirita ARISTÓTELES, que "la ley es el orden y la buena ley es el buen orden", y como John LOCKE advirtió que, "siempre que termina la ley comienza la tiranía". Es necesario pensar que el hombre sabe que es hombre, sabe que piensa y sabe que razona; por lo que, la ley legal en sí misma no puede ir más allá de la razón humana, puesto que ocupa el más alto puesto en el cosmos; por ser el único ser que puede pensar bien y razonar correctamente.

Las leyes y los argumentos jurídicos se desarrollan en los tribunales porque es uno de los poderes del estado que debe garantizar a la humanidad en lo concerniente a las normas o leyes adoptadas por las legislaturas o resultantes de las decisiones de los tribunales con la finalidad de construir instrumentos indispensables de la sociedad para gobernar el comportamiento de los seres humanos.

Generalmente, suele trazarse una distinción importante entre la ley penal y la ley civil o en nuestro medio podemos decir entre el derecho penal y el derecho civil; entendiendo que en el Derecho Penal se establecen los límites del comportamiento permisible dentro de un estado en general en el mundo entero; se definen los crímenes y se especifican los castigos; considerando que todo crimen es una ofensa contra el orden público. Y en el derecho civil se exponen las normas de conducta para determinar cuándo se está legalmente obligado a cumplir con un determinado acuerdo o contrato, o para determinar cuándo se puede imputar a alguien una ofensa hecha como resultado de negligencia o de otra falta que implique responsabilidad civil. Sabemos que por regla general, un procedimiento civil es una disputa entre particulares.

Me permito extraer de mi libro: "Lógica Jurídica: Principio de Razón Suficiente" la parte de aplicación de los principios lógicos al derecho procesal, es decir la praxis del derecho, con el objeto de divulgar que es indispensable y necesario utilizar dichos principios en la correcta administración de justicia.

APLICACIÓN DE LA LÓGICA A LA TEORÍA DE LA PRUEBA*

Además de la teoría de la interpretación jurídica, la lógica tiene una aplicación fundamental como teoría de la prueba. La prueba se funda en la observación de ciertos hechos susceptibles de percepción y va de estos hechos de percepción intelectual directa a otros hechos que están fuera de ella y que se vuelven también perceptibles al punto de vista intelectual. La prueba se funda sobre ese dogmatismo que consiste en pensar que aquello que yo concluyo lógicamente en mi pensamiento también debe existir en la realidad. Spinoza definía la sustancia de la siguiente manera: La sustancia es lo que existe en sí y es concebida por sí. Si yo concibo algo que existe por sí mismo existe por sí mismo. Este racionalismo es el fundamento lógico de la prueba.

El concepto inspirador de todo este conjunto de consideraciones y de sus aplicaciones prácticas se fundamenta en el sentimiento de la objetividad del derecho. El derecho positivo es obra del legislador desde el punto de vista meramente empírico; pero el derecho trasciende la simple obra de la legislación en sí y constituye un sistema autónomo de formas. Esa autonomía trascendental, ontológica y metafísica del derecho es la que se coloca por encima de la simple legislación y se ofrece a la mirada de quienes lo investigan como una estructura que tiene una validez y un sentido.

Aunque el derecho no es ley natural como sí lo es la ley física por ejemplo la ley de la gravitación universal de Newton, es en cambio una ley de normatividad espiritual; esta ley tiene una misteriosa causalidad que imprime un modo de ser a la sociedad y a la vida de los hombres.

Relación entre los principios lógicos:

En primer lugar, debemos pensar que los Principios de Identidad, No Contradicción, Tercio Excluido y Razón Suficiente son independientes entre sí. Pero hay una relación muy estrecha entre ellos; es decir, una real concatenación y coherencia. Se demuestra dichas relaciones de la siguiente manera:

Principio de Identidad:

El Principio de Identidad establece que hay juicios o proposiciones verdaderos y que al mismo tiempo son los reductibles a la fórmula "A es A" o "p es p", que utilizando el operador del bicondicional resultaría "A $\leftrightarrow$ A" o "p $\leftrightarrow$ p". Si hay proposiciones verdaderas,

* Gamarra Gómez, Severo. *Lógica Jurídica, Principio de Razón Suficiente*. Fondo Editorial de la UNMSM. Lima, 2004.

hay una realidad a la cual esas proposiciones se refieren. El Principio de Identidad establece que hay una realidad y esa realidad es la que es. Hay una realidad y esa realidad es una.

Si formalmente pretendemos demostrar que existen relaciones con el Principio de No Contradicción podemos utilizar el método de la forma normal conjuntiva y a través de dicha inspección tenemos las fórmulas coherentes y concatenadas mediante el uso sucesivo de principios o leyes o reglas conocidas como tautologías:

El Principio de Identidad se formula:

"A $\leftrightarrow$ A"

1. A $\leftrightarrow$ A (Principio de Identidad).
2. A A A (del 1 al 2 pasamos). Por definición del Bicondicional por la conjunción de condicionales.
3. $\sim$ A A $\sim$ A (del 2 al 3 pasamos) por definición del condicional por la disyunción débil en cada una.
4. $\sim$ A A (del 3 al 4 pasamos) por Ley de Simplificación de Esquemas.
5. $\sim$ ($\sim$ A $\sim$ A) (del 4 al 5 pasamos) por Ley de De Morgan.
6. $\sim$ (A $\sim$ A), del 5 pasamos por la Ley de Doble Negación.

Por lo tanto, el paso 1 equivale al paso 6 por su forma normal conjuntiva. Así relacionamos los principios de identidad y de no contradicción que se formaliza por $\sim$ (A $\sim$ A).

Principio de No Contradicción

El Principio de No Contradicción si bien es cierto que establece que "es imposible que algo sea y no sea al mismo tiempo y en el mismo sentido o en la misma dirección: $\sim$ (A $\cdot$ $\sim$ A), también agrega algo más: dice que la realidad es una y no dos. "A" es "B" y "A" no es "B" no pueden ser verdaderos los dos; puesto que la realidad es la que es y no otra. Pues, tiene relación con el Tercio Excluido, por lo que formalmente podemos demostrar de la siguiente manera:

Si el Principio de No Contradicción se formaliza: $\sim$ (A $\sim$ A) entonces:

1. $\sim$ (A $\sim$ A) (Principio de No Contradicción).
2. $\sim$ A $\vee$ $\sim$ $\sim$ A (del 1 al 2 pasamos) por Ley de De Morgan.
3. $\sim$ A $\vee$ A (del 2 al 3 pasamos) por Doble Negación.
4. A $\vee$ $\sim$ A (del 3 al 4 pasamos) por Conmutatividad.

De esta manera hemos demostrado que (1) es equivalente a 4, por lo tanto la fórmula lógica del Principio de No Contradicción equivale a la fórmula lógica del Principio del

Tercio Excluido y que a continuación relacionamos.

Principio del Tercio Excluido

El Principio del Tercio Excluido establece que la realidad es un sistema de partes determinadas recíprocamente. Que todo tiene que ser o no-ser: "A" es o no es, se formaliza de la siguiente manera:

A $\sim$ A

"A es B" o "A no es B", no pueden ser falsos los dos. Si niego cualquiera de esas dos proposiciones no tengo más alternativa que afirmar la otra. Y ante cualquier proposición me basta decir "SÍ" o "NO" para tener la seguridad de que estoy en la verdad o en el error. Toda vez que siempre, al juzgar, estoy en la verdad o en un error; de modo que el Principio del Tercio Excluido se formalizará: "A $\sim$ A".

Ahora demostraremos la relación formal con el Principio de Identidad:

1. A $\sim$ A Principio del Tercio Excluido.
2. $\sim$ A A (del 1 al 2 pasamos) por Conmutatividad.
3. $\sim$ $\sim$ A A (del 2 al 3 pasamos) por definición de la Disyunción Débil por el Condicional.
4. A A (del 3 al 4 pasamos) por Doble Negación.
5. A A (del 4 al 5 pasamos) por Adición de A 3 A.
6. A A A (del 5 al 6 pasamos) por Conjunción de 4 y 5.
7. A $\cdot$ A del (6 al 7 pasamos) por definición del Bicondicional por la conjunción de condicionales.

De esta manera hemos demostrado la relación formal de los tres principios lógicos tradicionales de la lógica formal; estos principios fueron considerados por el Dr. Mariano Iberico Rodríguez como los tres primeros principios de la lógica Jurídica por tener su aplicación en el Derecho y, en especial, en el Derecho Procesal. En conclusión, de estos tres primeros principios podemos decir que:

Premisa N.º 1: Si la fórmula lógica del Principio de Identidad "A A" es tautológica y equivalente a la fórmula lógica del Principio de No Contradicción $\sim$ (A $\sim$ A) que también es tautológica. Y Premisa N.º 2: Si la fórmula lógica del Principio de No Contradicción $\sim$ (A $\sim$ A) equivale a la fórmula lógica del Principio del Tercio Excluido A $\vee$ $\sim$ A que es tautológico.

Por lo tanto: la fórmula del Principio de Identidad es equivalente a la del Tercio Excluido: A A A $\vee$ $\sim$ A. Por el Principio de Transitividad Lógica de Equivalencias la expresión formal sería:

P1) (A A) $\sim$ (A $\sim$ A)
 P2) $\sim$ (A $\sim$ A) (A $\vee$ $\sim$ A)
 (A A) (A $\vee$ $\sim$ A)

El Principio de Razón Suficiente (RS) que a todo le exige razón y dice que la realidad es un sistema de partes relacionadas de manera tal que de cualquiera de sus partes se puede pasar a cualquier otro mediante las relaciones que las ligan; dicho de otra manera, la realidad es un sistema debidamente relacionado, concatenado y solidario de partes, es decir, la realidad es un universo. Y como tal Principio



de Razón Suficiente es el más grande y potente de todo cuanto es posible de existir y por tanto incluye a los tres principios anteriores y a todos los demás principios descubiertos y formulados hasta ahora.

Sobre esta relación de principios, Mariano Iberico nos anticipó la aplicación de los cuatro principios de la lógica jurídica en forma relacionada y coherente al Derecho al manifestar que en el pensamiento jurídico y en la práctica del derecho el Principio de Razón Suficiente funciona principalmente como una exigencia de fundamentación conceptual y lógica. Por ejemplo: cuando un juez declara fundada una demanda es, precisamente, porque considera que la pretensión del actor o el demandante se funda en la ley o en los "Principios generales del Derecho" o en la doctrina o jurisprudencia que el caso sub litis está comprendido en el concepto general de una determinada institución jurídica o que en la pretensión del actor se cumplan los supuestos que la ley establece como condiciones básicas para que se realicen tales o cuales consecuencias jurídicas, las mismas que constituyen el objeto de la pretensión planteada en la demanda. Después de más de cincuenta años, los magistrados de nuestro poder judicial están obligados a cumplir con el Art. 139 inciso 5 de la Constitución Política del Perú para tomar una decisión al resolver o sentenciar un caso controvertido o litigioso.

Hay proposiciones que tienen una evidencia inmediata, como por ejemplo el juicio cartesiano: "pienso, luego existo", que tiene una evidencia inmediata, es decir, tiene en sí su razón suficiente; sin embargo, se puede afirmar que todos los juicios no tienen una evidencia inmediata y para hacerlos evidentes se busca la razón en la cual esos juicios se fundan. La comprobación consiste en encontrar la razón suficiente de la tesis o juicios que afirmamos o negamos, puesto que la razón suficiente posee una evidencia absoluta.

En Derecho, el sistema integral de sus inferencias está sometido a los principios lógicos universales que son las leyes de todo nuestro pensamiento y nuestro razonamiento. El proceso del pensamiento jurídico o las decisiones judiciales de los magistrados

son principalmente deductivos. La deducción jurídica se da basándose en las estructuras lógicas y en el encadenamiento de estas estructuras hasta llegar a un fallo final.

Para Mariano Iberico Rodríguez, "la ley escrita" es la reducción jurídica más inmediata y su complemento son los principios generales del derecho, cuya vigencia está consagrada en el título preliminar del Código Civil concordante con la Constitución Política del Perú. En ambos casos se estatuye que los señores jueces deben aplicarlos debido a la deficiencia de la ley o cuando existan vacíos, lagunas, contradicciones o paradojas jurídicas, esto es, fundamentando siempre sus decisiones judiciales; por ello los jueces jamás deben dejar de administrar justicia. Bajo el imperio de los principios de la lógica jurídica y el Principio de Razón Suficiente, el trabajo inductivo y deductivo de los jueces o de los abogados es un trabajo de subsunción lógica, que reduce el caso concreto al concepto general de la ley y llega a conclusiones necesarias, apodícticas. La problemática, lo ambiguo, lo dubitativo, lo meramente asertórico puede funcionar en las reflexiones jurídicas preparatorias de una consecuencia indubitable y de absoluta necesidad; es decir, de premisas legales y verdaderas lógicamente verdaderas se concluye en un razonamiento correcto, esto es, en un fallo inapelable.



EL INTERNAMIENTO EN GUANTÁNAMO ES CONTRARIO AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y AL DERECHO PENAL

Q.: H.: Loayza Bellido César Fernando
Notario Público.

Los prisioneros de Guantánamo han sido transportados desde Afganistán el 11 de enero de 2002. Están desde entonces detenidos en las condiciones que sabemos en lo que no se puede llamar más que una detención arbitraria, como ha denunciado la Federación Internacional de

los Derechos Humanos. No están por el momento inculcados de nada: no están en detención preventiva, tras inculpación y antes de juicio, sino presos. Esta prisión se prolonga más allá, de todos los plazos conocidos, y sin ninguna de las garantías clásicas: teléfono, abogado, etc. Los americanos dicen que esta prisión (tan ilimitada como la guerra al terrorismo) puede prolongarse indefinidamente. La única razón que podría justificar su detención sin inculpación sería considerarlos como prisioneros de guerra.

Y aún esto no sería válido, según las Convenciones de Ginebra, más que hasta el fin de las hostilidades. Sin embargo, el sindicato de la magistratura las estima terminadas, declarando el 20 de marzo: "El único hecho de haber tomado parte en los combates no puede justificar su internamiento, salvo si está probado que se han hecho culpables de crimen de guerra, genocidio o de crimen contra la humanidad, inculcados en el estatuto de la Corte penal internacional. Según el artículo 118 de la Convención de Ginebra, deben ser liberados y repatriados inmediatamente tras el fin de las hostilidades activas".

Sin embargo, los Estados Unidos niegan el estatuto de prisioneros de guerra, a pesar de las amonestaciones que les han sido prodigadas por colectivos de abogados, ONGs como la FIDH, Human Rights Watch o Amnistía Internacional, y últimamente por la comisión de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos. Las convenciones de Ginebra prevén que todas las personas presas en el campo de batalla deben ser tratadas como prisioneros de guerra. Los prisioneros de guerra tienen derecho a un trato idéntico al de las fuerzas armadas del país que les ha hecho presos. Si hay duda sobre el estatuto de la persona, debe decidir un tribunal. Si éste rechaza la calidad de prisionero de guerra, los detenidos disfrutaban de las protecciones de



la 4ª Convención de Ginebra que se ocupa de los civiles detenidos en el marco de un conflicto. Si los civiles no tienen derecho al trato de los prisioneros de guerra, está en cambio formalmente prohibido por esta misma 4ª Convención desplazarlos del lugar de su arresto, por ejemplo para deportarlos de Afganistán a Guantánamo. Hay que señalar que ninguna ONG se ha apoyado en la 4ª Convención de Ginebra para denunciar la deportación a Guantánamo de las personas detenidas en Afganistán, y denunciar lo que se parece a un secuestro. En cambio, las ONGs han llevado sobre la cuestión del tratamiento de los detenidos como prisioneros de guerra y sobre la de los nuevos tribunales militares un valeroso combate. No han obtenido gran cosa.

La administración americana ha aceptado aplicar las convenciones de Ginebra a los prisioneros talibanes, pero no a los miembros de Al Qaeda, a la vez que reconocía que sería necesario mucho tiempo para hacer la distinción entre los dos. Sobre todo, persiste en negar, incluso a los soldados talibanes, el estatuto de prisioneros de guerra. Los detenidos siguen siendo reos de los nuevos tribunales militares, cuyos procedimientos expeditivos han sido ligeramente modificados bajo el efecto de las protestas, permitiendo en adelante que los procesos sean públicos y que sea posible un recurso, pero siguen siendo una máquina de matar legalmente, perteneciendo la decisión en última instancia de forma soberana al presidente americano.

Hará falta mucho tiempo para organizar estos procesos,

pues es "difícil construir las actas de acusación", declaraba el ex ministro de la defensa americano Donald Rumsfeld el 21 de marzo de 2002. Mientras tanto, los detenidos, que no son siquiera sospechosos en el sentido usual del término puesto que no ha sido presentada ninguna inculpación, no tienen derecho a ninguna visita de su familia, y no tienen derecho a abogado.

Un nuevo anuncio hubo de conmover de arriba abajo lo que quedaba de reglas que se podían creer aún intangibles. El defenestrado Rumsfeld declaró, en efecto, que en la eventualidad de que esos procesos lejanos declararían libres a los prisioneros, éstos no serían sin embargo liberados. "Son gentes peligrosas, no se les puede poner en la calle, es de sentido común" ha dicho.

Ciertos detenidos son naturales de países europeos. Si Suecia ha exigido la repatriación de uno de los detenidos, ciudadano sueco, los demás, principalmente Gran Bretaña y Francia, no ejercen su deber de protección respecto a sus ciudadanos. Sin embargo, Francia ha enviado ya cuatro misiones a Guantánamo; pero era claro que se trataba de informar a la policía francesa - miembros de los servicios de información franceses formaban parte de ellas -, de ayudar a sus homólogos americanos y no de defender los derechos de los detenidos. Al término de la tercera misión, el portavoz del Quai d'Orsay hizo el 2 de abril una declaración pasmosa. A la pregunta:



"¿Sabe de qué se les acusa?", respondió: "No era el objetivo de la misión". A la pregunta: "¿Propuso usted una ayuda jurídica?", respondió: "Ese punto no ha sido abordado, no era el objeto de la visita". A la pregunta: "¿Desean ser juzgados en Francia?", el portavoz hizo la misma respuesta: "No era el objeto de la visita". A otra pregunta: "¿Sabe usted de qué están acusados?", la respuesta fue: "No". Así, los países europeos claudican totalmente ante la instauración de la arbitrariedad de los EE.UU.; violan ellos mismos su derecho negando a sus ciudadanos la protección diplomática normal y dejándoles en manos de organizaciones ilegales como el campo de Guantánamo. Pero violan también el derecho internacional; cada estado signatario de los Acuerdos de Ginebra está obligado a hacerlos respetar por otros estados: sin embargo, lejos de llevar a los EE.UU. por el buen camino, los países europeos firmantes de los Acuerdos de Ginebra hacen como que no se dan cuenta de la ilegalidad flagrante de los EE.UU.

Con la "lucha contra el terrorismo", los Acuerdos de Ginebra y otros instrumentos del derecho internacional, ya violados de forma rutinaria por numerosos países -por ejemplo Israel deporta desde hace años a gentes que habitan los territorios que ocupa, hace la guerra a civiles, sin que nadie le recuerde que eso está prohibido por el 4º Acuerdo-, son declaradas caducas por los EE.UU. (que pretenden por otra parte condicionar sus relaciones con otros países al respeto por éstos de los derechos humanos...). El derecho sin más está siendo pisoteado. Las distinciones entre sospechoso, persona interrogada pero no inculpada, acusado, persona inculpada de un delito y "acusada" por ello, y culpable, persona juzgada con las reglas y encontrada culpable, todas esas distinciones sin las que no puede existir justicia, se hunden. Esto se deduce de las preguntas sin embargo bien intencionadas de los periodistas en el Quai d'Orsay: "Preferirían los detenidos ser "juzgados" en Francia?". Esos periodistas parecen olvidar que no se puede ser juzgado antes de ser inculcado. Que lo olviden tan fácilmente es revelador de la deriva que se está produciendo, pero también de la lamentable forma en que hacen su trabajo. Pues preguntando "¿De qué están acusados?", prejuzgan la pregunta: "¿Están siquiera acusados?". Sin embargo, de las

respuestas que ofrecía Rumsfeld ("es difícil montar las actas de la acusación"), igual que informaciones informales dadas a algunos abogados de detenidos franceses, resulta que los detenidos no están inculcados. Están pues detenidos arbitrariamente, tras haber sido transportados ilegalmente fuera de Afganistán.

Sin embargo ningún gobierno -incluidos los de los países, y son numerosos que tienen naturales propios en Guantánamo- ha protestado contra esta detención arbitraria. En efecto, si no se es liberado cuando se es absuelto, no hay ya diferencia entre inocente y culpable. Tanto como decir que la finalidad misma del derecho penal se desvanece. Es difícil ver por qué se mantendría el procedimiento anterior, la instrucción, el fiscal, la defensa, el proceso, el jurado y todo lo demás. El procedimiento Guantánamo, lejos de hacerse raro, se extiende. José Padilla, sospechoso de preparar una bomba "sucía" (sic), y detenido el 8 de mayo en Chicago cuando venía de Suiza, debía comparecer ante un jurado. Por un juego de biribirloque, ha sido rebautizado como "combatiente enemigo" y se ha quedado sin abogado, sin proceso, y en camino hacia una detención en secreto e ilimitada. Sin embargo, no ha habido bomba: solo es sospechoso de haber querido prepararla.

Poca gente y grupos políticos, fuera de los círculos propiamente jurídicos, parece tomar conciencia de la gravedad de estas nuevas prácticas y de estas nuevas doctrinas americanas. ¿El derecho es, quizás, visto aún en ciertos medios como una "superestructura", cuando no una institución burguesa mixtificante? Cuando es la libertad de todas y todos lo que está en juego, pues ¿quién puede jurar no conocer la suerte de José Padilla, la última víctima hasta ahora de este régimen de excepción convertido en norma?. Y sobre todo, que la lógica de esta arbitrariedad contra los individuos es la misma que la de la arbitrariedad contra los pueblos que permite a los Estados Unidos decidir destruir bajo las bombas -fomentando golpes de estado, imponiendo embargos, etc.- tal o cual país que tiene la desgracia de no gustarle: la lógica de un estado ebrio de su poder militar, que se declara por encima de las leyes, pero se pone en realidad fuera de la ley.



Enmanuel Kant,

El ideal de "La Paz Perpetua"

Q.:H.: Alvaro Castañeda Rojas
Fiscal Superior Adjunto del Ministerio Público

Emmanuel Kant (Königsberg 1724-1804), una de las preclaras luces de la modernidad, en el ensayo filosófico intitulado "La paz perpetua" (escrita en 1794 y publicada por primera vez en el año 1795), luego de formularse la interrogante ¿es posible que la paz de los hombres se encuentre únicamente en el cementerio?, propone su proyecto político para la instauración de la paz en Europa y en el mundo.

Por aquellos años la Revolución Francesa tenía al mundo entero en suspenso: Principios nuevos, que la filosofía había ya incorporado, debían ser puestos como normas a un gobierno del pueblo que comenzaba a perfilarse y afirmarse, a pesar de la guerra que las monarquías alarmadas habían declarado a los revolucionarios franceses. Fresca era aún la tinta del tratado de Paz de Basilea impuesta a Prusia y a España por los ejércitos de Francia.

Para el entonces ya anciano Kant, amante de la moral pura, del ideal, de la libertad, la paz perpetua —en el contexto del devenir histórico— parecía el advenimiento definitivo. Por ello podemos afirmar que el ensayo filosófico intitulado La paz perpetua es una expresión de optimismo moderado.

La paz, según Kant, es un imperativo de la razón, un deber: no debe haber guerra. Esto obliga a los individuos a superar la naturaleza de violencia que impera entre los estados y a constituir una federación de estados comprometidos con el mantenimiento de una paz universal.

Kant intentó bosquejar una alternativa equilibrada entre la perspectiva optimista de la paz de William Penn, abad de Saint-Pierre (1658-1743), y la más pesimista de Jean Jacques Rousseau (1712-1778). El abad de Saint-Pierre proponía garantizar la paz mediante la creación de un gobierno fuerte compuesto por una federación de estados independientes. Rousseau considera que, aunque dicha propuesta teóricamente es la más aceptable, en la práctica resulta inviable. La guerra, dice

Rousseau, es algo demasiado provechoso para que reyes y príncipes la abandonen y, portanto, es un problema irresoluble.

Immanuel Kant intentó diseñar un proyecto político construido desde la doble trama nacional e internacional con el fin de crear un orden cosmopolita capaz de establecer la paz perpetua.

Kant pensaba que la guerra es un mal inaceptable, pero del que no podemos curarnos fácilmente. Al igual que Thomas Hobbes (1588-1679), sostenía que la guerra tiene sus raíces en la propia naturaleza humana.

"La paz no es un estado natural entre hombres que viven unidos —status naturalis—; el estado natural es más bien de guerra, es decir, un estado en el que, si bien las hostilidades no se han quebrado, existe el riesgo constante de romperlas. De ahí que la paz es algo que debe ser "instaurado" (Kant, Manuel: La paz perpetua. Revista de IDEAS y CULTURA Nro. 13. Abril de 1959. Página 08. El subrayado es nuestro).

No se trata de aspirar a la paz de los cementerios; la paz es un deber moral, un imperativo de la razón humana y sólo a través de ella se puede superar el estado natural de lucha civil permanente.

El logro de la coexistencia pacífica es lo que Kant denomina idea reguladora o el fin de una acción racional que se ha de adoptar como máxima de comportamiento, independientemente de que sea o no sea factible. El hombre debe actuar como si la paz perpetua fuera alcanzable y para ello se han de crear las condiciones esenciales para obtenerla.

"La razón desde las alturas del máximo poder moral del legislador, manifiéstase totalmente contraria a la guerra, niégase a reconocerla como un proceso jurídico y en cambio impone, como riguroso deber, la paz entre los hombres..." (Kant, Manuel: OP. Cit. Página 11. El subrayado es nuestro).



JOSEPH KANT, 1795

Kant intentó diseñar un proyecto político construido desde la doble trama nacional e internacional con el fin de crear un orden cosmopolita capaz de establecer la paz perpetua.

Para construir la paz, Kant distinguía entre condiciones necesarias y condiciones suficientes. Como condiciones necesarias proponía las siguientes:

- La no interferencia en los asuntos internos de otro estado a través de un tratado de no agresión mutua.
- El desmantelamiento de los ejércitos nacionales.
- La renuncia de los estados al derecho de hacer guerras punitivas contra otros estados soberanos.

Asimismo, junto a estas condiciones necesarias para la paz perpetua, Kant redactó tres artículos de paz definitivos:

- El establecimiento de una constitución republicana representativa para todos los estados, en la cual el poder ejecutivo esté separado del legislativo y según la cual el soberano gobierne bajo un cuerpo legal que la ciudadanía haya consentido.
- La constitución de la unión federativa o confederación de naciones.
- La creación de un derecho universal a través del cual los individuos lleguen a ser auténticos ciudadanos del mundo.

"Los pueblos, como Estados que son, se pueden considerar como individuos en estado natural –o sea, independientes de toda ley exterior– cuya vida en compañía en ese estado natural es ya un perjuicio para todos y cada uno. Todo Estado puede y debe consolidar su seguridad propia, requiriendo a los demás para que formen parte con él en una especie de constitución política, que garantice el derecho de cada uno. Esto sería una Sociedad de Naciones, la cual, sin embargo no debería ser un Estado de naciones" (Kant, Manuel: OP. Cit. Página 10. El subrayado es nuestro).

Así pues, la propia naturaleza de los estados conduce al estado mundial, cosmopolita. De la "insociable sociabilidad", de la atracción y repulsa nace, según Kant, la concordia a través de la libre asociación de los estados unidos de Europa y del mundo. En este contexto, el establecimiento de una liga de paz compuesta por naciones libres e

independientes resulta el aspecto más controvertido de su proyecto. Jean Jacques Rousseau ponía en duda dicha unión a través de una sociedad civil europea y mundial. Kant, sin embargo, sostuvo que, aunque la paz pueda considerarse una idea irrealizable, el logro de la misma es un deber, un imperativo de la razón humana. Hemos de actuar, por tanto, como si fuéramos libres de elegir y como si hubiera garantía de paz perpetua.

"Si es un deber, y a la vez una esperanza, el hecho de que todos cooperemos a realizar un estado de derecho público universal, aunque únicamente sea en aproximación progresiva, la idea de la "Paz Perpetua" que dedúcese de los hasta hoy equívocamente llamados tratados de paz –en verdad, armisticios–, no es una inútil fantasía, sino un problema que hay que ir resolviendo gradualmente, acercándose aceleradamente al propósito apetecido, ya que el movimiento del progreso ha de ser, en el futuro, más rápido y eficaz que en el pasado" (Kant, Manuel: OP. Cit. Página 31. El subrayado es nuestro).

La propuesta kantiana de la paz perpetua fue opacada hasta el siglo XX por considerarse que obedecía a un ideal utópico inalcanzable. Sin embargo, el estallido de la Primera Guerra Mundial y sus consecuencias demostraron que la paz tampoco podía preservarse a través de un mero sistema de equilibrio de fuerzas. Fue entonces cuando tomaron nueva fuerza las tesis kantianas sobre la paz. La SDN (Sociedad de Naciones) y la ONU (Organización de las Naciones Unidas) se fundamentaron filosófica y jurídicamente precisamente sobre la idea de que la guerra sólo se puede evitar o limitar a partir de la creación de algún organismo internacional para la paz

No se trata de aspirar a la paz de los cementerios; la paz es un deber moral, un imperativo de la razón humana y sólo a través de ella se puede superar el estado natural de lucha civil permanente.



La ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la SDN (Sociedad de Naciones) se fundamentaron filosófica y jurídicamente precisamente sobre la idea de que la guerra sólo se puede evitar o limitar a partir de la creación de algún organismo internacional para la paz.

Volver al Humanismo

Existe un feroz dragón llamado "tú debes",
pero contra él arroja el superhombre las palabras "yo quiero".
Nietzsche.

Q.:H.: Jorge Luis Godenzi Alegre
Presidente del Instituto Vida y Saud

<<La persona se encuentra en un nivel mucho más alto que todas las cosas (en el que se incluye el dinero) que lo rodean, evitando que la técnica y el interés utilitario conviertan a los seres humanos en cosas>>

Vuelta es regreso, retorno; pero también vuelco, viraje, giro o inversión. Tras la crisis radical que afecta nuestro tiempo, nos parece posible una vuelta al humanismo que implique vuelcos sustanciales de renovación. Esta es, justamente, la conciencia que prevalece en algunos de nuestros empeños más significativos tendientes a reinstaurar ese anhelo y a partir de eso desarrollar su búsqueda ontológica y a su ulterior práctica ante el vertiginoso movimiento de la modernidad que ha conducido a una transmutación de todos los valores y a una dispersión e involución del valor. (Por ejemplo, el achatamiento y ridiculización que se hace del valor de la solidaridad frente a la magnificencia y culto que se le rinde al individualismo). Ante esa opresora realidad, la vuelta al Humanismo se hace

necesaria como tendencia a situar al ser humano y a sus valores solo por el hecho de ser tal, en el nivel más alto de la inmanencia. O sea, la persona se encuentra en un nivel mucho más alto que todas las cosas (en el que se incluye el dinero) que lo rodean, evitando que la técnica y el interés utilitario conviertan a los seres humanos en cosas y en medios puestos allí para satisfacer necesidades. Vuelta al Humanismo, sería en todo caso confianza en el poder humano para salvarse a sí mismo de la eventual hostilidad de las circunstancias producto de la propia actividad de los seres humanos.

La actividad literaria ha contribuido a ofrecer argumentos, en este proceso gradual de cosificación de las personas. Existe una novela de Ayn Rand: "La rebelión de Atlas." Este libro deshumanizante que alcanzó un éxito descomunal en los Estados Unidos, es una exaltación a ultranza que se hace del individualismo. En la rebelión de Atlas, Ayn Rand detalla la exposición de su filosofía, resumida en el derecho de las personas a procurarse su propia felicidad y en el principio moral de que la persona es un fin en sí misma y no un medio para los fines de otros. Bajo esta proclama, Rand condena por abusivo el valor de la solidaridad que defiende el derecho de los necesitados a ser mantenidos y la obligación de los triunfadores a mantenerlos. Esta novela, escrita en plena Guerra Fría, es un alegato a favor del dinero soliviantado por quienes lo consideran el origen de todos los males: "El dinero — sostiene — no es instrumento de los pordioseros, que exigen llorando el producto del trabajo ajeno, ni de saqueadores que lo arrebatan por la fuerza; el dinero se hace sólo posible gracias a quienes producen. ¿Es esto lo que considera malvado?", sostiene, y a continuación añade: "Permita que le dé un consejo clave sobre el carácter de los seres humanos: quien maldice el dinero lo ha obtenido de manera deshonrosa; quien lo respeta se lo ha ganado honestamente".





Ayn Rand (1905-1982), nacida Alissa Z. Rosenbaum en San Petersburgo, Rusia. Pronto se exilió a Estados Unidos donde desarrolló una importante carrera como novelista. Entre sus obras destacan *La rebelión de Atlas* y *El manantial*.

Para Rand, el dinero es el barómetro que mide el grado de virtud de una sociedad. Y sigue afirmando en su permisivo alegato: "Para gloria de la

<<Pero, desgraciadamente donde hay superhombres surgen también, inevitablemente, infrahombres. Para Rand son "parásitos"; otros Filósofos menos elementales que ella los denominó "prójimos". >>

humanidad, existió por primera y única vez en la historia un país del dinero y no me es posible rendir un mayor tributo a los Estados Unidos de América, porque eso significa un país donde reinan la razón, la justicia, la libertad, la producción y el progreso. Por primera vez, la mente y el dinero de los hombres quedaron libres, dejó de existir la fortuna como botín de conquista al servicio de los parásitos y, en lugar de guerreros y esclavos, surgió el verdadero producto de la riqueza, el gran trabajador convertido en el tipo más elevado de ser humano: el industrial estadounidense".

Este tipo de proclamas, como muchas otras existentes, han moldeado vidas, sentimientos e ideas y han acentuado aún más esta progresiva y acelerada deshumanización en la que el hombre de este tiempo se ha convertido, aspirando a ser ese Atlas de la novela de Rand; una versión moderna del "superhombre" nietzscheano. Pero, desgraciadamente donde hay superhombres surgen también, inevitablemente, infrahombres. Para

Rand son "parásitos"; otros Filósofos menos elementales que ella los denominó "prójimos".

Este vulgar pregón del materialismo, con la práctica de una ética permisiva, ha venido sustituyendo los mejores propósitos e ideales de la moral, formando parte, desde hace lustros, de un proceso reductor en la que se vienen empleando técnicas de envilecimiento por la cual el individualismo y la soberbia se solazan y entronizan sobre la humanidad. Para la consumación de esa práctica utilitarista y cosificadora los medios masivos de comunicación y la propaganda han sido determinantes en el desprecio hacia el prójimo que cruzan por la vida arrastrando sus enormes carencias y que por la imposición global de la modernidad sólo son cifras; aislándonos en nuestro reducto personal siguiendo como espectadores lejanos de ese dolor ajeno, sin inmutarnos.

Si las voces del humanismo se dejaran oír, cuando el ruido individualista es lo suficientemente arrogante, nos

obligará a buscar otras alternativas que nos permitan crear un modo de pensar y actuar rigurosamente humano cobijando ideas, sentimientos y valores capaces de neutralizar los intereses utilitaristas, las ambiciones desmedidas y los afanes de cosificación que orbitan como las grandes amenazas para nuestra convivencia.

Entonces, el hilo conductor de la vuelta al humanismo consistirá en hacer del hombre la fuente y meta de todo valor en su defensa de la dignidad fundamentándose en la propia condición humana ya que es en la naturaleza del ser humano donde radican tanto el bien como el mal y, con ellos, la constitutiva valoración es su aportación más decisiva cuyas raíces se hallan en el nivel básico de una ontología que no es ajena a la historia y a la relatividad de la vida humana.



LOA AL MAESTRO

A Juan Alberto Cordano Román se le ha dedicado los máximos elogios; pero aunque persona de gran mérito y desinterés, no se le hizo la justicia que se merece; por eso en esta especial circunstancia, le brindamos este homenaje y presisamente fue en nuestro histórico templo de Rufas donde se le hizo este justo reconocimiento, instituyéndose la condecoración que llevará su nombre.

En esta especial edición de la Revista Armonía, igualmente hacemos un reconocimiento muy especial al distinguido Maestro Juan Alberto Cordano Román, destacando algunos rasgos de la inmensa labor que ha desplegado como ejemplar ciudadano.

En Juan Albérto Cordano no funcionan la simulación, la improvisación, la ligereza, el apresuramiento, la frivolidad, el arribismo, el afán de figuración, y otros defectos similares. Dignidad y mesura, serenidad y energía, robustez y finura, austeridad y cordialidad, señorío y limpieza caracterizan la personalidad de Juan Alberto Cordano Román.

Este patriarca nació en la tan contradictoria ciudad de Lima, el 8 de abril de 1927. Sus primeros escalones los dio en las viejas y tradicionales calles del Cercado de Lima, antes tapizados de viñedos y amurallado por calles estrechas y paredones vetustos, después ya con el desordenado crecimiento urbano y con el característico olor a sahumerio y anticucho y a plaza de Acho. Allí ese año todavía se encontraba enhiesto y macizo el viejo solar heredado por el recordado abuelo. En ese aposento vio la primera luz y en ese refugio de amor y armonía discurrió parte de la infancia de Alberto. En esa casa, evocadora de su felicidad fugitiva, todavía la ronda el eco de las bulliciosas charlas con que los muchachos de don Gustavo rodeaban el sillón en que los hijos lo sacaban a gozar del sol en aquellas tardes doradas donde los paseos domingueros era ya una tradición familiar; la otra parte de su infancia lo hizo en un paradisíaco lugar llamado POMATICLIA ubicado cerca de Chósica, y en ese cielo se deslizó parte de su niñez. Ese lugar lució majestuoso y se acurrucaba bajo cumbres donde a lo lejos se confundía la piedra con el cielo. Fue ese paraje que imantó la atención de don Gustavo Cordano y de doña María Román para quienes ese terreno era propicio al crecimiento de sus retoños quienes en medio del juego infantil iban adiestrándose en la laboriosidad y la responsabilidad dentro de una festiva actividad agrícola que en ese entonces practicaban; en Huarochiri estudio la primaria. El paso del tiempo no ha borrado la voz, ni las caricias, ni el sabor salado de la piel, de todas las pieles posibles de esos momentos inolvidables de ternura dulce y sentimental que le prodigó sus padres y hermanos.

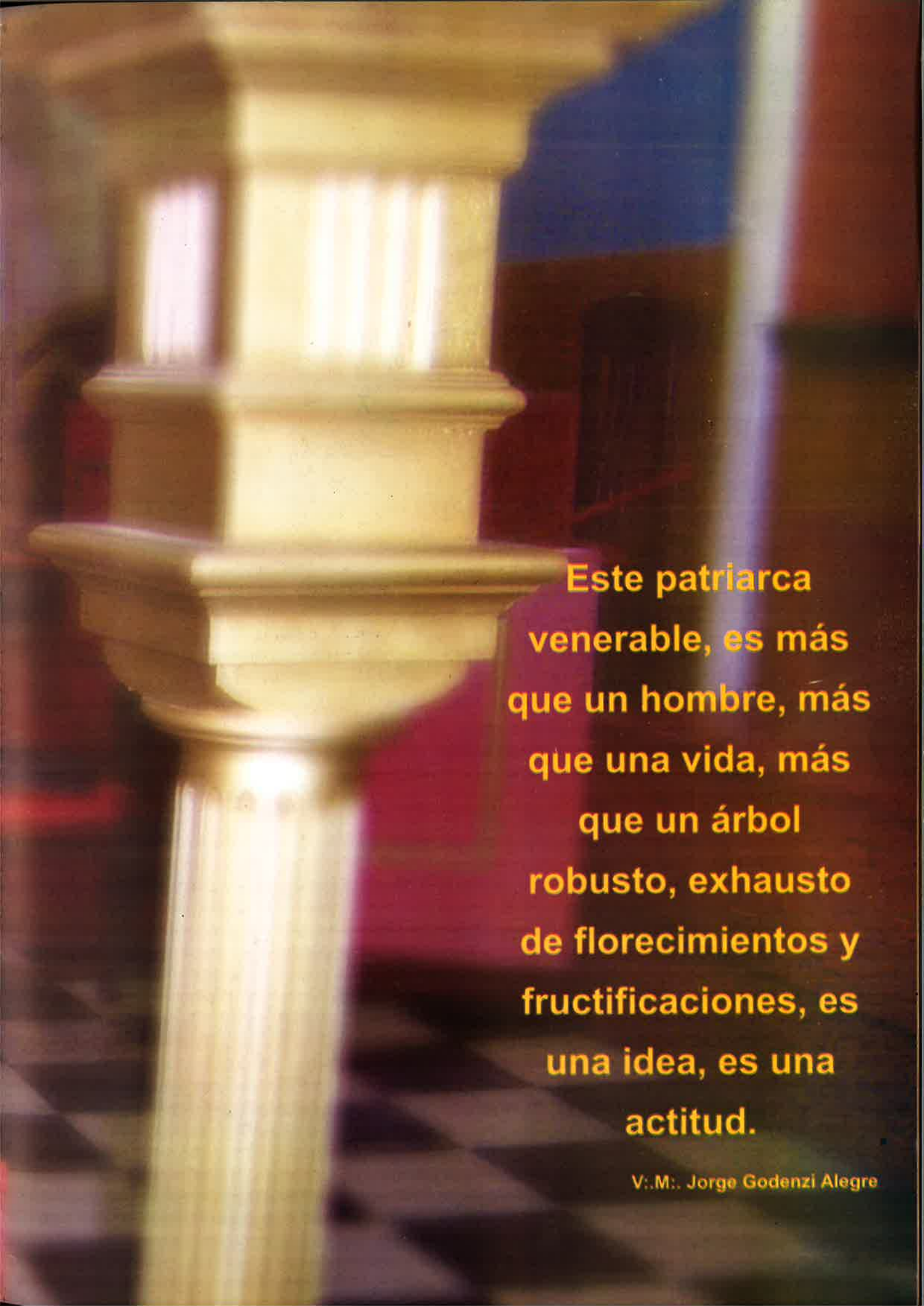
Luego de culminar sus estudios secundarios logró rápidamente ingresar a la Universidad San Marcos, habiendo obtenido el título profesional de Biólogo donde sus temas de estudio posiblemente hayan sido las mutaciones bacterianas, la terapia genética somática, la estructura del ADN y su interrelación con los genes, las proteínas y el entorno. Después, infatigable espíritu inquieto siguió estudios de periodismo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Allí fraguó su arte en un medio extremadamente hostil e incomprensible a la razón humana, lo cual le permitió dejar una impronta elemental que le ha permitido dejar un puñado de pulcros escritos.



Justo Homenaje al

M.:R.:H.: Juan Alberto Cordano Román





**Este patriarca
venerable, es más
que un hombre, más
que una vida, más
que un árbol
robusto, exhausto
de florecimientos y
fructificaciones, es
una idea, es una
actitud.**

V.:M.: Jorge Godenzi Alegre



Hace más de 50 años que se ha instalado en nuestro país un proceso histórico que ha alterado certidumbres profundas y ha quebrado instituciones milenarias. El pasado ya no es la evidencia ni la pertenencia necesaria, sino un tiempo del que alejarse para edificar lo nuevo, lo instantáneo. El pasado ya no es el tiempo que ata y que justifica el porvenir sino la exaltación de lo imprevisto y de lo inaudito; por esos cambios vertiginosos se asiló, bajo la égida de su amado padre, a la Logia Masónica. Al meditar sobre su vocación por la masonería exaltamos dignamente la calidad de su magisterio y levantamos el corazón para dar gracias al hermano y al ciudadano que ha sabido persistir en su renovado afán de comunicación, pese a tormentas y desaires, sin temor al huracán, al margen asimismo de todo circunstancial halago.

Cordano nos ha regalado todo eso a lo largo de todos esos años con generosa y ordenada paciencia. Él siempre en lo suyo y el mundo en su carrera. Y no hay paz en el mundo. Por eso él todavía sigue siendo un frecuentador impenitente de utopías, curioso de todos los arcanos y habitante esporádico de cielos y de infiernos.

Nuestras vidas son los ríos, querido hermano Alberto Cordano. Sí, nuestras vidas son los ríos. Pero en ti, ese río sigue multiplicado curso y fertiliza valles inverosímiles, ganoso por que sus aguas sean como una suma de vasos comunicantes. Y no voy a negar que en ese largo proyecto has tropezado con piedras gigantescas, que has sorteado con sabia ironía benévola, hasta convertir el escollo en puente tendido hacia las gentes de buena voluntad. Allá vas por ese río, amigo de tus amigos, hecho a veces un león hasta llegar a tu destino; por eso déjanos en este homenaje penetrar en tu preclara niebla para comprobar encendido en tu pecho la inagotable luz que sabe irradiar tu combatido corazón.

Y comprueba que en nuestra adhesión y regocijo por este reconocimiento, están pasando lista de presente la voz pausada y la mirada celeste de Andrés Cordano Cavagnaro, tu abuelo; la tierna afectividad de tu siempre recordada hermana Esther; la puntual amistad de tus amigos idos; así como desde ya podrás ciertamente notar la presencia de ese viejo y cariñoso amigo y maestro tuyo que inauguró y cimentó tu fe masónica: tu benefactor padre don Gustavo Cordano Balta.

Juan Alberto Cordano Román, maestro y amigo nuestro, la logia "Andrés Cordano Cavagnaro" está sumamente orgullosa de que seas lo que eres: ciudadano consagrado a la amistad, a la paz y a la docencia masónica. Es decir, un hombre del porvenir que mantiene viva la esperanza. Por ello, el olvido aquí no podrá reclamar su nombre, tallado como estás en la roca firme de nuestro reconocimiento; el corazón humano, claramente te identificará de entre todas las ruinas y te protegerá de las sombras, de huracanes e ingratitudes.

La Fraternidad

FRATERNIDAD: Unión entre hermanos o los que se tratan como tales.

Q.:H.: Fernando Jhong Cabrera
Funcionario de la Municipalidad de Surquillo

FRATERNIDAD es la palabra que usamos siempre todos los hermanos masones entre sí, en todo momento y en todos actos. Algunas veces nos referimos a nuestra institución como una Gran FRATERNIDAD.

Cuando nos comunicamos, verbal o escrituralmente, siempre usamos la palabra FRATERNIDAD, FRATERO; FRATERNAL, y cuando nos despedimos decimos un triple abrazo fraternal. Los Principios masónicos son: Libertad, Igualdad y FRATERNIDAD.

Los antiguos Linderos Inmutables de la Francmasonería, aprobados en 1882, dice en su acápite IV " El Gobierno de la FRATERNIDAD por un Gran Maestro. La Constitución de la Gran Logía del Perú, en su declaración de principios dice: La Francmasonería tiene como objeto el perfeccionamiento moral e intelectual de sus adeptos y la formación de una conciencia universal de solidaridad y FRATERNIDAD entre los hombres.

La FRATERNIDAD es un valor de gran trascendencia para el género humano; gracias a ella se ha alcanzado los más

altos grados de civilización y desarrollo tecnológico.

En el artículo 9, la Constitución nos dice " El Francmasón se comporta FRATERNALMENTE en toda circunstancia y lugar...." Nos habla también en su art. 96, que debemos establecer relaciones FRATERNALES con otras grandes logias, Nuestros manuales, ritos etc. También nos hablan de la FRATERNIDAD.

Una característica de la FRATERNIDAD Masónica es que su parte de libre elección es reducida. Los hermanos pues, no eligen, sino que vienen impuestos por el propio modo de ser de las cosas. En otros casos puede existir algún mecanismo de selección, pero de cualquier forma será restringido.

El concepto de FRATERNIDAD fue el que presidió, inspiró y denominó todas las organizaciones encaminadas al auxilio mutuo y a la generosidad con los demás. La palabra FRATERNIDAD deviene del latín FRATER, que quiere decir hermano.

El Estatuto del Fondo de Solidaridad y previsión masónica nos dice: El principio de la FRATERNIDAD Masónica, según el cual todo hermano se obliga solidariamente a auxiliar a otros.

Cabe también señalar que la FRATERNIDAD no es exclusiva de los hermanos masones, hay diferentes tipos y clases de sociedades y grupos FRATERNALES. La FRATERNIDAD es un valor de gran trascendencia para el género humano gracias a ella se ha alcanzado los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico.

Es tan grande el poder de la FRATERNIDAD, que cuando la ponemos en práctica, nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos.

La FRATERNIDAD cuando persigue una causa noble y justa, cambia el mundo, lo hace mejor, más habitable y más digno.

<<La FRATERNIDAD es un valor de

gran trascendencia para el género

humano; gracias a ella se ha alcanzado

los más altos grados de civilización y

desarrollo tecnológico.>>



Cambiar la Norma Impuesta por Aquella Libremente Aceptada

La libertad conquistada debe ser diariamente ratificada por el firme rechazo a cualesquier herida, debilitamiento o afrenta a la vida humana

Juan Pablo II

Q.:H.: Luis A. Tipacti Peña

Gerente de Desarrollo Social y de Juventudes de la Municipalidad de Surquillo

¿Qué es la conciencia moral?

"La formación de la conciencia moral contribuye a que, de acuerdo a su nivel de comprensión y de desarrollo del juicio moral, nuestros alumnos descubran, comprendan y se comprometan con valores y principios elegidos de manera autónoma"[iii]. Según Kohlberg[iv], la conciencia moral sigue un proceso de crecimiento (o de madurez), se centra en el razonamiento empleado por el sujeto que determina una reacción particular ante una situación específica; no es posible omitir estadios y la persona tampoco vuelve a los ya superados. Personalmente prefiero esbozar ahora esta teoría –frente a la de Jean Piaget– en razón que es mas precisa que la división en actitudes heterónomas y autónomas, aunque sí queda claro que es necesaria la transformación de la regla impuesta en la regla elegida libremente, es decir que hay una evolución de esquemas infantiles y egocéntricos a esquemas maduros y altruistas.

L. Kohlberg sostiene que la persona no justifica todas sus decisiones del mismo modo, ni a lo largo de su vida, argumenta con razones idénticas, entonces una de las funciones de la conciencia moral es la de formular juicios sobre lo que debemos hacer o tenemos que rechazar; el desarrollo de la conciencia moral, que determina el tipo de argumentación, pasa por tres niveles (cada uno con dos fases o estadios), que en síntesis, consisten en:

Nivel Preconvencional.

Es un nivel en el cual las normas son una realidad externa que se respetan sólo atendiendo las consecuencias o el poder de quienes las establecen.

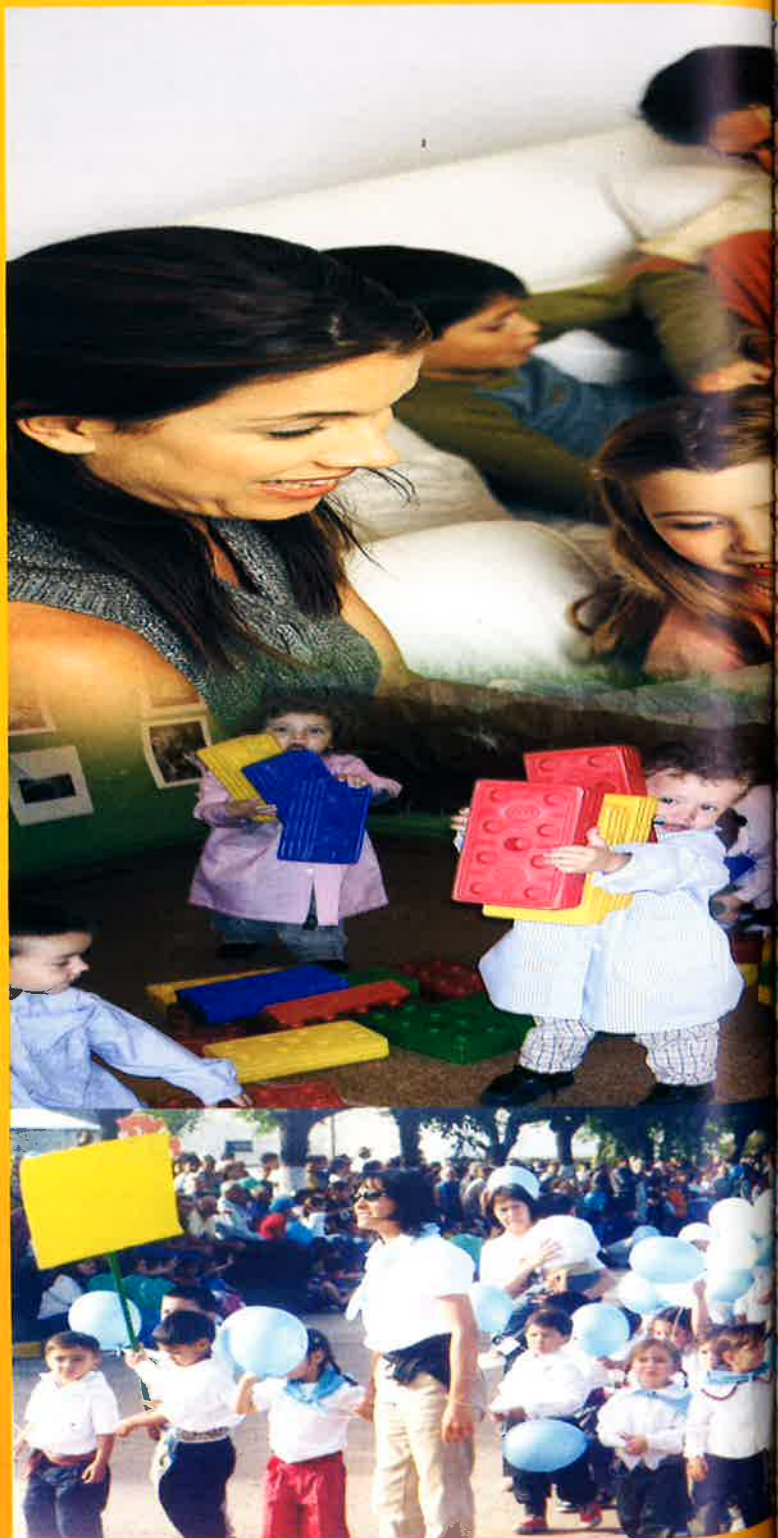
Fase 1: MORAL HETERONOMA.- Se respetan las normas por obediencia y por miedo al castigo. Agentes externos determinan qué hay que hacer y qué no. Es propia de la infancia.

Fase 2: MORAL INSTRUMENTAL.- El individuo tiene por objetivo hacer aquello que satisface sus intereses, considerando correcto que los otros también persigan los suyos. Es propio del niño y de las personas adultas que afirman: «te respeto si me respetas».

Nivel Convencional.

En este nivel, las personas viven identificadas con el grupo, se quiere responder favorablemente a las expectativas de los otros.

Fase 3: MORAL CONFORMISTA.- Las expectativas de los otros ocupan el puesto del miedo al castigo y de los propios intereses. El individuo es motivado por el deseo de agradar, ser aceptado y querido. Es propia de la adolescencia pero son muchos los adultos que se quedan en ella.



Fase 4: MORAL DEL DEBER.- Es aquella donde el individuo es leal con las instituciones sociales, para él hacer lo correcto es cumplir las normas socialmente establecidas para proporcionar el bien común. Aquí comienza la autonomía moral: se cumplen las normas por responsabilidad.

Nivel Posconvencional

Es el nivel de comprensión y aceptación de los principios morales generales que inspiran las normas: los principios racionalmente escogidos



pesan más que las normas.

Fase 5: MORAL LEGAL CONTRACTUAL.- Se reconoce que además de la propia familia, grupo y país, todos los seres humanos tienen el derecho a la vida y a la libertad, derechos que están por encima de todas las instituciones sociales, esto lleva a reconocer la relatividad de normas y valores. Si una norma va contra la vida o la libertad, se impone la obligación moral de no aceptarla y de enfrentarse a ella.

Fase 6: MORAL UNIVERSAL.- Se toma conciencia que hay principios éticos universales que se han de seguir y tienen prioridad sobre las obligaciones legales convencionales. Se obra con arreglo a estos principios porque, como ser racional, se siente comprometido a seguirlos. En esta fase se observa la regla: "hacer al otro lo que quiero para mí". Se tiene la determinación para enfrentarse a las leyes que atentan a los principios éticos universales.

¿Cómo un profesor de educación básica debe formar su propia conciencia moral?

Según el texto del curso, el docente puede formar su propia conciencia moral comprometiéndose con valores y actitudes que conduzcan a la madurez de la propia conciencia moral hacia una fase superior, "los estudios en psicología evolutiva muestran bien [...] la importancia de los procesos de construcción del propio sistema de valores o de la propia moralidad por medio del juicio y del razonamiento"[v], también se señala, en otra parte del texto, "[...] el ser ético o moral del hombre radica en el deber de hacerse responsable a sí mismo [...] "[vi].

Entonces, cada docente es como es, y la formación de su conciencia moral está en el nivel que está y solo podrá madurar si realmente él desea hacerlo (aunque ese deseo de por sí implique ya la propia madurez); para empezar podría el docente interesado ayudarse con la lectura y el análisis de biografías de personajes que hayan alcanzado la fase moral suprema como Ghandi y Martin Luther King; podría el docente con ánimos de crecer, asignarse como tarea personal ponerse en el lugar del otro en situaciones conflictivas o podría practicar la reflexión y buscar el ejemplo de alguna otra persona cuyo nivel de conciencia moral esté en una fase superior.

¿Y cómo el alumno, niño o adolescente, debe formar la suya?

Los mecanismos del aprendizaje deben centrarse en los valores, igual que en el caso de la autoformación del docente,

solo que esta vez son comunes al grupo y deben ser promovidos por el docente –atendiendo que en la institución educativa se considera la formación como parte de la educación–, siendo todos los miembros del grupo objeto de imitación, incluido el docente. Factores como la comunicación, el intercambio de información y la igualdad favorecerán los procesos de identificación. Se propone que niños y adolescentes deben realizar el análisis y contrastación de los propios valores, para finalmente interiorizar las normas y cambiar las impuestas por aquellas libremente aceptadas.

NOTAS

[1] Este artículo fue escrito con la colaboración de María Helena Herrera

[1] Juan Pablo II, en "Ética y Educación", Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2006, p. 31

[1] Op. Cit., p. 41

[1] Lawrence Kohlberg (1927-1987). Psicólogo estadounidense. Obtuvo en Chicago el título de "Bachelor of Arts" y el doctorado en filosofía. En 1958 presentó su tesis doctoral acerca del desarrollo del juicio moral. Considera esencial comprender la estructura de razonamiento frente a los problemas de carácter moral. En sus investigaciones no se centra en los valores específicos sino en los razonamientos morales, es decir, en las razones que tienen las personas para elegir una u otra acción. Tuvo en cuenta las ideas de Jean Piaget sobre el desarrollo cognitivo del niño, extrapolando hasta cierto punto el concepto de los estadios de desarrollo. Un estadio sería una manera constante de pensar, se distinguen cualitativamente y tienen una secuenciación invariable.

La principal objeción a esta teoría proviene de Carol Gilligan y tiene relación con las diferencias en los supuestos morales entre los géneros. Gilligan, quien fue una de las colaboradoras de Kohlberg en sus investigaciones, sostiene que al responder dilemas morales, las preocupaciones y justificaciones de muchas mujeres caían fuera del sistema. Gilligan sostiene que esto se debe a que en lugar de concentrarse en la verdad y la justicia como hacen los niños, las niñas hablan sobre relaciones. Muchas veces los juicios de las niñas sobre la moralidad dependían de problemas de responsabilidad y cuidado, en lugar de la justicia y la verdad.

[1] GÓMEZ A. Isabel y Rosa GUITART A., "Las estrategias de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de las actitudes, normas y valores", en "Ética y Educación", Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2006, p. 89

[1] CORDERO Jesús, "Ética y profesión en el educador", en "Ética y Educación", Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2006, p. 76

El Post-Pensamiento

Q.:H.:Javier Minaya Martínez
Periodista

Desde Gutenberg, con la creación revolucionaria de la imprenta, donde se masifica el consumo del libro y hace al ser humano mas pensante y reflexivo en las distintas expresiones del mundo, donde su racionalidad presupone un lenguaje lógico (no sólo un lenguaje emotivo) y un pensamiento abstracto que se desarrolla deductivamente, de premisa a consecuencia, hasta Marshall McLuhan quien, a principios de los 70, acuñó el término "aldea global" para describir la inter conectividad humana a escala global generada por la revolución de los medios electrónicos de comunicación, donde se vive un clima cultural más apoyado por los medios de comunicación televisivos que consiste en atacar al modelo elitista y superado, del hombre racional (hombre del libro) para dar origen al hombre del pospensamiento o el Hombre del Video.

...una sociedad donde predominan los seres solitarios, apasionados por lo virtual, lo mediático y con una comunicación que es cada vez menos personal.

Giovanni Sartori, politólogo y ensayista italiano, profesor de las universidades de Columbia y Florencia, desliza una polémica en su libro "El Homo Videns La sociedad Teledirigida", cuando reflexiona sobre la presencia virulenta de los medios televisivos, que poco a poco van remplazando al homo Sapiens, de un ser cuya característica es la reflexión y una comprensión mejor del mundo mediante el simbolismo conceptual, a un ser que ve pero que el entender no actúa, que mira pero no piensa, es decir en un Homo Videns.

Desde la formación y aprendizaje del niño, nuestra sociedad usa como analgésico a la televisión, es allí donde este pequeño ser tiene sus primeras abstracciones del mundo, las imágenes abstractas. Es así que la función simbólica de la palabra queda relegada y el niño aprende primero de la televisión que del libro, del ver antes que las funciones comprensivas del concepto que se desarrolla mediante la cultura escrita y el lenguaje verbal, siendo su manifiesto mas patente en una sociedad donde predominan los seres solitarios, apasionados por lo virtual, lo mediático y con una comunicación que es cada vez menos personal.

Es conocida la alta cantidad y calidad de imágenes puestas al servicio de la sociedad, los efectos en las conductas de la sociedad en términos de opinión, y con poca dificultad nos damos cuenta del gran poder que representa la Televisión, medio que ha cobrado particular importancia ya que se ha convertido en la principal y exclusiva fuentes de formación e información de la ciudadanía.

Por supuesto, Sartori no ignora las repercusiones políticas que acarrea el surgimiento del homo videns. Si es cierto que la democracia es el gobierno de la opinión, y que los medios (especialmente la televisión) son, en gran medida, formadores y transmisores de la misma, entonces la importancia que adquieren como instrumentos de poderes enorme.

"la fuerza de la veracidad inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa"

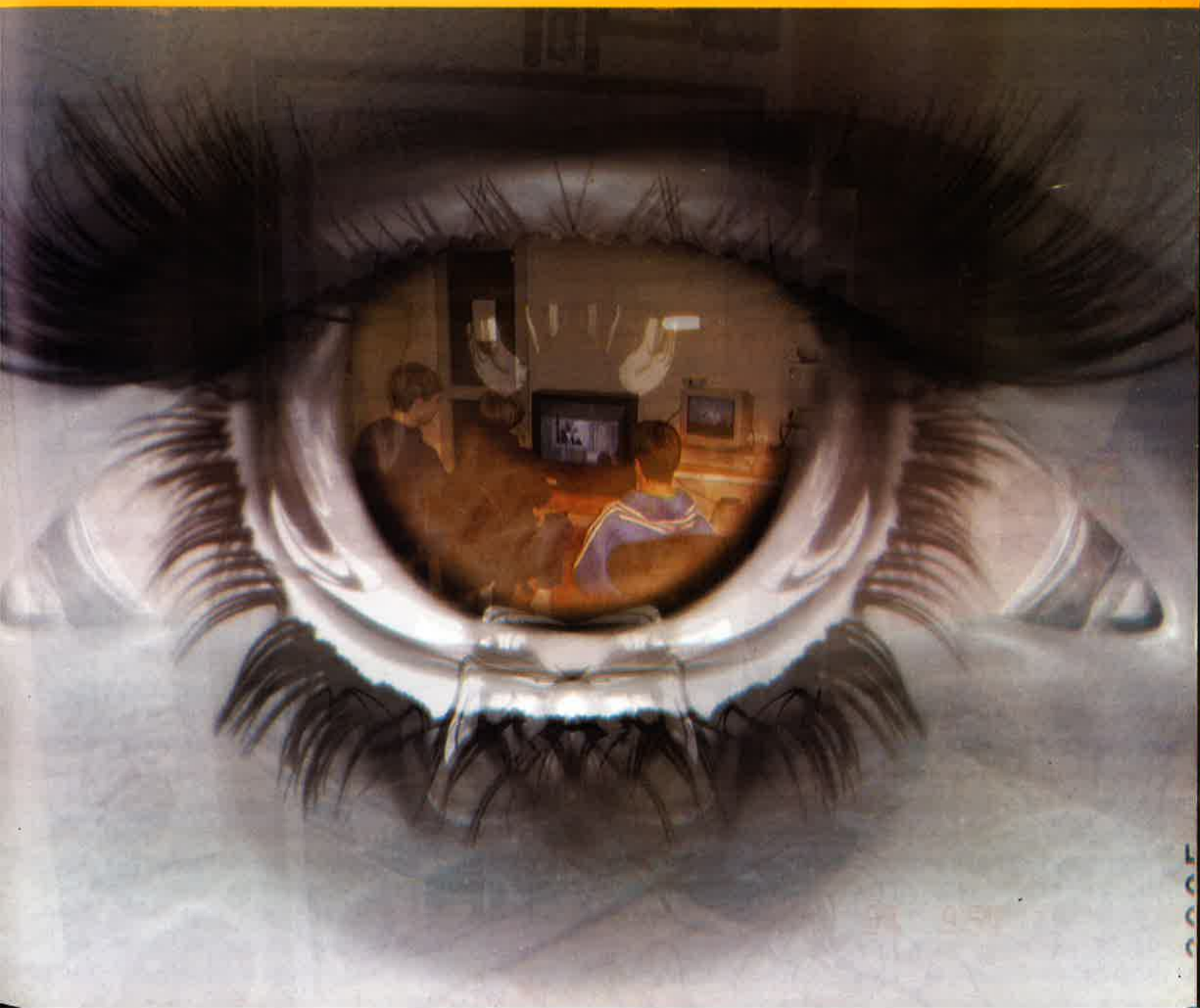


Giovanni Sartori (Florencia, Italia, 13 de mayo de 1924) es un prestigioso investigador en el campo de la ciencia política.

En el ser que "mira", la pantalla es la única autoridad, en el ver basa y radican sus creencias, o mejor dicho en lo que cree ver. Sin embargo las imágenes también mienten; pueden tergiversar y falsear los hechos con la misma facilidad que cualquier otro medio de comunicación, con la diferencia de que, "la fuerza de la veracidad inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa". No es cosa del otro mundo, por ejemplo, que un periodista contextualice la información según la línea periodística del medio, cuya información será vertida a la ciudadanía como una verdad. Además, la propia naturaleza del espacio televisivo tiende, irremediablemente, a descontextualizar las imágenes que transmite, pues mientras se ocupa de las últimas noticias y de las imágenes más escandalosas, margina otros

aspectos que aunque pueden ser más importantes que los que se ven, no son, plásticamente, tan atractivos. Lo inquietante es, pues, que el poder de la evidencia visible es contundente, ésta siempre dice lo que tiene que decir y su veredicto es irrefutable.

Sartori en este libro concita interrogantes desesperadas en busca de antídotos de los más sugerentes, sin embargo el panorama que muestra es complejo y difícil cuando escribe; "Mientras las realidades se complican, las mentes se simplifican y nosotros estamos cuidando a un video-niño que no cree, un adulto que se configura para toda la vida como un niño recurrente. Nos encontramos ante un demos debilitado, no solo en su capacidad de tener una opinión autónoma sino también en clave de pérdida de comunidad"



Lo Inexplicable y el Pensamiento Mágico

"Los hombres creen que la epilepsia es divina simplemente porque no la entienden. Pero si llaman divino a todo lo que no entienden, entonces, no habrá fin para las cosas divinas".

Hipócrates

Q.:H.: Gustavo Sierra Ortiz

Alcalde del Distrito de Surquillo

Hace milenios nuestros antepasados se admiraban con un misterioso disco de fuego que se erguía diariamente a través del horizonte. Éste pasaba la mayor parte del día irradiando calor sobre todas las cosas y finalmente se ocultaba tan enigmáticamente como surgía. No menos misterioso, otro disco luminoso sucedía al primero y se paseaba toda la noche allá en lo alto, rodeado de millares de puntos parpadeantes que dibujaban caprichosas formas, unas más inteligibles que otras. ¿Cuál era la explicación de todo eso? ¿Cómo se mantenían en lo alto esos objetos? ¿Qué tan lejos estaban? ¿Por qué se movían? ¿Por qué nunca se apagaban? ¿Eran simples objetos o no? Además: ¿por qué llovía? ¿Por qué caía el rayo? ¿Por qué ardía el fuego? ¿Por qué temblaba la Tierra? ¿Por qué hacía erupción el volcán? ¿De dónde venía el viento? ¿Por qué ocurría el huracán? Y también: ¿Por qué brotaban las semillas? ¿Por qué nacían los niños? ¿Por qué se fermentaban las frutas? ¿Por qué aparecían las enfermedades? Esta lista es larguísima. Y a todos esos fenómenos les atribuyeron la categoría de no ser naturales, sino de ser "algo más", algo que no es natural, algo sobrenatural.

Algo mágico. Algo digno de admiración o de temor. De reverencia o de culto. La curiosidad, la perplejidad y sobre todo la fantasía humanas ante lo incomprendible en el mundo que nos rodea fueron el motor para la creación de seres fantásticos y poderosos que serían los responsables por todos los fenómenos que no entendemos. Así nacieron todos los dioses. Mucho tiempo después, en nuestra sociedad moderna, el ser humano no ha cambiado mucho. Ya no se cubre con pieles de animales salvajes. Ahora usa corbata. Y es orgulloso: se autodenomina "civilizado" para diferenciarse tajantemente de sus "primitivos" antepasados. Tomaría como un severo insulto el ser comparado a un troglodita. Sin embargo, su visión del mundo que le rodea sobrevive intacta, ya que sigue considerando todo aquello que es inexplicable -y muchas veces

hasta lo explicable- como el trabajo de algún dios. Persiste en colocar apresuradamente adjetivos tales como "milagroso", "paranormal" o "divino" en todo aquello que no entiende -o que aun no entiende- en lugar de simplemente admitir que no es capaz de entender. A pesar de todos los avances en el conocimiento de nuestro mundo, el ser humano moderno persiste en atribuir lo que aún no comprende a algún dios, a dioses, a alguna energía especial. Esto lo vemos todos los días.

Por ejemplo, en una apartada iglesia cristiana, una multitud de fieles observa una extraña mancha formada en una pared. En ella ven fervorosamente el "rostro de Jesús". Al otro lado del mundo, al observar el cielo nocturno un espectador se topa con una efímera luz fuera de lo común. No tarda en asignarla a "extraterrestres". Mientras tanto, en un hospital cercano, un paciente con una severa enfermedad y con pocas probabilidades de recuperarse experimenta una súbita mejoría en su cuadro. Su médico al no poder explicar eso, se encarga de atribuirlo a un "milagro". Fenómenos como estos son invocados diariamente como "pruebas" de la existencia de uno o más dioses.

No, el ser humano aún no se ha liberado de la mentalidad de sus ancestros. El pensamiento mágico persiste en pleno siglo XXI. De hecho, frecuentemente la actitud de explicar científicamente los fenómenos del mundo que nos rodea no es bien vista, en cuanto ésta se contrapone a las "explicaciones" espirituales, divinas, místicas, mágicas. ¿Sería la erupción de un volcán un prueba de la existencia de algún dios del fuego, que por cierto, se encontraría de muy mal humor? Hoy en día la mayoría de nosotros no tomaríamos en serio esta pregunta, pues sabemos lo que es un volcán. Sabemos qué se trata de un fenómeno natural. Hace miles de años, sin embargo, ésta era una pregunta seria. Para nuestros ancestros no estaba tan claro lo que era un volcán y su actividad era un fenómeno mágico, obra de algún dios. El volcán fue un dios. ¿Qué pasó con este dios tan temible? ¿A dónde se ha ido? ¿Murió?

Es extraño que veamos con humor o hasta con desprecio las creencias primitivas, los dioses de las tribus salvajes o del mundo antiguo, pero en cambio respetemos y veneremos solemnemente al dios o a los dioses de nuestras religiones "modernas" y "civilizadas". ¿Qué diferencia hay entre Jehová y Zeus después de todo? ¿Acaso el primero se merece más respeto que el segundo? ¿Acaso no son dos facetas del mismo pensamiento mágico?

Se dice que la ciencia no puede responder todo. Por cada pregunta que la ciencia responde, se plantean dos nuevas. Y es que entre más conocemos, más nos damos cuenta de lo que ignoramos. Tal vez no sea posible comprender todo en el universo, sin embargo, todos los días la ciencia explica algo. Todos

los días, algo ilógico se hace lógico. Todos los días un milagro deja de ser un milagro. Todos los días, algo sobrenatural se convierte en natural. Todos los días, el trabajo de un dios se convierte en obra de la naturaleza. La superstición y la religión -el mito institucionalizado- retroceden ante cada avance de la ciencia.

¿Es malo quedarnos paulatinamente sin milagros? ¿Tiene menos belleza un mundo comprendido, explicado? Claro que no. Sólo se puede valorizar y apreciar aquello que se conoce. Conocer es, ante todo, vivir sin miedo y sin superstición. Descubrir y entender el mundo que nos rodea es una experiencia gratificante. Una foto obsequiada por el telescopio Hubble es más hermosa que mil mentiras.

TELESCOPIO ESPACIAL HUBBLE



TERAPIA PLANETARIA

Q.: H.: Navarrete Larenas Carlos Humberto
Consultor de Empresas.

El pedido ha sido tan insistente de nuestro Venerable Maestro Jorge Godenzi que prácticamente todo este fin de semana me he dedicado a elaborar el siguiente artículo, y lo hago desde este lugar del planeta que se precia de ser la primera potencia mundial y que por eso quizás se niega a suscribir, en todos los idiomas, el Pacto de Kyoto que como Tratado Multilateral busca amenguar lo que es un hecho incontestable e irrecusable: El gravísimo deterioro de nuestro hábitat planetario, producido únicamente por la actividad humana.



...Después de todo, cuando estás enamorado, quieres contarlo a todo el mundo. Por eso, la idea de que los científicos no hablen al público de la ciencia me parece aberrante.

Carl E. Sagan

Carl Sagan, que fue profesor de astronomía y ciencias especiales en la Universidad de Cornell que aplicó su inteligencia despierta a todas las propuestas y que lo puso todo en tela de juicio decía: No hay duda de que los científicos tenemos la obligación de decir la verdad. En el momento en que dejamos de hacerlo, hemos vendido nuestros derechos de nacimiento. Así se expresaba quien no sólo nos iba a ofrecer datos, sino también hermosas e imaginativas metáforas a través de las cuales vinculó hechos y datos científicos a fin de modificar la visión ética que teníamos del planeta. Estaba profundamente preocupado con el comportamiento ético moral y también con el amor. Tengo una obligación social de hablar claramente de ciertos temas si poseo algún conocimiento especial de ellos dijo y, además de esto, soy un ser humano; tengo hijos, tengo un nieto, tengo personas a las que quiero. Su creencia provenía del amor y de la responsabilidad. Así fue Sagan quien explicó en términos sencillos los peligros ambientales de los que la mayoría de nosotros habíamos oído rumores, aunque no lo habíamos ni comenzado a comprender como el efecto invernadero y el posterior calentamiento global.

Para mantenerse calientes, para proporcionar luz, para obtener energía para la industria, se les ha ocurrido a los seres humanos la idea de quemar combustibles fósiles: madera, turba, carbón, petróleo y gas natural. Hay una enorme cantidad de ese recurso de combustible fósil acumulado en el planeta, y hemos sido implacables en su búsqueda. Ha sido la fuente de energía para la revolución industrial, la cual ha recompuesto nuestra civilización.

Una consecuencia de quemar el carbono en los combustibles fósiles es que se combina con el oxígeno en el aire para formar el bióxido de carbono. El bióxido de carbono es invisible e inodoro, pero aunque es invisible a la luz ordinaria, el tipo de luz que utilizan nuestros ojos, es significativamente opaco en la parte infrarroja del espectro. Si nuestros ojos viesen en una longitud de onda de diez micras en la zona infrarroja, nuestro alrededor se vería oscuro. No podríamos ver siquiera un dedo delante de la nariz. Cuanto más bióxido de carbono se añade a la atmósfera, más opaca se vuelve ésta a la luz en la parte infrarroja del espectro.

Pero la temperatura de la Tierra la determina el equilibrio entre la cantidad de luz visible que llega al suelo y es absorbida por él, y la cantidad de radiación infrarroja que el suelo es capaz de irradiar hacia el espacio. Si la atmósfera se vuelve más opaca a la radiación infrarroja, se estorba esa radiación hacia el espacio, el calor se retiene y aumenta la temperatura de la Tierra. Es muy evidente que actualmente, la cantidad de bióxido de carbono está aumentando, y recientemente ha aparecido el muy claro indicio climático de que la temperatura de la Tierra también está aumentando.

Estas eran las predicaciones de Sagan, hoy ya no lo son y los peligros que se presentan a la supervivencia humana no son actos misteriosos de Dios o de la naturaleza, sino procesos desencadenados por decisiones humanas. Esas decisiones pueden cambiarse; por lo tanto ha llegado el momento de cambiarlas. Pero las debemos cambiar según nuestros valores. El momento de la decisión es crucial, porque es el momento en que nuestros valores éticos entran en juego. Un valor guía como el deseo de amar la vida se debería de sentir fuertemente. De no ser así, no tendríamos suficiente motivo para combatir las fuerzas de la inercia.

Carl Sagan desplegó su elocuencia para animar en nosotros un amor sincero con el planeta, describiendo tiernamente la Tierra como un planeta hermoso y delicado, exquisitamente sensible a las depredaciones de los seres humanos. No debemos malgastar la Tierra: ese era el claro mensaje. No íbamos a encontrar otro en todo el cosmos para sustituirla si éramos descuidados con ésta. Sagan nos hace sentir muy preocupados por el descuido que ya habíamos demostrado. Habíamos sido criminalmente derrochadores.

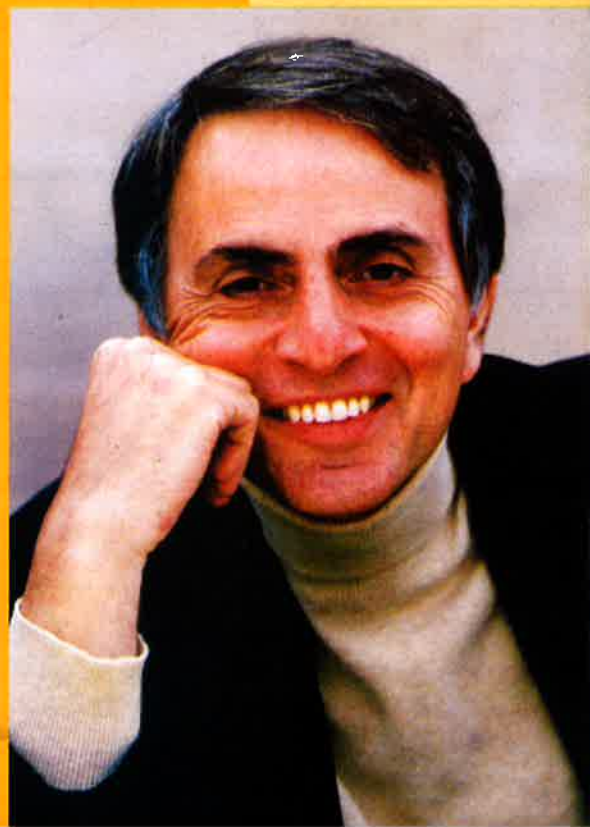
Sólo podremos salvarnos si conseguimos entender que nosotros somos toda la humanidad. Mientras permanezcamos encogidos dentro de un concepto tribal sobre quién constituye nosotros el género humano permanecerá en peligro. En otras palabras, ese cambio no será consecuencia de un milagro tecnológico sino de un cambio psicológico. La idea de que necesitamos abandonar nuestro materialismo para encontrar la salvación no es una idea nueva se encuentra afirmada claramente por los fundadores de nuestras religiones - pero aparece en una forma literal. Al compartir estas preocupaciones con los otros es decir con nosotros no solo estaremos salvando nuestras almas sino fundamentalmente nuestros cuerpos.

Para concluir estas sencillas reflexiones tengo a la mano el último libro que publicará el reconocido historiador Arnold Toynbee, el voluminoso y conmovedor *Mankind and Mother Herat*. En este libro Toynbee escribió: Desde el siglo XII, el hombre occidental ha rendido un abierto homenaje a Francesco Bernardote, el santo que renunció a la herencia de un lucrativo negocio familiar. Pero el ejemplo que el hombre Occidental ha seguido actualmente no ha sido el de San Francisco sino el del padre del Santo, Pietro Bernardote, el próspero negociante de ropas al por mayor.

En 1983 el presidente Reagan confirmó sin ningún tipo de vergüenza la percepción sardónica de Toynbee: Lo que yo quiero ver sobre todo es que este país siga siendo un país donde una persona siempre puede hacerse rica. ¿Era ese realmente el valor guía del líder de la nación más poderosa del planeta? Si esta creencia, encogida en la adquisición individual no cede el paso a una creencia mayor mayor que el individuo, mayor que la nación seguiremos manteniendo un conjunto de valores cuyo contexto es demasiado estrecho para la supervivencia del género humano y entonces nuestro futuro será muy sombrío y el pesimismo extremo se constituirá en la única postura racional, como lo ha expresado recientemente en el Foro Económico Mundial: Martin Rees, astrónomo real de Gran Bretaña, en una sesión dedicada a las amenazas y posibilidades del futuro debido a los avances científicos

Los Ángeles, junio de 2007

Carl Edward Sagan (1934-1996)
Astrónomo y divulgador científico de Estados Unidos. Fue pionero en campos como la exobiología y promotor del proyecto SETI (literalmente Búsqueda de inteligencia extraterrestre).



¿Crueldad Ilimitada?

San Juan, 20 jun (EFE)- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA) y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU. ofrecieron hoy una recompensa de 10.000 dólares a quien aporte información sobre las personas que esta semana mataron y descuartizaron una tortuga laúd, o tinglar, en una playa.

Voluntarios del programa Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez (oeste) encontraron el martes el cuerpo descuartizado a machetazos de una tortuga adulta que había salido del mar a poner sus huevos.

"Fue un acto de crueldad que no podemos dejar pasar", indicó en un comunicado de prensa el secretario del DRNA, Javier Vélez Arocho, quien explicó que el "animal no sólo está en peligro de extinción, sino que tampoco se le dio la oportunidad de anidar para contribuir a perpetuar la especie".

Vélez Arocho indicó que la tortuga gigante murió a consecuencia de los golpes recibidos en la cabeza y que con un machete "le cortaron las aletas delanteras y le sacaron las partes pectorales".

Los tinglars son las tortugas más antiguas del mundo, pueden llegar a pesar 700 kilogramos y apenas han evolucionado en más de cien millones de años, como atestigua su caparazón de tres quillas aerodinámicas que a diferencia del resto de tortugas marinas es blando y tiene textura de cuero.

Son animales pelágicos que viven la mayor parte del tiempo en frías profundidades y sólo las hembras se acercan a las costas para desovar.

Las laúd desovan en el Caribe entre marzo y julio, y ponen entre 100 y 150 huevos, de los cuales entre 60 y 80 se desarrollarán.

Las crías eclosionarán después de 60 días y tardan otros tres en salir trabajosamente del nido, que está excavado a un metro de profundidad y cubierto de arena; luego se enfrentarán a depredadores naturales como gaviotas, cangrejos, tiburones y barracudas.

Entre las principales amenazas de los tinglars están los plásticos que pueden ser confundidos con las aguavivas (medusas) de las que se alimentan; o los anzuelos de palangre que se utilizan para pescar peces espada. Pero, sobre todo, el exceso de luminosidad urbana desorienta a las madres que no encuentran el camino de vuelta al mar y a las crías, que se pierden de camino al agua.

Aunque tienen poca carne comestible, algunas personas creen que tiene propiedades afrodisíacas, como sus huevos, por lo que se cree que esta podría ser la causa de la muerte de algunas de ellas.





Amsterdam, 20 jun (TELAM)- Las previsiones asustan; cerca de dos mil millones de personas habitarán dentro de apenas 18 años en países y

regiones donde el agua sea un recuerdo lejano. Peor aún, dos tercios de la población mundial podrían vivir en lugares donde esa escasez produzca tensiones sociales y económicas de tal magnitud, que podrían llevar a los pueblos a guerras por el preciado "oro azul".

Las estadísticas del Consejo Mundial del Agua (World Water Council, por sus siglas en inglés), son todavía mucho más desalentadoras al estimar que para el 2015, quienes vivan en lugares con escasez de agua o en proceso de disminución, serán 3.500 millones de personas.

Sean unas u otras cifras las que se manejan, lo cierto es que en la actualidad uso 1.100 millones de seres humanos todavía carecen del acceso al agua limpia, mientras que otros 2.600 millones carecen de un sistema de saneamiento básico.

Ante tal panorama desalentador, el planeta se apresta a celebrar hoy el Día Mundial del Agua, una jornada de reflexión y de acciones concretas que fue adoptado por la asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1993.

En esa resolución, se invitó a los diferentes Estados a consagrar ese día, en el marco del contexto nacional, a la realización de actividades concretas tales como el fomento de la conciencia pública.

Para este año se adoptó el eslogan "Afrontar la escasez de agua", que se pensó con el objetivo de destacar la creciente importancia de la falta de agua a nivel mundial y la necesidad de una mayor integración y cooperación que permitan garantizar una gestión sostenible, equitativa y eficiente de los recursos hídricos. La celebración estará bajo la coordinación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La escasez de agua se encuentra entre los principales problemas que deben afrontar muchas sociedades y el mundo entero en el siglo XXI. Durante los últimos cien años, su uso ha aumentado a un ritmo más de dos veces superior a la tasa de crecimiento de la población, y aunque a nivel global no existe escasez de agua como tal, cada vez son más las regiones que padecen la falta crónica del vital elemento.

Pero, ¿Cuándo se produce esa escasez?: De acuerdo a los estudios científicos, se habla de escasez de agua cuando la cantidad extraída de lagos, ríos o acuíferos es tan elevada, que el abastecimiento no puede satisfacer adecuadamente a todas las necesidades humanas o del ecosistema, incrementando la competencia entre las demandas potenciales.

También se define como una situación donde la disponibilidad en un país o en una región se sitúa por debajo

de los mil metros cúbicos por persona por año. Sin embargo, muchas regiones del planeta sufren una escasez mucho más severa, viviendo con menos de 500 metros cúbicos por persona.

Los problemas sociales que devienen de esta situación son múltiples: insuficiente cantidad de agua para la producción de alimentos que no alcanzan ni para paliar el hambre y la pobreza de ciertas regiones, donde muy a menudo el crecimiento de la población supera la capacidad de garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, frente a una situación de falta de agua no se puede continuar con el desarrollo industrial, urbano y turístico si haber impuesto de antemano ciertas restricciones a los distintos usuarios, y haber adoptado políticas de distribución del agua tomando en cuenta otros sectores, principalmente la agricultura.

En regiones con escasez de agua es muy probable que los recursos hídricos ya estén degradados, o sujetos a procesos de degradación tanto en términos de calidad como cantidad, lo que agrava aún más el problema.

Los problemas de salud asociados a esa falta también son frecuentes, no sólo porque el deterioro de las aguas superficiales y subterráneas favorece a las enfermedades transmitidas por el agua, sino también porque la pobreza dificulta el desarrollo de sistemas adecuados de distribución de agua y el alcantarillado.

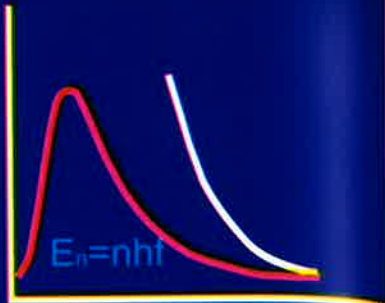
La pobreza asociada a la escasez de agua genera flujos migratorios de poblaciones dentro de los países o hacia otros países donde las personas van en busca de una mejor vida, pero donde corren el riesgo de no ser bien recibidas.

En zonas con tensión hídrica, el agua destinada a la naturaleza se ha convertido en una prioridad baja o muy baja. Conservar los ecosistemas naturales se suele considerar un uso superfluo de agua en comparación con otros usos directamente relacionados con una vida saludable, como el uso doméstico y urbano, o con usos susceptibles de paliar la pobreza y el hambre, como los usos en la industria y en la producción de energía y alimentos.

Sin embargo, cada vez se comprende más que los ecosistemas naturales, es decir los respectivos recursos genéticos, resultan útiles para la sociedad, y ya se están desarrollando esfuerzos destinados a proteger zonas de reserva, incluso en regiones con escasez de agua.



La Teoría Cuántica



Q.: H Carlos Alejandro Velásquez Rey
Sub Gerente de Operaciones del Banco Continental

Aunque se afirma que la física cuántica nació con el descubrimiento de Planck, en 1900, lo cierto es que su formulación se inició hasta 1925, con los trabajos de otro físico alemán: Werner Heisenberg. Es indudable que la mecánica cuántica, como casi todas las teorías científicas modernas, es una obra colectiva resultante de una gran variedad de esfuerzos personales realizados durante muchos años y en diversos lugares. Sin embargo, buscando los antecedentes determinantes de lo que ahora sabemos de ese campo, es imposible pasar por alto un artículo - fechado en 1925 - en el que Heisenberg señaló la importancia de cambiar la formulación matemática de los fenómenos que ocurren en el mundo atómico.

A partir de 1926, el desarrollo de la mecánica cuántica fue espectacular. En ese año Erwin Schrödinger (físico austriaco) formuló la famosa ecuación que desde entonces lleva su nombre y con ella los físicos iniciaron la construcción del gran edificio que alberga ahora las explicaciones de los fenómenos atómicos y moleculares. Poco después se puso en limpio la estructura matemática de la teoría cuántica, especialmente por los trabajos del físico inglés Paul Adrien Maurice Dirac y del matemático estadounidense, de origen húngaro, John von Neumann.

La teoría cuántica genera muchas paradojas quizás la más importante es la de la superposición. La idea de que un objeto puede estar en un sitio y en otro al mismo tiempo. Esta cualidad se ha demostrado con las partículas subatómicas pero ¿qué ocurre con los objetos macroscópicos? Supongamos que en este instante en el corazón de nuestra serranía una rama se desprende de un eucalipto y cae estrepitosamente. Nadie la ve, nadie la oye. Pasan los días y la acción del viento y de la lluvia borra todo rastro de este acontecimiento. Puede haber ocurrido hace una semana, o hace un mes; puede estar sucediendo en este momento. Si nadie lo presenció, ¿tendría sentido afirmar que ocurrió? Piénselo un poco y verá que responder esta pregunta no es tan fácil como parece.

¿Cómo podríamos demostrar la realidad del suceso si alguien lo pusiera en duda? ¿Se puede concluir que si nadie lo observó, el hecho no ocurrió? ¿Requiere la realidad de observadores?

Hasta hace unos 70 años cualquier físico hubiera contestado que no: la realidad existe independientemente de que se la observe o no. Pero el surgimiento de la mecánica cuántica, en las primeras décadas del siglo pasado, puso en entredicho la validez de esta conclusión.

La mecánica cuántica es la física de lo muy pequeño. Permite predecir el comportamiento de los sistemas de dimensiones atómicas y moleculares con una precisión pasmosa, y por eso los físicos la consideran la teoría más exitosa de toda la historia. Tal es su precisión que desde sus comienzos muchos físicos llegaron a pensar que la mecánica cuántica era una descripción completa del comportamiento físico del mundo microscópico, es decir, que todo lo que hacen las partículas lo describe la mecánica cuántica y todo lo que describe la mecánica cuántica lo hacen las partículas. Y por supuesto, lo que no describe la mecánica cuántica, no lo hacen las partículas, y punto.

Postular que no hay más que decir acerca del comportamiento del microcosmos que lo que tiene que decir la teoría cuántica conduce a muchas situaciones paradójicas. La más conocida es la del gato de Schrödinger. Schrödinger se imaginó que metía un gato en una caja cerrada, dentro de la cual se encontraba una cantidad pequeña de algún elemento radiactivo que tenía una probabilidad igual a $\frac{1}{2}$ de producir una desintegración radiactiva en el lapso de una hora. En la caja hay también un contador Geiger capaz de detectar desintegraciones radiactivas. Si alguno de los átomos se desintegra, el contador Geiger activa un circuito que electrocuta al gato. En resumen, el dispositivo de Schrödinger conecta el comportamiento de los átomos, gobernado por las leyes de la mecánica cuántica, con el estado del gato, y así las leyes aplicables al mundo microscópico iban a tener consecuencias macroscópicas evidentes.



Max Planck
condecorando a Einstein

Consiguientemente los resultados posibles de ese experimento son:

- 1) se ha producido una desintegración y el gato, por tanto, está muerto;
- 2) no se ha producido ninguna desintegración y el gato, felizmente, está vivo.

Uno pensaría que los estados descritos en 1 y 2 son excluyentes: si se produce uno, no se produce el otro; el gato estará vivo o muerto, pero no ambas cosas.

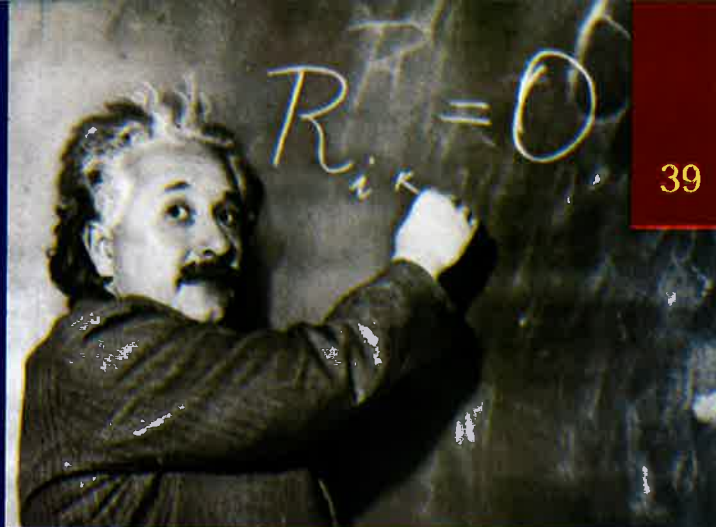
Pues bien, la mecánica cuántica describe el estado de este sistema durante el experimento como una superposición de todos los estados posibles, en este caso dos: gato vivo o gato muerto.

Y ahora la paradoja. Si suponemos (con la mayoría de los físicos, hay que decirlo) que la mecánica cuántica es completa, que la descripción cuántica contiene toda la información posible acerca del sistema, entonces habrá que aceptar que, mientras la caja permanezca cerrada y no hayamos comprobado el estado del gato, el pobre animal se encontrará en un estado que es la superposición de los dos posibles, o sea, que está a la vez vivo y muerto. No vivo o muerto, sino vivo y muerto.

Pero hay una alternativa: suponer que no tiene sentido preguntarse si el gato está vivo o muerto hasta no abrir la caja y comprobar el estado del felino.

Esta posición (filosófica) disipa las brumas de la paradoja...pero también nos obliga a pensar para ser consistentes que la realidad no tiene sentido si no se la observa. Es decir, que si nadie la vio, no tiene sentido afirmar que la hoja cayó (o que no cayó). Resumiendo: si se considera completa a la mecánica cuántica, el experimento del gato de Schrödinger presenta una paradoja si adoptamos la posición de que la realidad no necesita público; sin embargo, si uno está dispuesto a abandonar el concepto usual de realidad y aceptar que un suceso no es real hasta que es un suceso observado, entonces no hay paradoja.

¿Qué pasa si pensamos que la mecánica cuántica no es un modelo completo del mundo microscópico? Entonces existe una manera de conservar el concepto usual de realidad independiente del observador. En efecto, si la mecánica cuántica no proporciona la información completa acerca de un fenómeno físico es posible interpretar los resultados de la



teoría cuántica como información estadística.

Los resultados cuánticos podrían ser entonces como los resultados de un censo, que proporciona sólo promedios de variables como el número de personas que habitan en un hogar típico o el número de hijos de la familia típica. Esta información estadística no es completa; no nos dice, por ejemplo, cuántos hijos tiene el vecino. Del mismo modo la mecánica cuántica podría proporcionar sólo promedios del comportamiento de los sistemas físicos a los que se aplica, es decir, información acerca de un gran número de sistemas similares, no de uno sólo. Así, los resultados cuánticos no serían aplicables a un solo gato de la misma manera que no hay una persona que sea el típico padre con 2.5 hijos. Ésta es la llamada interpretación estadística de la mecánica cuántica, y es la que más le gustaba a Einstein. Si interpretamos los resultados que proporciona la mecánica cuántica como información estadística, no completa, se disipa la paradoja del gato sin tener que abandonar la idea de realidad objetiva. ¿Cómo?

Pues basta observar que la superposición cuántica de los estados gato vivo y gato muerto ya no se aplica a un solo gato que tendría que estar a la vez vivo y muerto sino a un gran número de gatos puestos todos en la misma lamentable situación. La mecánica cuántica nos dice entonces qué proporción del total de gatos estarán vivos al cabo de una hora y qué proporción estarán muertos, pero no se pronuncia acerca del estado de ninguno en particular.

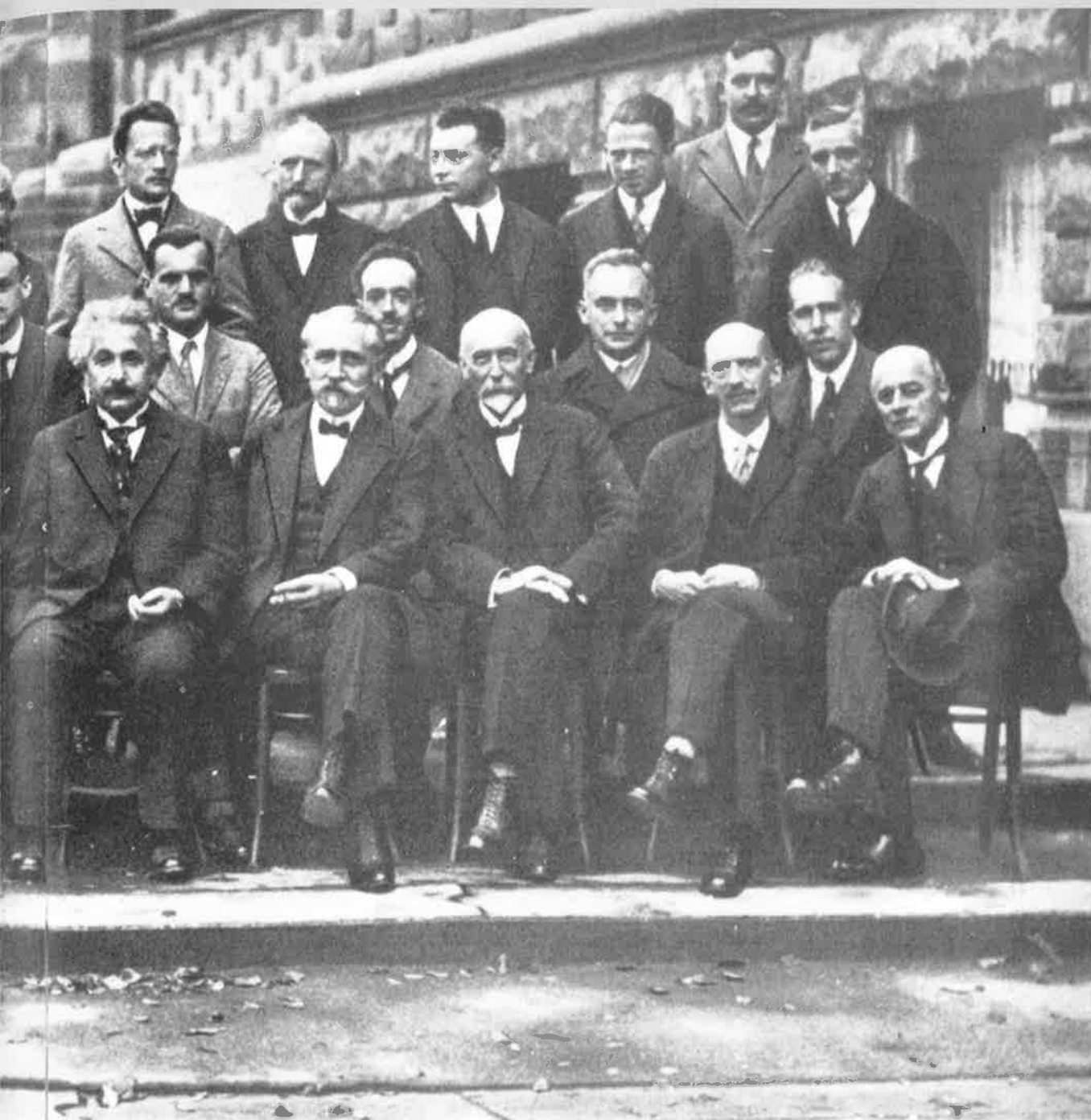
Con lo aquí dicho puede afirmarse que la física de siglo XXI estará fundada en los principios cuánticos. Sin embargo, el camino por recorrer no es todavía muy claro ya que muchos piensan que aún no hemos entendido cabalmente los fundamentos de la mecánica cuántica. En términos generales esta posición es correcta ya que esa teoría, como todo conocimiento científico, no es definitiva y queda mucho por





Photographie Benjamin Couprie

	A. PICCARD	E. HENRIOT	ED. HERZEN	TH. DE DO
		P. EHRENFEST		
P. DEBYE	M. KNUDSEN	W. L. BRAGG	H. A. KRAMERS	P. A.
I. LANGMEIR	M. PLANCK	MADAME CURIE	H. A. LORENTZ	



25, Avenue Louise, Bruxelles

R. H. FOWLER

DER E. SCHROEDINGER

W. PAULI

W. HEISENBERG

L. BRILLOUIN

E. VERSCHAFFELT

DIRAC A. H. COMPTON

L. V. DE BROGLIE

M. BORN

N. BOHR

A. EINSTEIN

P. LANGEVIN

CH. E. GUYE

C. T. R. WILSON

O. W. RICHARDSON

comprender de su significado profundo. Empero el endurecimiento de esa posición sólo ocultaría que lo que ya entendemos de ella nos compromete y obliga a cambiar mucho de lo que hemos creído acerca del comportamiento de los fenómenos naturales. Parece claro ahora que la mayor aportación del conocimiento cuántico proviene no tanto de los extraños fenómenos que lo originaron sino de las insólitas consecuencias que de él se derivan. Es obvio que muy poco puede decirse acerca de la evolución futura del conocimiento cuántico. Sin embargo, los acontecimientos recientes nos permiten prever que su crecimiento mayor no será tanto en extensión cuanto en profundidad. Una revisión del desarrollo de la física cuántica, por superficial que sea, muestra que los aparentes defectos de sus explicaciones, que inicialmente fueron considerados como paradojas, han sido aclarados en la mayoría de los casos al tomarlos como manifestaciones de rangos propios del comportamiento de la naturaleza. Así los físicos han convertido muchas de las llamadas "paradojas" en "efectos cuánticos".

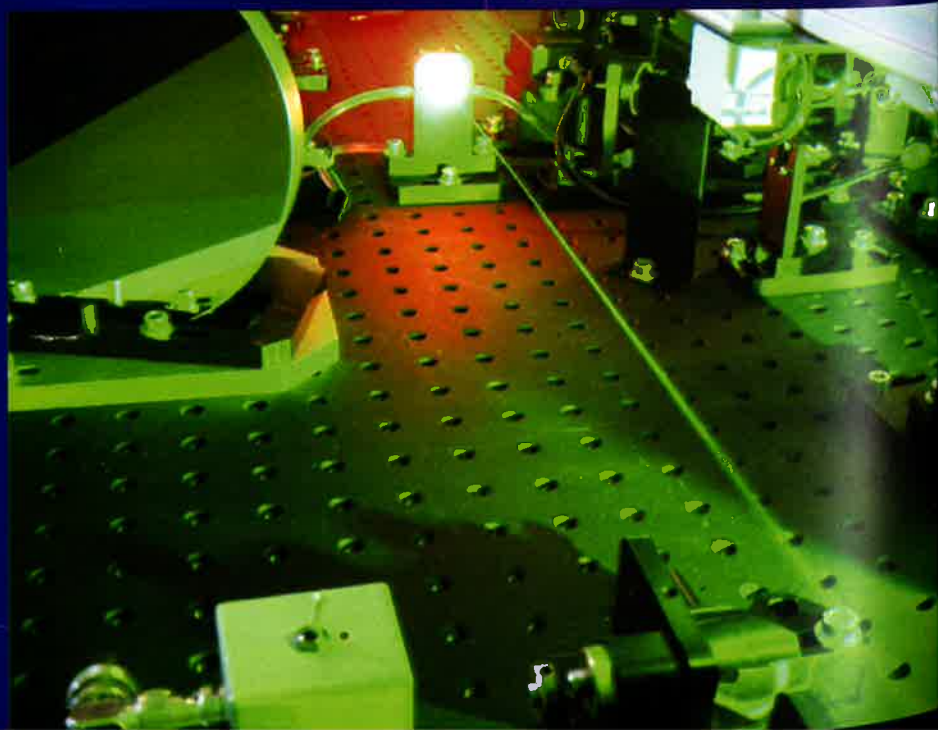
Como en nuestra época se busca de inmediato el uso del conocimiento científico, hay en estos momentos mucha actividad para emplear el fenómeno de enmarañamiento de partículas y se espera pronto disponer, además de la computación, de la criptografía y de la teleportación cuánticas. Sabemos que con la criptografía se busca asegurar el secreto en las comunicaciones, y la mecánica cuántica ofrece la posibilidad de lograrlo destruyendo la información en el caso de que alguien intentara obtenerla sin conocimiento de su destinatario. Con la teleportación cuántica esperamos llevar objetos -preferentemente personas- de un lugar a otro muy distante "recreándolos" en su destino, con el consiguiente ahorro de tiempo y uso de vehículos pesados como los que ahora empleamos. Ya se afirma que las paradojas aparecidas en los inicios de la mecánica cuántica son la base de la tecnología del futuro.

En el otro extremo, el de lo grande del Universo, el conocimiento cuántico es también esencial. La vida de las estrellas y la formación de los elementos durante la evolución del Universo requieren del saber cuántico para su explicación. Más aún, el conocimiento de los primeros momentos de la existencia del Universo

ha sido elaborado gracias al desarrollo de la física cuántica. La "forma" del Universo y la especulación acerca de su futuro son también temas que requieren de la física cuántica, aunque en este caso la aportación de esta teoría es todavía incipiente pues no contamos aún con una explicación cuántica de los fenómenos gravitatorios. Acerca de esto último cabe mencionar que hay ideas atractivas y promisorias que animan mucho la investigación en ese campo y que nos dan esperanza de extender con buen éxito nuestro conocimiento y confiar en que pronto dispondremos de una "teoría cuántica de la gravitación".

En la vida cotidiana la presencia del conocimiento cuántico es cada día mayor aunque todavía encubierta. La comunicación mediante satélites y teléfonos celulares, las computadoras y los lectores de discos compactos y códigos de barras emplean "circuitos integrados" - chips - para su funcionamiento, los cuales están formados por transistores, dispositivos hechos con semiconductores. El nombre de estos últimos proviene de que pueden ser o no ser conductores de la electricidad, de acuerdo con la forma en que los pongamos en operación y esta propiedad es de naturaleza cuántica. La electrónica actual y el creciente empleo de la fotónica -que usa la luz como base del funcionamiento de sus aparatos- están fundados en el conocimiento del mundo cuántico por lo que su divulgación es indispensable para comprender el mundo en que vivimos y viviremos próximamente.

La electrónica actual y el creciente empleo de la fotónica -que usa la luz como base del funcionamiento de sus aparatos- están fundados en el conocimiento del mundo cuántico por lo que su divulgación es indispensable para comprender el mundo en que vivimos y viviremos próximamente.



LA BIOLOGÍA,

CIENCIA FUNDAMENTAL

Q.:H.: Juan Alberto Cordano Román
Biólogo

"La Biología es una ciencia muy antigua. El hombre empezó desde la época de Aristóteles a estudiar a los seres vivos en su afán de hallar solución al enigma de la vida...."

Al finalizar la campaña de erradicación de la Malaria, el Ministerio de Salud creyó conveniente emprender la lucha contra otro flagelo que diezmaba principalmente a los habitantes de las serranías de los departamentos del norte del Perú. Ya la Organización Mundial de la Salud había recomendado al Perú y a los Estados miembros a que investigasen en trabajos de campo la evolución de la peste bubónica en las zonas infestadas. Para ese efecto el Ministerio de Salud contrató a 3 biólogos en año 1958 para que se hicieran cargo, en sus respectivas regiones de estudio de esta enfermedad cuarenteable.

Los agentes transmisores, como se sabe, son la rata de campo y por consiguiente sus pulgas. El estudio empezó con los mejores auspicios y se pensaba que el aporte peruano podría dar luces al esclarecimiento de esta enfermedad en el mundo. Transcurridos dos meses, el estudio que comentamos se truncó. El Perú pasaba por un mal momento económico y el programa se suspendió para no renovarse jamás. Es el destino de los países pobres. El factor económico no permite llevar a cabo investigaciones trascendentes. Son las universidades y ciertos institutos especializados quienes heroicamente desarrollan con mucho sacrificio algunos proyectos de investigación.

La Biología no se escapara de este mal nacional. Se desarrolla principalmente con el concurso de biólogos y profesionales afines que llevan a cabo sus actividades con muchas limitaciones.

La clasificación de las especies botánicas y zoológicas se realizan en universidades de mucho prestigio y en institutos muy especializados del extranjero. Anecdóticamente podemos decir que uno de los mejores especialistas en algas microscópicas es un arquitecto y a él llegan de todo el mundo especies de las más raras para su clasificación. Su afición le viene por la hermosura de estas algas que le sirven de inspiración de sus mejores construcciones y ornamentos en su campo profesional.

Antes de producirse la II Guerra Mundial un Biólogo marino y su equipo estuvo destacado en las islas de la Oceanía estudiando sus costas, arrecifes y peñones desde el punto de vista de su biología y geografía. Esta información fue valiosa para el normal desplazamiento de los buques de guerra norteamericanos que se vieron facilitados por estos estudios básicos.

La observación y admiración por la naturaleza toca las puertas de los Biólogos aficionados como puede apreciarse en este otro ejemplo. Un caballero inglés desde su domicilio escribió un libro producto de su dedicación al estudio de todas las aves, insectos y otros animales que llegaban ocasionalmente o permanente mente a su jardín. El no fue indiferente a la presencia de este valioso regalo de la naturaleza y volcó en un libro toda su experiencia.

La Biología es una ciencia muy antigua. El hombre empezó, desde la época de Aristóteles, a estudiar a los seres vivos en su afán de hallar solución al enigma de la vida. Ya desde ese momento comenzó a acumularse una gran cantidad de conocimientos acerca de este vasto campo. Su complejidad se fue haciendo evidente con el transcurrir de los tiempos y hoy en día se dispone de una gran cantidad de instrumental científico para desentrañar los misterios de la vida. Es una utopía que un hombre pueda dedicarse a investigar los múltiples aspectos de los seres vivos. Corresponde a una legión de Biólogos la tarea de especializarse en una rama de la Biología y a él dedicarle todos sus esfuerzos.

La Constitución de la Garantía en la Ley de la Garantía Mobiliaria

Q.:H.: César Humberto Bazán Naveda
Ex Decano del Colegio de Notarios de Lima

La Ley N° 28677 denominada "Ley de la Garantía Mobiliaria" regula todas las garantías mobiliarias, sin excepción[1]; esto es que no existe otra manera, de otorgar una garantía mobiliaria que no sea la señalada por esta Ley. Es más, establece que para que la garantía mobiliaria se pueda oponer a terceros, debe inscribirse en el registro.

Así pues, resulta fundamental establecer si ¿existe o no una forma esencial prescrita por la Ley y, de ser así, cuál es esa forma?

1. EL ACTO CONSTITUTIVO ES FORMAL Y SE HACE EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

Según el artículo 17° de dicha Ley establece el acto constitutivo de la garantía mobiliaria tiene que ser "debidamente otorgado"[2], queda claro, entonces, que para la Ley hay una forma debida y que no se aceptan formas indebidas, es decir que existe formalidad establecida por la Ley. Más adelante señala expresamente que "constará por escrito", es decir que no puede ser verbal, que sólo se acepta la forma

escrita.

Pero no se queda allí, a continuación agrega que la instrumentación de la garantía mobiliaria debe hacerse "por medio fehaciente que deje constancia de la voluntad de quien lo otorga"; esto es, que la forma escrita debe reunir dos requisitos: a) que sea fehaciente; y, b) que conste la voluntad del otorgante.

Hasta aquí queda meridianamente claro que el acto constitutivo:

1. Si requiere de forma: la forma escrita;
2. Ninguna otra forma es válida; y,
3. Que la manifestación de voluntad debe ser comprobada.

Nada obsta a lo dicho la enumeración de instrumentos que se hace en el párrafo siguiente de dicho artículo, porque es solamente eso, una enumeración; con mayor razón cuando el art. 19° inciso 1 establece como requisito mínimo que el instrumento contenga "la firma escrita" del constituyente o su firma electrónica conforme a Ley.

Para mayor precisión señala el último párrafo del artículo 19° que toda esta información esencial para que exista como acto constitutivo debe (no dice puede, no da opciones, dice debe, así, en imperativo) constar en "el formulario de inscripción"[3]. Está claro que se identifica al acto constitutivo con el formulario de inscripción porque es allí donde debe constar el acto constitutivo, y es ese y no otro, el instrumento que debe contener la información mínima.

No puede ser de otra forma porque este párrafo del Artículo 19° está en el Capítulo II Constitución de la Garantía, regulando todo lo que es el acto constitutivo. En consecuencia, todas las garantías mobiliarias son formales y se

constituyen de una sola forma: mediante el formulario de inscripción.

Siendo esto así, el acto constitutivo es el Formulario de inscripción y el Formulario de inscripción es el acto constitutivo; son indisolubles, inseparables, son uno solo, por mandato imperativo de la Ley.

[1] "TÍTULO V.- Capítulo I.- DISPOSICIONES FINALES SEGUNDA.- Aplicación de la Ley.-

Quedan sometidas a la presente Ley, a partir de la vigencia de ésta, todas las garantías que se constituyan sobre bienes muebles sin excepción. Quedan también sujetas a esta Ley, los actos inscribibles señalados en el inciso 3 del artículo 32°." El subrayado es del autor de este artículo.

[2] "Capítulo II.- Constitución de la Garantía Mobiliaria.- Artículo 17°.- Constitución. La relación jurídica entre las partes derivada de la garantía mobiliaria sobre el bien mueble se constituye mediante acto jurídico constitutivo unilateral o plurilateral, debidamente otorgado con la finalidad de asegurar el cumplimiento de una obligación.- Para que la garantía mobiliaria sea oponible frente a terceros debe estar inscrita en el Registro correspondiente.- El acto jurídico constitutivo constará por escrito y podrá instrumentarse por cualquier medio fehaciente que deje constancia de la voluntad de quien lo otorga, incluyendo el télex, telefax, intercambio electrónico de datos, correo electrónico y medios ópticos o similares, de conformidad con la Ley N° 27269 Ley de firmas y Certificados Digitales, el Decreto Supremo N° 019-2002-JUS Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales y las demás normas aplicables en esta materia.- Cuando la garantía mobiliaria se constituya por un tercero, no se requiera del consentimiento del deudor."





2. EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ES UN INSTRUMENTO NOTARIAL.

Cuando el artículo 34° de la Ley de la Garantía Mobiliaria[4] establece que el Formulario de inscripción “deberá estar certificado por un notario público” lo que realmente dice es que se trata de un instrumento notarial, de un nuevo instrumento notarial (más allá de la denominación que se le dé) y que por tal razón, debe ser redactado por el Notario conforme lo dispone el artículo 2° de la Ley del Notariado.

No se trata, entonces, de un formulario que se haya elaborado al Notario sólo para que llene lo que falta y lo firme; si no un instrumento que el Notario hace en su integridad, desde el principio hasta el fin.

Y como el Notario sólo hace dos clases de instrumentos: los protocolares y los extraprotocolares, los mismos que están claramente definidos en la Ley del Notariado, es necesario definir cuál de los dos instrumentos es al que se refiere esta Ley. Este tema es estructural porque afecta la validez y la existencia misma del instrumento, con las consecuencias judiciales correspondientes.

Toda duda desaparece cuando el

último párrafo del referido artículo 34° establece que “Un ejemplar del mismo quedará en poder del notario, quien lo guardará y custodiará, pudiendo expedir traslados del mismo con valor legal”. Esta disposición es, la aplicación del principio de matricidad que sólo tienen los instrumentos protocolares y por lo tanto no hay duda, es un instrumento protocolar.

Así, el IX Congreso del Notariado Peruano[5] al concluir que se trata (más allá del nombre que se le ponga) de un nuevo instrumento notarial denominado “Formulario de inscripción”, estableció que es protocolar y que se extiende directamente en el protocolo del Notario, bajo las disposiciones de la Ley del Notariado y de esta Ley.

Allí también se aprobaron los modelos “base” del Formulario de inscripción como instrumento notarial protocolar, respetando los campos de la información que según el reglamento de la SUNARP debe tener, los mismos que pueden ser adecuados para cada uno de los casos particulares que se presenten.

Y como para que no pudiera existir duda alguna el D.S. 012- 2006-JUS[6] establece que “el denominado Formulario de inscripción constituye un nuevo instrumento notarial protocolar...”

De todo lo dicho queda meridianamente claro que el denominado “Formulario de inscripción”:

1. Es un instrumento notarial, en consecuencia, hecho por el Notario; y,
2. Se extiende en el protocolo del Notario, en consecuencia, es un instrumento protocolar.

Fuera de toda discusión está el hecho que el régimen general de acceso al registro es la escritura pública por ser el instrumento público a que se refiere el artículo 2010° del Código Civil.

[3] “Capítulo II.- Constitución de la Garantía Mobiliaria.- Artículo 19°.- Contenido del acto jurídico constitutivo de la garantía mobiliaria.- El acto jurídico constitutivo de la garantía mobiliaria deberá contener como mínimo: 1) Los datos que permitan la identificación, incluyendo el domicilio, del constituyente, del acreedor garantizado y del deudor, así como la firma escrita o electrónica cuando menos del primero.....”

Toda la información que antecede deberá constar en el formulario de inscripción correspondiente.”

[4] Título II.- Capítulo II.- “Artículo 34°.- Formulario de Inscripción.- Para la inscripción de los actos señalados en el artículo 32° de la presente Ley en el Registro correspondiente, aprobada por la SUNARP suscrito por los otorgantes del acto, en donde conste la información señalada en el artículo 19°. Dicho Formulario tendrá carácter de declaración jurada y deberá estar certificado por un notario público.- Los Formularios de Inscripción deberán incluir la

posibilidad de incorporar uno o más actos inscribibles o bienes objeto de garantía mobiliaria.- En la certificación a la que se refiere el párrafo anterior, el notario público verificará bajo responsabilidad, la identidad y capacidad de los suscriptores. Tratándose de garantías mobiliarias, deberá verificar además que el Formulario de Inscripción esté completo, cumpliendo con todos los requisitos señalados en el artículo 19° de la presente Ley. En el caso de los demás actos inscribibles, verificará el cumplimiento de los requisitos que la SUNARP establezca para tal efecto. La certificación no supone la evaluación de la legalidad ni de la validez de la garantía o del acto inscribible.- El formulario de Inscripción se extenderá y certificará por lo menos en duplicado. Un ejemplar del mismo quedará en poder del notario, quien lo guardará y custodiará, pudiendo expedir traslados del mismo con valor legal. Otro ejemplar será destinado al archivo del Registro correspondiente.”

[5] El Congreso de Notario realizado en Ica los

primeros días de julio del 2006 acordó unánimemente, lo siguiente: “IX Congreso del Notariado Peruano” Tema: Ley de la Garantía Mobiliaria”.- Considerando: Que, la Ley de la Garantía Mobiliaria, Ley 28677, establece las normas para regular la garantía mobiliaria con la finalidad de asegurar obligaciones de toda naturaleza, presentes o futuras, determinadas o determinables, sujetas o no a modalidad; Que, en el artículo 34°, de la referida Ley, establece que el denominado “Formulario de Inscripción”, suscrito por los otorgantes, con carácter de declaración jurada y con certificación del notario- de fe de identidad y capacidad, de los otorgantes-, tiene mérito suficiente para la inscripción de los actos registrales; Que, el Decreto Supremo N° 012-2006-JUS, establece las normas para el ejercicio de la función notarial en la formalización de los actos previsto en la Ley de Garantía Mobiliaria y señala que el instrumento público notarial, creado por la referida Ley 28677

La Entrevista

Q.:H.: Gerardo Farfán
Plana Profesional del Diario "El Comercio"

Las mejores noticias periodísticas son generalmente producto de una buena entrevista.

Si el periodista no logra poner en dificultades al entrevistado y en consecuencia no obtiene noticias es que su trabajo ha sido una simple conversación. Eso no vale; es una estafa.

La entrevista tiene que revelar cosas nuevas y no lo que a su entrevistado le interesa dar a conocer, a veces hasta mentiras.

La entrevista es una lucha por el dominio de la situación. El periodista pugnará por obtener revelaciones y su invitado tratará de decir solamente lo que le conviene. El que controle esta danza de preguntas y respuestas será el que finalmente transmita nuevas o cosas que ya todo el mundo sabe.

No hay disparo más certero que una pregunta que intranquilece, que estruje al que se cree superior. Una pregunta acertada, inteligente y bien preparada es en verdad la base de una buena información. Para preguntar bien hay que tener olfato para oler donde está la noticia, olfato para interpretar los rumores.

Si el informador va a la entrevista sin haberse preparado sobre el tema y sin estudiar al que va a entrevistar es como

un soldado sin armas en una batalla. Morirá antes de empezar la entrevista.

Si el periodista está bien preparado para la entrevista podrá quebrar al entrevistado que seguramente caerá en contradicciones. Esto particularmente sucede tanto con los políticos como con los dirigentes deportivos.

El entrevistado no debe ser visto como un enemigo porque entonces el periodista entraría al terreno de los prejuicios y también es necesario que al mismo entrevistado no se le vea como un amigo. Ojo, que las preguntas amables y fáciles de responder sólo son perfectas para la intimidad, pero no para un trabajo periodístico serio.

Si estamos en democracia una entrevista buena originará un equilibrio entre los de arriba y los de abajo y si

andamos por ambientes dictatoriales podremos originar frenos.

El trabajo del periodista es revelar tal cual es el entrevistado, debe siempre cuestionar, no creer de buenas a primeras todo lo que le respondan.

Si en la entrevista no existen preguntas incómodas, difíciles, el resultado de la entrevista no será bueno. Para eso el periodista debe tratar de saber más que el mismo entrevistado sobre el tema, razón de la entrevista. Eso se logra preparándose previamente.

Es verdad que los entrevistados siempre quieren cubrirse, parecer ángeles. En consecuencia la misión del periodista debe ser que las nuevas entrevistas a lograr revelen que su invitado está más cerca a lo contrario.



se extenderá en el Registro Especial denominado: "Registro Notarial de Garantías y otras afectaciones sobre bienes muebles".- Que, para una mejor aplicación de la Ley de la Garantía Mobiliaria, y sus normas reglamentarias aprobadas por Decreto Supremo N° 012-2006-JUS, es necesario establecer criterios que uniformen el ejercicio de la función notarial sobre el particular, El IX Congreso del Notariado Peruano, adopta las siguientes conclusiones: 1.- El documento denominado "Formulario de Inscripción", creado por la Ley 28677, Ley de la Garantía Mobiliaria; es un nuevo instrumento público notarial y por tanto, es extendido íntegramente por el Notario, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento, Decreto

Supremo N° 012-2006-JUS. 2.- Es un instrumento protocolar, no es una protocolización, por no estar previsto en el artículo 64 de la Ley del Notariado; tampoco es un documento privado con firma legalizada; porque carece de la fe de capacidad que se exige en la Ley de la Garantía Mobiliaria. 3.- Se debe extender en el "Registro Notarial de Garantías y otras afectaciones sobre bienes muebles", por ser un instrumento protocolar. 4.- La estructura de datos del instrumento notarial, se adecua a los requisitos establecidos en la Ley del Notariado, sin espacios en blanco. 5.- Aprobar los modelos "base" del instrumento público notarial protocolar, para la aplicación de la Ley de la Garantía

Mobiliaria.- Ica, julio de 2006."

[6] El único tema discutible en el D.S. 012-2006-JUS, su fecha 15 de junio de 2006, publicado al día siguiente en el Diario Oficial El Peruano, es si en realidad se ha creado un Registro Especial denominado "Registro Notarial de garantías y otras afectaciones sobre bienes muebles" o el Formulario de inscripción debe extenderse en el registro ordinario del Notario, esto es, en el registro de escrituras públicas. En mi opinión como el artículo 37° de la Ley del Notariado establece expresamente cuales son los registros que lleva un Notario, sólo de manera expresa la Ley y no otra norma de inferior jerarquía puede crear un registro; es por eso que creo que los instrumentos notariales denominado "Formulario de inscripción" deben extenderse en el registro ordinario del Notario, esto es, en su registro de escrituras públicas. En el presente caso el D.S. entiende que de manera tácita la Ley lo ha creado y por eso le da una denominación y reglamenta su uso. En todo caso, estoy de acuerdo y muy complacido porque en el D.S. se reconoce más allá de toda duda que se trata de un instrumento notarial protocolar y porque soluciona un problema presentado, más allá de mi discrepancia.

La Cultura y la Globalización

Q.: H.: Vivas Abril Pablo.
Médico Cardiólogo de la Clínica San Felipe.

El Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española (decimocuarta edición, con fecha del 31 de diciembre de 1914, es decir a tres meses de iniciada la Primera Guerra Mundial y un día después de la invasión del ejército ruso sobre Turquía) entiende por cultura el "resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre". Siete décadas más tarde, en 1974, los organizadores de la Enciclopedia Salvat (doce tomos, tapas duras y rojas, panorámicas de ciudades, coloridas ilustraciones, etc.) afirman: "El hombre en el siglo veinte ha visto modificarse el mundo que le rodea con mayor rapidez que sus predecesores.

Su mente se ha abierto de pocos años a esta parte hacia perspectivas insospechadas". Predispone, en principio, a una concepción del sujeto y de la historia eminentemente dinámica. El lector no espera menos que una definición algo más precisa y actualizada. Con esa certidumbre se arroja a la búsqueda del concepto. Lo que descubre, sin embargo, no parece conde-

cirse ni con sus expectativas originales ni con el señalamiento de los organizadores. Cultura es, nuevamente, el "resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio y del estudio las facultades intelectuales del hombre". ¿Pero no nos han dicho que el Hombre del Siglo XX "ha visto modificarse el mundo que le rodea con mayor rapidez que sus predecesores"? ¿No ha sido testigo, según afirman, de transformaciones "insospechadas"? ¿Cómo es posible, entonces, que el concepto conserve su significación intacta?

Entre 1914 y 1974 se sucedieron dos guerras mundiales que dejaron un saldo de cien millones de muertos (un ochenta por ciento de civiles víctimas de ataques aéreos y fuegos cruzados y sólo el veinte por ciento restante de miembros de los ejércitos regulares); se arrojaron bombas nucleares sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki; se inauguró una etapa histórica a la que

se llamó cálidamente "guerra fría", produciéndose el rearme en tiempo de paz inestable más importante de la historia; Estados Unidos se embarcó en un conflicto absurdo con una pequeña y atrasada nación del sudeste asiático, Vietnam del sur, de apenas ocho millones de habitantes, siendo humillantemente derrotado por un ejército de campesinos, sin preparación ni capacidad de fuego, dirigidos por un hábil estrategia que tan sólo aplicó una vieja aunque efectiva táctica militar, la "guerra de guerrillas"; se universaliza, e incluso se legisla en algunos países, la utilización de la tortura como método para la rápida obtención de información; el continente africano se ve sacudido por las luchas de la independencia; etc., etc., etc..

¿Será que los organizadores engañan a sus lectores?. La respuesta es no, ya que no hacen más que reafirmar una tradición que se remonta al siglo XVII, cuando se realizan los primeros emprendimientos enciclopédicos. La palabra "enciclopedia" deriva del griego en, en, Kýklos, círculo, paideía, instrucción; es decir: instrucción en círculo. Por ese motivo no ha de extrañar que la noción de "cultura" conserve a través del tiempo su unidad de sentido. En efecto, el propósito de las enciclopedias no es registrar las mutaciones de sentido sino, por el contrario, sus constantes básicas. Son, en definitiva, un producto de la modernidad. Y así ésta se define en relación con la idea de cambio y se reconozca históricamente determinada, nunca se desentendió por completo del problema de su estabilidad. Los primeros "modernos" se vieron obligados a pontificar sus realizaciones espirituales pues creían que de ello dependía la continuidad del nuevo ideario y del nuevo orden social. El mismo Robespierre, siendo consciente de que la integración del pueblo francés se alcanzaba por intermedio de la deificación de voluntades generales, no tuvo otro remedio que decretar un asueto nacional para celebrar el día de la "Razón". Augusto Comte, precursor de la sociología francesa, se arrogó el título de sumo sacerdote de una nueva religión secular: el positivismo. Incluso sugirió a las autoridades nacionales demoler la columna Vendôme para levantar en su lugar un monumento de sí mismo, como pionero de la república occidental. Como se ve, la modestia no fue su mejor atributo. Prácticamente todos los historiadores coinciden en afirmar que la Revolución Francesa encauzó y oficializó los principios de la modernidad. Y si bien entre sus máximas figuraba la disolución



de los dogmas eclesiásticos como mecanismos reguladores de la vida en sociedad, lo cierto es que fueron reemplazados por nuevas mitologías nacionales. No casualmente el etnólogo francés Claude Lévi-Strauss utilizó la simbología de la Revolución Francesa como ejemplo de su teoría de la estructura de los mitos. El estudio de la historia, había dicho Johann Gustav Droysen, no es tan alegre como parece a primera vista.

También es habitual asociar saberes y cultura a las universidades. No es una asociación falsa, aunque no por ello desinteresada. La voz latina *universitas* designa legalmente a una corporación, cuyos miembros tienden por naturaleza a la preservación, reproducción y transmisión de privilegios y derechos adquiridos. Por consiguiente, no es el cambio sino la estabilidad lo que garantiza su permanencia. Para comprender cabalmente el significado del concepto de "cultura" es preciso, según creemos, ser conscientes de su historicidad. El punto de partida ha de ser entonces el de no tomarlo como un hecho "dado" y "natural", sino como el resultado de la interacción entre un sujeto cognoscente y un objeto cognoscible en un tiempo y espacio determinados. Hay quienes prefieren remontar sus orígenes a la antigüedad clásica. Afirman que los manuscritos de Herodoto sobre las sociedades egipcia, mesopotámica, palestina, del sur de Rusia y de gran parte de la costa norteafricana constituyen el primer intento sistemático de registro cultural, pues dichos pueblos eran considerados la "otredad" del mundo griego. Otros, en cambio, se muestran proclives a épocas más cercanas. Como los primeros, éstos también parten de un antagonismo, una oposición fundada en concepciones irreconciliables: "cultura" y "civilización". "Cultura" indica una perspectiva localista, una actitud espiritual; "civilización" una perspectiva cosmopolita, una actitud contractual. El antagonismo surge en la Alemania del siglo XVIII. La moda de las cortes europeas de aquel entonces era la asimilación de los hábitos y costumbres de la vida de palacio francesa y sobre todo de su idioma. Desde Flandes hasta Siberia, no había rey, emperador, príncipe o zar que no hablara francés. Mientras que a niveles gubernamentales el despilfarro y las intrigas de alcoba marcaban el destino de los imperios, a niveles subterráneos las burguesías en formación comenzaban a desarrollar autoconsciencias nacionales. El idioma, en tales circunstancias, se convirtió en un asunto inalienable. La burguesía alemana germanoparlante acusaba a sus representantes de extranjerizar los valores y tradiciones teutonas y de siervos de la "civilización francesa", reivindicando para sí un papel preponderante en la conservación de una Kultur nacional. Con el tiempo, la "civilización" quedaría ligada a Francia y la "cultura" a Alemania.

En el siglo XIX, la filosofía se apropió y reelaboró el antagonismo. Las llamadas *Lebensphilosophie* o

"filosofías de la vida" establecieron una diferencia inconciliable entre las ciencias culturales o ideográficas y las ciencias naturales o nomotéticas. En su Introducción a las Ciencias del Espíritu, Dilthey sostuvo que el objetivo de su filosofía era superar la concepción naturalista del hombre como mera representación, para entenderlo ya como sujeto que quiere, piensa, siente y también representa. La función de la filosofía no es ofrecer explicaciones a las creaciones humanas sino prestar elementos para su comprensión. De allí que hasta bien entrado el siglo XX el pensamiento alemán siguiera en mayor o menor medida apoyando la idea de que los fenómenos de cultura, si bien legatarios de su tiempo, son estructuras autónomas con sus propias lógicas de desarrollo. Y de allí que la etnología centroeuropea optara por hablar de *Kulturkreis* o "círculo cultural" en lugar de proceso o formación de cultura. Los ingleses fueron mucho más prácticos. La política expansionista les exigió conceptualizaciones menos abstractas. Había que ganar territorios de ultramar y para ello era imprescindible, en primer lugar, congeniar razones morales, pedagógicas y culturales. El antropólogo Edward P. Tylor afirmó que la cultura es "aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad". Además del alto grado de generalidad, la definición conlleva un criterio exclusivista, pues, según se creía, eran precisamente los ingleses quienes encarnaban las formas morales, legales, científicas y éticas más evolucionadas y quienes, por lo tanto, se hallaban en condiciones de irradiarlas -e imponerlas- a todo el planeta. El misionero británico Barbrooke Grubb, que se pasó veinte años entre los indios lengua del Paraguay, sostenía en 1889 que las industrias aborígenes desaparecerían como consecuencia del contacto con la civilización y que era posible encontrar "mercadería de fabricación británica en la mayoría de las aldeas, aún lejos en el interior".

Algúnas décadas más tarde, otro súbdito del imperio, el etnógrafo Bronislaw Malinowski, tras



cuestionar el evolucionismo inherente al concepto de Tylor, propuso una definición algo más adecuada con los nuevos tiempos coloniales, es decir una definición funcional: cultura es un organismo donde cada elemento se distingue de otros por su función, y el agregado de funciones -más que la suma de los elementos- conforma una unidad, una institución social. No interesa conocer el arte o la mitología indígenas en forma aislada sino sus funciones específicas y generales, y sus relaciones con la totalidad en un momento y espacio determinados. Este moderado, aunque para algunos radical, cambio de perspectiva obedeció a una circunstancia histórica puntual: la expansión ultramarina había concluido y se iniciaba la etapa de administración y explotación de los recursos de las colonias. En Crimen y costumbre en la sociedad salvaje, Malinowski dirá que el carácter científico auténtico de la antropología radica en la posibilidad de aportar conocimientos a "aquellos que deseen desarrollar los recursos de los países tropicales, emplear mano de obra indígena y negociar con los nativos".

En los años cincuenta, dos antropólogos norteamericanos, Alfred Kroeber y Clyde Kluckhohn, decidieron contabilizar las diferentes acepciones de la noción de cultura. El resultado los tomó por sorpresa: llegaron a registrar más de cien definiciones distintas. El problema, evidentemente, no era teórico sino fáctico, ya que para los antropólogos cada grupo humano teje y desteje su propio universo cultural y entraña, por añadidura, una cultura específica. Fue así como surgieron los llamados Estudios de Áreas Culturales. Ahora bien, la pregunta es: ¿quién decide que áreas se investigan?. No es un interrogante ocioso porque en rigor de verdad tales programas se implementaron en naciones latinoamericanas, africanas y del sudeste asiático, regiones a las que el Pentágono consideraba vulnerables a la influencia soviética.

Hemos tratado de esbozar un brevisimo panorama del desarrollo del concepto de cultura a lo largo de la historia. El propósito -esperamos haberlo conseguido- ha sido situar sus transformaciones en el tiempo y en el espacio, partiendo de la tesis de que cultura es un concepto en formación que funde y confunde en un mismo proceso tendencias y experiencias contradictorias, polivalentes y en estado de cambio permanente.

La cultura es el fluir continuo de significados que la gente imagina, funde e intercambia. Con ellos construimos el patrimonio cultural y vivimos en su memoria. Esos significados nos permiten crear lazos con la familia, la comunidad, los grupos lingüísticos y el Estado-nación, e identificarnos como parte de la humanidad. Nos permiten, asimismo, tener conciencia de nosotros mismos. Sin embargo, la cultura puede ser utilizada también como bandera de guerra y de extremismo. Por tanto, nunca se le debe considerar como algo dado, sino como una fuerza que se debe moldear cuidadosamente para logros positivos. Nunca se detienen las culturas: cada persona aporta nuevas obras e imágenes que se funden en los ríos de la historia. Hoy en día, los pueblos de todas las culturas tienen un contacto más estrecho que nunca, se miran unos a otros y se plantean las mismas preguntas: ¿Cómo podemos cuidar nuestro patrimonio cultural? ¿Cómo pueden coexistir culturas múltiples en un mundo interactivo?

El ritmo del cambio cultural se ha acelerado con la globalización de las telecomunicaciones y, más recientemente, la telemática. Inevitablemente, las fronteras culturales se desplazan y la representación de diferentes identidades se renegocia en un nuevo espacio local-global. Hay aún mucho por hacer. En primer lugar, el patrimonio de la humanidad, con su belleza y significación, debe protegerse a todo costo. Y, en segundo término, la maestría en las artes y las artesanías se debe promover de tal manera que pueda seguir creando nuevos significados para nuestro tiempo y para las futuras generaciones. La creatividad es, de hecho, el recurso distribuido más homogéneamente en el mundo.

En efecto, es nuestra capacidad de imaginar la que les permite a los seres humanos adaptarse a diferentes ecosistemas y a diversas formas de convivencia que son los términos utilizados por la UNESCO para promover el respeto a nuestra diversidad creativa. Esta creatividad es hoy necesaria para que las personas y los gobiernos logren formar y reformar las instituciones de gobierno, de convivencia y de interacción mundial. Para esta tarea, las industrias culturales son los instrumentos idóneos: libros, películas, televisión, radio, y ahora los multimedia y la Internet, transmiten los mensajes que están dando el perfil de las sociedades que se vienen desarrollando en este paradójico siglo XXI.

La cultura es el
fluir continuo de
significados que la
gente imagina,
funde e
intercambia.

LA "COMERCIALIZACIÓN" DE JESÚS

Q.:H.: Alberto Cuglievan Landazuri
Agente de Aduanas y Empresario Nacional

Nosotros consideramos a Jesús -Jaesu Cristos, según figura su nombre en los Anales Romanos y que puede ver cualquier estudioso o interesado, en la llamada Ciudad Eterna - como la más alta representación de la vida, de la existencia humana, y como punto de partida de la inteligencia del hombre en busca de su propia realidad, de su razón de nacer y morir, de los imperativos causales que lo llevan a reproducirse como dando continuidad a una cadena vital cuyo objeto y destino son motivo de una especulación milenaria que todavía no ha llegado a conclusión definitiva alguna.

Entre la Ciencia que avanza y la Paleontología que retrocede -ambas disciplinas en busca de un destino lógico y de una explicación inicial, respectivamente-, el hombre nace, crece, madura, se reproduce y muere, sin explicarse, sin haber encontrado la verdadera razón o justificación de su existencia individual o colectiva. El hecho milagroso de la vida (todo es milagroso mientras no se pueda explicar, definir y diseccionar en sus razones primas) no puede terminar, simplemente, con el hecho natural e ineludible de la muerte.

Hemos -los seres humanos- llegado a conclusiones periféricas, estableciendo axiomas universalmente aceptados ("Todo lo que nace debe morir" y "La materia no desaparece; sólo se transforma", por ejemplo) pero ninguno de los cuales da una explicación racional, que pase por las aduanas incorruptibles de la inteligencia, sobre el por qué de la vida humana y el por qué del Hombre, presidiendo todo cuanto existe pero indefenso, diríamos estupefacto, y tanteando, apenas, las mil incógnitas de la relación vida-muerte en la que está involucrado. Observar el universo, la galaxia a la que pertenecemos o el sistema solar donde proliferamos y evidentemente (en el orden intelectual, científico y espiritual), vamos creciendo, no nos reduce a la condición de hormigas sino, todo lo contrario, nos enfrenta a las milenarias incógnitas que ya preocupaban al hombre de las cavernas y sobre las que el hombre del presente siglo XXI no ha dado un solo paso adelante. El hombre primitivo inventa a

Dios -a un desconocido "ser superior"- cuando llega a los límites de su ignorancia. En el universo hay un Orden (eso lo hemos entendido) y, de hecho existe una infinitud conceptual inevitablemente aceptada. En lo científico hemos avanzado hasta el sistema solar y nos lanzamos ahora sobre la Galaxia. ¿Pero ese camino conduce o nos acerca al autor inteligente del Orden, esto es, a Dios?

Jesús, cuya prédica duró solamente un año, desde que aparece (luego de una larga gira por el Oriente y se incorpora a los Esenios, depositarios del Conocimiento de su turno y época) hasta su muerte en la Cruz, jerarquizó, sin duda, al Hombre, puesto que se convirtió en uno de nosotros para hacernos entender, fundamentalmente, que la Vida no terminaba con la Muerte, sino que era una transición, un cambio de ropaje (el cuerpo) y una eventual incorporación a planos de mucho mayor inteligencia.

La figura de Jesús no sólo es hermosa y ejemplar; no sólo esta ahí, viva en la vida del hombre y como alternativa y cortina entreabierta tras el paso de la muerte a lo desconocido sino que es, para nuestra civilización, el vínculo por excelencia entre la limitación terrena y la infinitud en el tiempo, en el espacio y la inteligencia. Hoy, a dos mil siete años de su muerte, su mensaje se difunde fragmentado, maltratado por versiones interesadas o apócrifas.

Alrededor de su grandiosidad incontestable pastan los becerros de oro que preconizan el regreso de Baal. La figura de Jesús ha sido brutal y feniciamente "comercializada", como se diría en el mundo de los negocios, que es también el mundo del hombre y la angustia. El Sermón de la Montaña (aunque modificado en los siglos IV, VI y IX) parece como arrinconado por la depredación sistemática con que se viene arrasando la dignidad, la majestuosidad, el destino mismo del alma humana. Dios, como conocimiento y plenitud, esta allá, lejos. Pero aquí está el hombre, buscando incansablemente el camino que lo conduzca a él. No creemos que ese camino cruce por algunos templos de hoy, donde hay tantos mercaderes que no lo dejan cruzar el río de la codicia, también -lamentablemente- humana.



SAN JUAN EVANGELISTA-ABOGADO *

Fundada esta Villa Rica de Oropesa con todas las preeminencias de las ciudades españolas, la administración de justicia fue entregada al Gobernador General y Juez de Minas y Azogues irrestrictamente.

Cierto día cuando por este pueblo bullía el alma hispana sin despojar el ancestro indio, el Juez dictó sentencia condenatoria de muerte contra un nativo, a quien acusaban por su rebeldía de muchos delitos, por los que se hallaba preso. La sentencia fue rubricada: no quedaba más que ejecutarla. Ocurría un atardecer lóbrego; era como hoy, señor.

El Juez fatigado fue a descansar y cuando se disponía a dormir en su esplendoroso aposento, haciendo caso omiso de los cohetes, música y campanas, de entre los cortinajes de su quieto albergue surgió la silueta de un caballero de gran presencia, de amplia capa, vestido lujoso, chambergo enhiesto y espada al cinto y con voz solemne, dirigiéndose al magistrado, le dijo: "Señor Juez Gobernador, la sentencia que habéis dictado hace poco contra el indígena Nahuinccopa, es injusta; no se funda en pruebas plenas que fundamenten primero vuestra tranquilidad de conciencia, ni hagan honor a la justicia real; os invito a que meditéis en ella; hablo por su defensa.

El Juez peninsular incorporándose expuso: "¿Quién sois vos señor que venís además de turbar mi sueño a pedirme medite en la sentencia que he firmado y acabáis de recordarme?" "Soy -dijo- un abogado que vigila conciencias, que me presento a vos para impedir que se cometa un yerro y torture vuestra tranquilidad; vivo en una casa grande y espaciosa, frente a una mujer singular que la conocen como a la Dolorosa; ahí podéis verme."

Y diciendo esto desapareció de los ojos del Juez cuyo sueño habíase ahuyentado relampagueando. El Juez -sigue diciéndonos la tradición- durmió a medias.

Amanecido el día fue a la misa de fiesta. Su porte distinguido, la importancia



de su función y su singular presencia diéronle situación preferente entre sus acompañantes y multitud enfervorizada. Afuera las campanas repicaban locamente, los cohetes detonaban en el espacio, los tamboriles y pitos de los indios se contrapunteaban con los acordes de la banda de músicos que esperaban la presencia de San Juan.

Comenzada la ceremonia religiosa divagando sus ojos el Juez, miró sin quererlo a San Juan; vestía como cuando se presentara ante quien le mirara asombrado. El magistrado se puso de pie, inexplicablemente, y dirigiéndose a sus vecinos de lado les expuso casi sin sentido: "El es; él es quien me visitó anoche y en breve exposición abogando por un indio me pidió meditara en mi última sentencia de ayer". Hizo un relato de lo acontecido, escuchado por todos, interrumpiendo la liturgia católica visiblemente. "Quiero conocer dónde se sitúa el altar" dijo. Todos al unísono, señalando inconfundiblemente, le dijeron: "Ahí, señor juez". Frente a ese altar vacío se hallaba el altar de María Santísima; la Dolorosa cuyo pecho se encontraba atravesado por siete puñales, símbolos de tristeza y dolor. Creció más el asombro del funcionario chapetón y no bien hubo terminada la misa mandó a llamar a sus alguaciles inmediatos para que éstos, a su vez, llamaran a sus Escribanos Reales, a fin de que notificaran a los ejecutores de la pena de muerte de Nahuinccopa la suspensión. En efecto, en nueva, meditada y madura sentencia fue absuelto y libre el acusado. Nahuinccopa, como alpaca suelta para retozar en su jalca, sacudió sus vestidos raídos, su ponchito de colores, amarró a su cintura su atado pobre, entonando dentro de sí su canción al sol, se dirigió a su lejana estancia donde le esperaba su mujercita, que se sentía sola, hacía tiempo, resignada a llorarle a él a quien suponía muerto esas horas. Esto ocurrió hace muchísimos años.

*Recogida en Huancavelica por Tolomeo Castro Suárez y publicada en Folklore No 29. Lima, octubre de 1952 página 890



EL ORIGEN DE ALGUNA EXPRESIÓN

Q.: H.: Elvis Alva Gálvez
Consultor Internacional

En el Perú y en España se usa la expresión vulgar tirarse un polvo para "realizar el acto sexual", y el lexema polvo para "coito". ¿Cuál es el origen de esta rara acepción?

Como paso previo, cabría plantear cuándo empezó a usarse. No la he encontrado documentada todavía en el siglo XVI (no está en el Tesoro de Covarrubias, de 1611), ni en el siglo XVII (véase lo que diré abajo, sobre Quevedo), ni en el Siglo XVIII (no está en el Diccionario de Autoridades, de 1737). Ya viene recogida la acepción en la Enciclopedia Espasa, en su edición de 1922; y, antes, en el diccionario de léxico malsonante de L. Besses, Diccionario de argot español, Barcelona: Sucesores de Manuel Soler, 1905. Dejando como margen el tiempo prudencial que los diccionarios, siempre conservadores y morosos, suelen tardar en incorporar el léxico de la calle, no resulta descabellado suponer que la expresión se generalizara con esa acepción obscena a mediados del siglo XIX.

Pero, ¿cuál pudo ser su origen? Los diccionarios y léxicos al uso (tanto generalistas como especializados en léxico obsceno) no ofrecen demasiada ayuda. En alguna ocasión incluso despistan y desbarran estrepitosamente, como en la explicación descabellada que se da en J. Sanmartín Sáez, Diccionario de argot, Madrid: Espasa, 1998, p. 693, s.v. "polvo" (énfasis mío):

"Polvo. 1. m. Cópula sexual. El hablante crea en el argot voces con sentido figurado, pero en muchos casos sin una motivación evidente. ¿Qué relación guarda realizar la cópula sexual con el polvo? Aparentemente ninguna. Quizá el color blanquecino del polvo y del semen. Es una acepción muy usada y, por ello, incorporada al DRAE como coloquial y vulgar. * El primer POLVO de mi vida fue con mi antigua novia."

Mi hipótesis es que el origen de la expresión está en la conocida fórmula litúrgica "Memento homo, quia pulvis es, et in pulverem reverteris", "Recuerda, hombre, que eres polvo, y que al polvo regresarás". El sacerdote católico pronunciaba esta fórmula cuando impone ceniza sobre los fieles, el llamado Miércoles de Ceniza (primer día de la Cuaresma). La fórmula

adapta a su vez un versículo del Génesis (3, 19), que en la versión latina de la Biblia Vulgata dice: "In sudore vultus tui vesceris pane, donec revertaris in terram de qua sumptus es: quia pulvis es et in pulverem reverteris", "con el sudor de tu rostro te alimentarás de pan, hasta que regreses a la tierra de la que fuiste formado: porque eres polvo y al polvo regresarás".

También en la literatura clásica grecolatina encontramos numerosas alusiones al polvo, a la ceniza y a la tierra para ponderar el carácter efímero de la vida humana. El pasaje más famoso y nítido pertenece a la Oda 4.7 de Horacio, composición a la que A. E. Housman (1859-1936) consideró "el poema más hermoso de la literatura antigua". Dice Horacio ahí, en los versos 13-16:

damna tamen celeres reparant caelestia lunae: nos ubi decidimus quo pius Aeneas, quo dives Tullus et Ancus, pulvis et umbra sumus.

Los daños del cielo los reparan las lunas en rápida sucesión: pero nosotros, cuando caemos a donde cayeron el piadoso Eneas, y los ricos Tulo y Anco, sólo somos polvo y sombra.

Para volver a lo nuestro. La fórmula litúrgica antes mencionada es parafraseada frecuentemente como "Polvo somos, del polvo venimos y en polvo nos convertiremos". En ese contexto, era fácil reinterpretar la frase "del polvo venimos" con el sentido de "procedemos de una cópula" (esto es, "la vida humana se origina en un acto sexual"). A partir de ahí, la equivalencia polvo = "coito" está servida.

Como consecuencia de esta acepción obscena del término polvo, resulta complicado usar el término con su acepción no obscena, pues la palabra se presta muy fácilmente a equívocos, malentendidos y chistes fáciles. He aquí un par de ejemplos de chistes fáciles, donde se juega con la bisemia (doble sentido) del



lexema polvo:

- 1) Decir "mi mujer es alérgica al polvo doméstico".
- 2) El chiste: "¿Qué diría el epitafio de una solterona?:... AL FIN, POLVO."

Así, en español actual, el término polvo resulta un tanto tabú y peligroso de usar. Le ocurre lo mismo al inglés cock, término que, contaminado por la acepción obscena de "pene", ya no se puede usar con el sentido original de "gallo", siendo sustituido en esta acepción de "gallo" por los eufemismos cockerel y rooster. Exactamente igual le ocurre al español polla, que ya no puede usarse en España más que en sentido obsceno, habiendo perdido su acepción original de "gallina joven".

Y ahora voy a Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645). Este poeta escribió un maravilloso soneto, "Amor constante más allá de la muerte", quizá el más hermoso de toda la literatura española, en que usa la expresión "polvo enamorado". Este soneto se publicó póstumamente en el libro El Parnaso Español, en 1648, lo que demuestra inequívocamente que, cuando se compuso el poema y cuando se publicó, la acepción obscena de "polvo" no existía, pues, de existir, el sintagma "polvo enamorado" resultaría equívoco o francamente ridículo. [Por cierto, este soneto de Quevedo es una elaborada imitación literaria de la elegía 1.19 de Propertio, pero eso es ya otra historia.]



"Amor constante más allá de la muerte"

Cerrar podrá mis ojos la postrera
Sombra que me llevare el blanco día,
Y podrá desatar esta alma mía
Hora, a su afán ansioso lisonjera;
Mas no, esotra parte en la ribera,
Dejará la memoria, en donde ardía:
Nadar sabe mi llama el agua fría,
Y perder el respeto a ley severa.

Alma, a quien todo un Dios prisión ha sido,
Venas, que humor a tanto fuego han dado,
Médulas, que han gloriosamente ardido:

Su cuerpo dejará, no su cuidado;
Serán ceniza, más tendrá sentido;

Polvo serán, más polvo enamorado.

Concebido en los baños y nacido en el aire, hecho verdaderamente rojo, él avanza sobre las aguas. El Azufre (el Sol de los Sabios) fecunda la Luna Mercuriana a través de la inmersión. El Mercurio (la Luna de los Sabios) tiene la característica de absorber el Tinte que el Azufre libera durante la inmersión (o Baño del Rey).



Es esta una analogía del coito que inspiró en la alquimia el uso de las imágenes sensuales

STEPHANE MALLARMÉ, EXIMIO POETA

55

Q.: H.: Espinoza Soto Leandro
Agente de Aduanas - Importador

Dejó hablar sólo a su poesía, que motivó cientos de estudios y recorre toda la filosofía francesa del siglo XX. Este año se publican las cartas a su amante, Mery Laurent, recobradas en Francia recién en 1996.

El año 1857 es clave para la historia pública de la literatura francesa, pero 1861 es el año crucial de su historia secreta. En 1857 Gustave Flaubert publica su novela *Madame Bovary* y Charles Baudelaire los poemas: "Las Flores del Mal"; ese mismo año ambos son llevados a juicio por "ofensas a la moral pública". Francia vive bajo el Segundo Imperio y la revolución de 1789 y los levantamientos de 1848 parecen hechos lejanos. El fiscal Pinard lleva adelante la acusación, con estos resultados: Flaubert, absuelto; Baudelaire, culpable. Las Flores del Mal es prohibido. Pero en 1861 se reedita por segunda vez. Stéphane Mallarmé tiene entonces 19 años y lee el libro de Baudelaire. Al igual que el Fiscal, pero por razones inversas, queda conmovido. Después de esa lectura ya nada sería igual para él y tampoco para la poesía moderna.

La deuda de Mallarmé con Baudelaire es tan intensa, que no es difícil leer su obra como un gran comentario, oscuro y elíptico, del maestro: el mismo gusto por los poemas en prosa, por Edgar A. Poe y el idioma inglés, por los personajes opacos, por hacer aun más inasible el presente. Pero también es cierto que, como debe hacer todo discípulo, Mallarmé toma distancias con el maestro. Si en Baudelaire el tema del poema es la vida urbana, la soledad en la multitud, Mallarmé realiza un giro inesperado para la poesía: el tema es el lenguaje. La estructura del lenguaje, su profundidad, su hermetismo; el combate —en las palabras— entre azar y necesidad.

En el comienzo de su conferencia sobre su amigo, el escritor Villiers de L'Isle-Adam, Mallarmé pronuncia una frase que abre la poesía moderna a su dimensión crítica: "¿Se sabe qué es

escribir? Una antigua y muy vaga pero celosa práctica, cuyo sentido yace en el misterio del corazón. Quien la realiza, íntegramente se suprime" (en la correspondencia inédita, Mallarmé refiere la boda in extremis y la muerte del amigo). Mallarmé: el poeta de la supresión del yo. Un siglo después, escribe Maurice Blanchot: "En lo sucesivo, no es Mallarmé quien habla sino que el lenguaje se habla, el lenguaje como obra y como obra del lenguaje". No es casual la cita de Blanchot. La herencia de Mallarmé va más allá de la influencia poética y alcanza a la propia filosofía. Las cuestiones nodales de la filosofía francesa en la posguerra de 1945 —la cuestión de la escritura, la relación entre lenguaje, estructura y deseo, la muerte del autor— llevan su marca.

Stéphane Mallarmé nació en 1842 y murió en 1898. En total publicó sólo 49 poemas en verso, centenares de poemas en prosa —todos geniales— además de retratos, ensayos y divagaciones. Sólo de *Igitur* o de *Un golpe de dados* hay más de 10 traducciones al castellano. Verlaine le dedicó un capítulo central de *Los poetas Malditos* y Paul Valéry lo nombró su maestro. Su madre murió cuando tenía cinco años. Fue criado por su abuela, una persona recta y malhumorada, demasiado preocupada por las buenas costumbres ("Stéphane se porta bien, es muy mal estudiante, pero se porta bien que es lo único importante", escribe en una carta a su prima). A los 20 años viaja a Londres. A su regreso —y hasta su muerte—, se ganará el pan como profesor de inglés. Pero la vida parisina de fin del siglo XIX es interesante: organiza las "Tardes Literarias de los Martes", un salón donde poetas, pintores y músicos —en especial jóvenes— discuten sobre sus obras. Las reuniones ocurren de 4 a 7 de la tarde, en el 87 de la Rue de Rome, calle que luego se volvería mítica al ser habitada también por otros grandes escritores. Más tarde edita *La Dernière Mode*, revista dedicada al mundo de la moda y la vida urbana, escrita casi integralmente por él mismo. Ya consagrado, en una charla de 1891 con Jules Huret, Mallarmé hace una declaración que se volverá célebre: "La vida sirve para desembocar en un libro". Y el libro, dice en sus notas, "es sólo estructura".



¿Para eso sirve la vida? O, en otros términos: ¿Puede tener una vida el hombre que hizo de la impersonalidad su tema? ¿Tiene algún interés la biografía del poeta que se adelantó a la muerte del autor? En otra carta de 1867, escribe: "Está claro que el Poeta tiene a su mujer en el pensamiento y a su hijo en la poesía". Pero no es cierto o al menos, no del todo: Mallarmé tuvo mujer e hijos bien reales. En su viaje a Londres se casó con María Gerhard, una alemana siete años mayor que él, con quien tuvo a Geneviève y a Anatole, muerto a los 8 años. En una carta al poeta provenzal Joseph Roumanille, refiriéndose a Geneviève, escribe las mismas frases que cualquier poeta y padre primerizo podría decir: "Hace tiempo que no escribo versos, pero en cambio tuve una hija bien rítmica, cuyos ojos azules no sabría hacer rimar, y sus cabellos se despliegan...". Etcétera. La muerte de Anatole lo deja un año en silencio. Ya en la vejez se enamora de Méry Laurent, la modelo favorita de Manet, a quien dirige esta correspondencia, recientemente recobrada en Francia y cuya traducción en castellano se prepara ahora. Méry inspiró también algunos de los rasgos de la Madame Swann de Marcel Proust en busca del tiempo perdido.

Se sabe también que Mallarmé tuvo otras amantes y varias enfermedades graves. Sin embargo, sobre él no abundan biografías y, sí, en cambio estudios literarios y académicos. Quizá porque no hay en él ese deseo de aventura que guía a Baudelaire o a Arthur Rimbaud, y que fascina tortuosamente a Verlaine. Thibaudet señala que lo esencial en Mallarmé "es ese carácter de huida, esa especie de intolerancia de la vida y del pensamiento cotidiano". Su imagen es conocida sólo por una foto de Nadar y un retrato de Manet.

En todo caso, si algo guía su vida es cierta reserva, una desconfianza en la acción e incluso en la sociedad (de ahí su pasividad durante la Comuna de 1871, aunque luego apoyará a Zola en al affaire Dreyfus). El mundo es

un lugar inaccesible y sólo se puede estar en contacto con él por la vía poética. Pero a la vez Mallarmé descrece del mito romántico del genio, de la inspiración y la ensoñación nocturna. Si el poema es "pura estructura" significa que ya no hay lugar para ningún idealismo. Si algo lega a la literatura contemporánea es que el poeta debe mantenerse alejado de la conversación y la genialidad, debe renunciar tanto al deseo de lo público como a la espera de Dios.

En "Una muerte Heroica", Baudelaire cuenta esta historia: un bufón condenado a muerte por el Rey es obligado a mostrar su talento frente a su tumba, ya cavada. El bufón lleva adelante el acto y demuestra que en su arte es único, lo que provoca el aplauso y la aclamación de los presentes. Pero el Rey, sabiendo que el aplauso podría salvarlo de la muerte, envía a un paje a que lo silbe. Los silbidos estallan y el bufón, arrancado de su magia, se desploma muerto. Para Baudelaire, una sola muestra de desaprobación basta para hacer vana la magia del arte. El vencedor de la muerte no pudo soportar un silbido. Mallarmé va mucho más allá: en su poesía ya no hay lugar para una reconciliación entre el poeta y el mundo. Ningún silbido puede ya arruinar el poema, porque el poeta ha desertado del tiempo de los otros. Sólo se entrega a la incandescencia del lenguaje, sin ningún afuera. La estructura del lenguaje: el gran mito del siglo XX.



Maria Gerhard

LAICISMO: Fin del fundamentalismo

Q.:H.:Julio Esquivel Talavera
Gerente de Producto Regional

Antes de emitir una opinión, definiremos laicismo como tal. Para esto veremos algunas definiciones:

"Real Academia Española en su Diccionario de la Lengua Española – Vigésima Segunda Edición – Laicismo, Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa".

"Wikipedia - El laicismo es la doctrina que defiende la existencia de una sociedad organizada aconfesionalmente, cuyo ejemplo más representativo es el "Estado laico" o "no confesional". Los laicistas consideran que están garantizando la libertad de conciencia además de la no imposición de las normas y valores morales particulares de ninguna religión o de la irreligión".

Asimismo, por determinación popular y según la Constitución Política del Perú, el Estado peruano se define como laico como podemos ver en algunos de sus artículos:

"TÍTULO I, DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD, CAPÍTULO II, DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Artículo 14.- La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.

La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural."

"TÍTULO II, DEL ESTADO Y LA NACIÓN, CAPÍTULO I, DEL ESTADO, LA NACIÓN Y EL TERRITORIO

Artículo 50.- Dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral

del Perú, y le presta su colaboración.

El Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas."

Laicismo Moderno

Este término tomó significado a partir de la raíz latina original para designar el impulso moderno (surgido durante el siglo de las luces) de los Estados, organizaciones y personas para la independencia de las instituciones respecto al poder eclesiástico; el deseo de limitar la religión al ámbito privado, particular o colectivo; de las personas y permitir mejores condiciones para la convivencia de la diversidad religiosa, poniendo al Estado como árbitro y con reglas del juego los derechos humanos).

Un Estado laico de esta forma pretende alcanzar una mejor convivencia al ordenar las actividades de los distintos credos, asegurando la igualdad de todos ante la ley, y en muchos casos sirviendo como herramienta para someter el sentimiento religioso, pretendiendo así anteponer los intereses generales de la sociedad civil sobre los intereses particulares.



Estado Laico

El laicismo se ha convertido en parte fundamental para garantizar la continuidad del crecimiento y el desarrollo de los Estados, principalmente si éstos están dentro de lo que conocemos "países en vías de desarrollo" y en el que se encuentra el Perú y toda Latinoamérica.

Lo más importante que tienen los hombres dentro de una sociedad es la libertad de conciencia, es esa libertad la que garantiza y sienta las bases para un desarrollo integral.

Un Estado confesional y que se considere como tal, no es un Estado con libertad para sus ciudadanos, es un ejemplo de autoritarismo y dictadura, ejemplos hemos tenido a lo largo de nuestra historia, gobiernos fundamentalistas que reprimen y retrasan a la población.

El concepto religioso, es tan personal como nuestra identidad, el laicismo nos otorga el poder de discernimiento y cuestionamiento de la vida, solo esto nos permitirá encontrar nuestra verdad y poder colectivizarla con nuestros semejantes. Asimismo una educación laica inculcará a los individuos conceptos tan necesarios como la ciencia adogmática, búsqueda de la verdad y realización personal y colectiva.

Debemos impulsar la educación laica en todos los niveles, pues con esto sembramos los principios que la Sociedad considera como valiosos, los cuales coincidirán en mayor o menor medida con los que la Familia y el medio social más amplio han transmitido. Pero también tiene la obligación de brindarle las herramientas conceptuales y de juicio que progresivamente lo ayuden a examinar por su propia cuenta el conjunto de los principios que guían su conducta a fin sostenerlos o modificarlos según los criterios que libremente vaya formando en su proceso de maduración.

La educación laica, en su concepto mas puro de la eterna búsqueda de la verdad y cuestionamiento sistemático, hará de nosotros hombres más libres.

"Somos libres, seámoslo siempre".

Bibliografía:

- Wikipedia
- Diccionario de la Real Academia de Lengua Española
- Instituto Laico de Estudios Contemporáneos (ILEC) - Chile
- Universidad La Republica - Chile
- Centre d'Action Laïque, Le mouvement Laïque - Bélgica

La libertad guiando al pueblo, cuadro del pintor francés Delacroix



Entre la Oportunidad y el Oportunismo

Q.: H.: Manuel Aguilar Bermúdez
Vicepresidente del Instituto Nacional
Penitenciario (INPE)

El ser humano siendo tan inteligente y capaz, es indudable que anda en busca de oportunidades para seguirse desarrollando, sentirse protegido y proteger a los suyos. La oportunidad tiene que ver con la ocasión que se le presenta y que es aprovechada por la capacidad que exhibe. Todo eso está considerado dentro de lo legítimo, dentro del derecho sustancial que tiene y que aspira todo ser humano.

El oportunismo, en cambio, es el olfato puesto sobre alguna institución u objeto, para el cual, no escatima primero en humillarnos si es posible, mostrarnos dóciles y temperamentalmente adecuados y que se intuye lo que alguien quiere, para que una vez ganada la confianza no entrar en miramientos y adueñarse de lo que no le pertenece. El oportunista es un especialista en abordar un barco con mucha rapidez y, con esa misma prontitud, quiere de polizone convertirse en capitán de la noche a la mañana, y para ello habla como capitán, camina como capitán y adopta todos los modales de capitán; sólo que no es capitán, porque se ha aprendido la música pero no la letra. Con la misma rapidez

abandonará el barco en plena batalla si su olfato le dice que el hundimiento es inminente, y sin que el oportunista no tenga bandera.

La oportunidad se labra con mucho esfuerzo, con mucha tesón; buscando ser mejor cada día, ganando amigos (a diferencia del oportunismo que gana cómplices) admirando de veras a otras personas porque las considera paradigmas, ejemplos a seguir. Encuentra en el sacrificio el mejor camino para la superación

El oportunista es un adulón barato, es el primero en pedir y el que da de buen agrado sólo cuando puede sacar una ventaja. Es el envidioso del éxito ajeno, pues sólo demuestra admiración cuando esto le puede servir de peldaño para su rumbo. La historia está llena de ejemplos del, "éxito" de los oportunistas, pero se han ganado la repulsa eterna de quienes los recuerden. Qué diferente en cambio es leer la vida admirable de muchos hombres que vivieron y murieron con decencia, como el caso de los Almirantes Miguel Grau y Arturo Prats, que siendo rivales y peleando a muerte el mundo los admira por su nobleza y entrega permanente: ¡Viven eternamente!



Si

(Rudyard Kipling)

*Si puedes conservar la cabeza cuando a tu alrededor
todos la pierden y te echan la culpa;
si puedes confiar en tí mismo cuando los demás dudan de tí,
pero al mismo tiempo tienes en cuenta su duda;
si puedes esperar y no cansarte de la espera,
o siendo engañado por los que te rodean, no pagar con mentiras,
o siendo odiado no dar cabida al odio,
y no obstante no parecer demasiado bueno, ni hablar con demasiada sabiduría...*

*Si puedes soñar y no dejar que los sueños te dominen;
si puedes pensar y no hacer de los pensamientos tu objetivo;
si puedes encontrarte con el triunfo y el fracaso (desastre)
y tratar a estos dos impostores de la misma manera;
si puedes soportar el escuchar la verdad que has dicho:
tergiversada por bribones para hacer una trampa para los necios,
o contemplar destrozadas las cosas a las que habías dedicado tu vida
y agacharte y reconstruirlas con las herramientas desgastadas...*

*Si puedes hacer un fiato con todos tus triunfos
y arriesgarlo todo de una vez a una sola carta,
y perder, y comenzar de nuevo por el principio
y no dejar de escapar nunca una palabra sobre tu pérdida;
y si puedes obligar a tu corazón, a tus nervios y a tus músculos
a servirte en tu camino mucho después de que hayan perdido su fuerza,
excepto La Voluntad que les dice "¡Continuad!".*

*Si puedes hablar con la multitud y perseverar en la virtud
o caminar entre Reyes y no cambiar tu manera de ser;
si ni los enemigos ni los buenos amigos pueden dañarte,
si todos los hombres cuentan contigo pero ninguno demasiado;
si puedes emplear el inexorable minuto
recorriendo una distancia que valga los sesenta segundos
tuya es la Tierra y todo lo que hay en ella,
y lo que es más, serás un hombre, hijo mío.*

Rudyard Kipling



Joseph Rudyard Kipling (n. Bombay, 30 de diciembre de 1865 - † Londres, 18 de enero de 1936), escritor indio de origen británico. Su segundo nombre hace referencia al lago Rudyard, en Staffordshire, Inglaterra, donde sus padres se conocieron. Fue iniciado en Masonería a los veinte años en la Logia "Esperanza y Perseverancia N° 782" de Lahore, Punjab, India. Dedicó su vida y sus escritos a profundizar en la condición de Hombre, y su devenir existencia. Temas todos ellos estudiados dentro de la Masonería. Joseph Rudyard Kipling fallece en Londres el 18 de enero de 1936. Sus restos se encuentran sepultados en la Abadía de Westminster.

La Potencia del Volumen Sagrado

61

Algunos antecedentes de lo que hoy son
los principios del Derecho Laboral

Q. H. Pascual Luza Centeno
Abogado Laboralista.

El Volumen Sagrado contiene sin lugar a dudas una sabiduría extraordinaria sobre los diversos aspectos de que se compone la convivencia social y, en el transcurso de mi experiencia profesional debo decir que he encontrado en él, para mi feliz sorpresa, algunos antecedentes de lo que hoy se conoce como principios del Derecho Laboral, lo que me gustaría compartir con mis queridos hermanos; y siendo que el tema resulta extenso, hoy me referiré sólo a uno muy claro y muy preciso: el derecho al salario.

En el Perú, como claro resultado de la evolución constitucional producida con la aprobación de la histórica Constitución de 1979 se estableció que "En toda relación laboral queda prohibida cualquier condición que impida el ejercicio de los derechos constitucionales de los trabajadores o que desconozca o rebaje su dignidad" agregando luego "A nadie puede obligarse a prestar trabajo personal sin su libre consentimiento y sin la debida retribución" (Art. 42°).

Este texto, que forma parte de lo que se conoce como parte del núcleo duro de los derechos laborales ha sido reproducido casi exactamente en la Carta de 1993.

Los antecedentes de la formulación actual de este principio; sin embargo, podemos hallarlos ya en el Volumen Sagrado, así por ejemplo, podemos leer:

"...No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana..."

Levítico 19:13

y aún más:

"He aquí, clama el jornal de los obreros que han cosechado vuestras tierras, el cual por engaño no les ha sido pagado por vosotros..."

Santiago 5:4

Ciertamente, esta breve revisión nos muestra la sabiduría contenida en el Volumen Sagrado, lo que evidencia su potencia y magnificencia, razón por la que, recurrir a él respecto de los diversos temas que ocupan nuestra existencia, se encuentra plenamente justificado.



LAS ISLAS DE PACHACAMAC *

La leyenda sobre el origen de las islas de Pachacamac dice así: Había dos curacas que se odiaban, cada uno de ellos tenían sus hijos. El hijo de un curaca se enamoró de la hija del otro curaca. El padre de la joven, al darse cuenta de estos amores, la encerró en su palacio, para que no la pudiera ver el hijo del otro curaca. Este, para poder penetrar al Castillo, se convirtió en un pájaro hermoso.

Un día, cuando ella estaba en su jardín con sus doncellas, se presentó el pájaro; la niña al verlo tan hermoso lo quiso aprisionar; y viendo que no podía, llamó a sus doncellas para que le ayudasen. Y así pudieron cogerlo. La niña encerró al pájaro en una jaula y lo puso en su cuarto. Pasaron pocos días y el pájaro se convirtió en el hijo del curaca; volvió a su verdadero ser.

El padre, después de muchos meses, se da cuenta que su hija iba a tener un bebé; entonces le pregunta cómo había sido esto; y ella le contesta, que un día soñó que el pájaro que tenía en su cuarto se había convertido en gente. El padre al darse cuenta que su hija fue víctima de un ardid, manda que la maten; ella huye, pero al voltear la cara, ve con gran sorpresa que le está persiguiendo el mismo pájaro, pero en forma repugnante. Entonces, para no ser alcanzada, se arroja al mar junto con su hijo. Al caer al mar, el hijo se convirtió en una isla pequeña y ella en una isla grande.

Y es así como se formaron las islas de Pachacamac.

*Recogida en el Distrito de Pachacamac por Hortensia Lizárraga y publicada en el libro MLCP pp. 41-42

Ingratitud

Cuento Popular Cosaco *

Un hombre vivió hasta ser más anciano que el más anciano de su pueblo. Entonces decidió repartir sus bienes entre sus tres hijos, a los que había criado y educado hasta que fueron hombres, y pasar el resto de sus vidas con ellos.

Para empezar, se fue a vivir con su hijo mayor, que al principio lo trató con respeto y con amor. Se aseguraba de que su padre tuviera todo lo necesario para comer y beber, su propio vaso siempre lleno a su lado en las fiestas, camisas nuevas y limpias.

Pero después de mantenerlo durante cierto tiempo, comenzó a arrepentirse de su hospitalidad. Como sucede siempre con los hijos, se preguntaba por qué él tenía que cargar con todo y sus hermanos no. Finalmente empezó a maltratar a su padre y llegó a gritarle y molestarlo por cada bocado de pan que se llevaba a la boca.

El anciano, casi huyendo, se fue a vivir con su segundo hijo. Y pronto comprobó que había cambiado trigo por paja. Un día su nuera le dijo:

-¡Ya nos costaba mantener a la familia sin ancianos inútiles de regalo!

Y, en fin con el tercer hijo no le fue mejor.

Gris como una paloma, el anciano lloró delante de sus hijos, que se peleaban y discutían por ver a quién le correspondía cargar con la molesta obligación de cuidar a su padre.

Uno tenía a su mujer enferma, otro tenía demasiados hijos, otro estaba pasando por una mala situación económica.....

Hasta que los tres hijos llegaron a una sabia y cómoda decisión. Lo mejor que podía hacer el anciano era ir a la escuela.

-Allí siempre tendrás un banco donde sentarte- le dijeron- y te daremos pan y queso para llevar en el bolso con los útiles.

El anciano no quería ir a la escuela. Rogó y suplicó.

-Si ya no puedo ver el mundo claro, ¿cómo voy a ver los trazos negros?-les dijo-. Yo trabajé para darles educación, pero nunca pude aprender siquiera las letras de mi nombre. ¡Un anciano a punto de morir no sirve para alumno de la escuela!

Pero ya estaba decidido. Y como en ese pueblo no había escuela, el anciano tuvo que andar hasta del pueblo vecino. Cuando rengueaba penosamente por el camino, se encontró con el carruaje de un noble. Se apartó y lo saludó con respeto.

El noble lo llamó a su lado. Tenía enorme curiosidad por saber qué hacía un anciano de esa edad por el camino cargando una mochila de escuela. Y cuando hubo escuchado la historia que el pobre viejo le contó entre sollozos, lo consoló conmovido.

-Abuelo, no tiene sentido que vayas a la escuela. Yo te daré con qué remediar tus problemas.

Y sacó su monedero, un auténtico monedero de noble, con una bolsita pequeña en el centro para guardar el cambio chico. El noble llenó el monedero hasta el tope, lo metió en un elegante cofre y se lo entregó al anciano.



-Toma esto-le dijo-. Y vuelve a tu pueblo. Reúne a tus hijos y díles que en tu juventud anduviste por el mundo y reuniste una pequeña fortuna. Díles que la tenías oculta, enterrada debajo de un roble y que hoy, camino a la escuela, se te ocurrió cavar para ver si todavía estaba allí. Díles que has decidido guardar contigo las monedas de oro y que a tu muerte serán para aquel de tus hijos que mejor te haya tratado. Lo que no han hecho por amor, verás como lo hacen por dinero.

Esta idea no le produjo gran alegría al pobre viejo, pero al menos se libraba de ir a la escuela, que era lo que más odiaba en este mundo. De modo que volvió a su pueblo y siguió las instrucciones del noble, mostrándoles a todos el cofre y hablando de su contenido.

Apenas los hijos escucharon su historia, comenzaron a discutir otra vez entre ellos, pero ahora se disputaban el honor de quedarse con su padre. Finalmente decidieron que viviría un tiempo con cada uno. Y se desvivían por darle los gustos y demostrarle cuánto lo querían y cómo se ocupaban de él.

El anciano vivía ahora muy cómodo y tranquilo, pero después de su amarga experiencia, no olvidó el consejo del noble y una vez que todos lo vieron, escondió el cofre hábilmente de modo que nadie pudiera echarle la mano encima.

Mientras duró la vida, el viejo fue emperador en su propio imperio. Antes de morir les dijo a sus hijos cómo encontrar el cofre. Apenas hubo dado el último suspiro, los tres juntos se abalanzaron sobre el escondite.

Sacaron el cofre y lo sacudieron: el sonido que hacían las monedas al entrechocar era de lo más agradable. Lo abrieron y volcaron su contenido en una mesa para repartirlos en partes iguales, como lo habían convenido.

La mesa estaba cubierta de trocitos de cristal. No había una sola moneda, ni de oro, ni de plata, ni siquiera de cobre. Pronto se supo en el pueblo la burla que el anciano le había hecho a sus hijos y los aldeanos no pudieron contener la risa.

-Ya ven lo bien que hicieron en mandar a su padre a estudiar -decían- ¡Se nota que era una buena escuela, el anciano aprendió rápido y muy bien!

Los hermanos sentían una mezcla de rabia, arrepentimiento y confusión, pero ¿qué podían hacer? Su padre estaba muerto y enterrado.

* En la página 257 es uno de los variados cuentos compilados por Ana María Shua en su libro intitulado: "El libro de los pecados, los vicios y las virtudes" Editoria ALFAGUARA Primera Edición



Empecemos por saber de algunos importantes poetas:

BENEDETTI, Mario (Uruguay, 1920) Novelista, poeta y ensayista, cuyas creaciones, tanto en prosa como en verso, han alcanzado máxima repercusión. Entre sus libros pueden señalarse "La tregua", "Primavera en una esquina rota" e "Inventario".

MARECHAL, Leopoldo (Argentina, 1900 - 1970) Poeta, dramaturgo, novelista y pedagogo argentino. Escribió los poemarios "Los aguiluchos" (1925) y "Días como flechas" (1926). Marechal busca una poesía más personal y caracterizada por un matiz religioso. La novela "Adán Buenos Aires" (1948) se considera uno de los pilares de la narrativa del Boom latinoamericano. De sus obras se destaca: "Antígona Vélez", "La batalla de Juan Luna" los libros de poemas "Odas para el hombre y la mujer", "Cinco poemas australes", "Sonetos a Sofía" y "Poemas robot".

MORAES, Vinícius De (Brasil, 1913 - 1980) Famoso por su participación en la "Bossa Nova" en especial como letrista de las canciones de la película "Orfeo Negro". De Moraes ha escrito varios libros de poesía, entre los cuales el más reconocido es "Para vivir un gran amor".
COBO Borda, Juan Gustavo (Colombia 1948) Su primer libro de poemas "Consejos para sobrevivir" apareció en 1974, desde entonces ha mantenido una continuidad creativa "Ofrenda en el altar del bolero" (1981), "Todos los poetas son santos" (1987), "Dibujos hechos al azar de lugares que cruzaron mis ojos" (1991) y "El animal que duerme en cada uno" (1995). Cuenta también con diversos volúmenes de ensayos.

STORNI, Alfonsina (Argentina, 1892 - 1938) Poetisa que alcanzó en vida un reconocimiento poco habitual para su época, autora de entre otros "Ocre", "Mundo de siete pozos" y "Mascarilla y trébol". Se quitó la vida en Mar del Plata.

GELMAN, Juan (Argentina, 1930) Poeta argentino cuya original obra mezcla la reflexión política, la búsqueda de nuevas formas de expresión y un trabajo con la tradición poética nacional. Entre

sus obras pueden mencionarse "Gotán", "Cólera Buey" y la serie de "Interrupciones".

FERNÁNDEZ MORENO, Baldomero (Argentina, 1886 - 1950) Creador de la escuela conocida como sancillismo, embarcada en una visión intimista de lo cotidiano. Entre su extensa obra pueden señalarse "Las iniciales del misal", "Ciudad", "Por el amor y por ella", y "Versos de Negrita".

SABINES, Jaime (México, 1926 - 1999) Como señala Octavio Paz, es uno de los mejores poetas contemporáneos de nuestra lengua. Ha publicado "Horal" (1950), "La señal" (1951), "Adán y Eva" (1952), "Tarumba" (1956), "diario, semanario y poemas en prosa" (1961), y "Otros poemas sueltos" (1973-1993) entre otros.

FERNÁNDEZ, Spencer Antonio (República Dominicana, 1923) La muerte recorre frecuentemente sus poemas, convirtiéndose en un elemento aterrorizante y repudiado al mismo tiempo. El poeta refleja en su obra, lo que sucede a su alrededor. Tiene obras importantes como "Vendaval interior", "Bajo la luz del día" y "Diario del mundo".

JARAMILLO Agudelo, Darío (Colombia, 1947) Ha publicado 4 libros de poesía, "Historia" (1974), "Tratado de retórica" (Premio Nacional de Poesía, 1978), "Poemas de amor" (1986) y "Del ojo a la lengua" (1995). También tiene 4 libros en prosa.

ORAMAS, Carlos (Ecuador, 1961) Poeta, actor y periodista. Desde hace varios años habita en el Amazonas donde edita la revista Avance Internacional. Su poesía es estremecedora, extraída de la vida, nutritiva y nutriente.

VALLEJO Mendoza, César Abraham (Perú, 1892 - 1938) Poeta peruano cuya originalidad excede los marcos de cualquier escuela de vanguardia. Entre sus obras figuran "Los heraldos negros", "Trilce", "Poemas humanos" y "España aparta de mí este cáliz".

PAZ, OCTAVIO (México, 1914) Poeta y ensayista. Su poética y la idea de sus ensayos se fundamentan en la convicción de que la poesía moderna se inscribe

en una tradición hecha de rupturas en la que no hay prolongaciones sino negaciones. Desde esta perspectiva es posible un mejor acercamiento a su obra constituida en poesía por: "Luna silvestre", "Entre la piedra y la flor", "libertad bajo palabra", "¿Águila o sol?", "Salamandra" y muchas otras. En prosa: "El laberinto de la soledad", "El arco y la lira", "Tiempo y nublado" y más. Recibe el premio Nobel de Literatura en 1990.

CORTÁZAR, Julio (Argentina, Bruselas, 1914) Cuentista, novelista y poeta. Sus obras siguen gozando de gran repercusión en el público. Su obra poética es menos conocida pero no por ello menos valiosa. Entre sus libros más conocidos se encuentran "Rayuela", "Bestiario" y "Todos los fuegos el fuego".

ROJAS, Gonzalo (Chile, 1917) Poeta chileno que mantiene una envidiable productividad literaria. Su último libro publicado es "Diálogo con Ovidio".

RODRÍGUEZ, Reina María (Cuba, 1952) Licenciada en Literatura Hispanoamericana por la Universidad de La Habana. Trabajó como redactora de programas radiales y dirigió la sección de Literatura de la Asociación "Hermanos Saiz". Ha publicado en revistas de América y Europa, y su obra ha sido traducida a varias lenguas. Ha obtenido los premios: "13 de marzo", de la Universidad de la Habana, 1976; "Julian del Casal", de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, en 1980 y 1995; de la revista Plural, México, en 1992; y el premio de la Crítica de su país, en 1992 y 1995. Recibió también la Distinción por la Cultura Nacional, en 1988. Preside el proyecto alternativo "Casa de Poesía de La Habana", desde 1991. Ha sido, hasta el momento, la única persona que ha obtenido en dos ocasiones el Premio Casa de las Américas de poesía. Libros de Poesía: LA GENTE DE MI BARRIO (1976), UNA CASA E ANIMAS (1976), CUANDO UNA MUJER NO DUERME (1980), PARA UN CORDERO BLANCO (1984), EN LA ARENA DE PADUA (1992), PÁRAMOS (1993), TRAVELLING (1995), POEMAS (1995).

Mario Benedetti



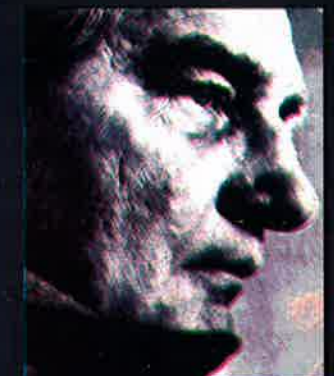
César Vallejo



Julio Cortazar



Octavio Paz



PIZARNIK, Alejandra (Argentina, 1936 - 1972) Su hermosa poesía la encontramos en libros como "La última inocencia", "Las aventuras perdidas", "Los trabajos y las noches", "Extracción de la piedra de locura", "El infierno musical", "La condesa sangrienta". Y en sus obras póstumas: "El deseo de la palabra" y "Textos de sombra". Alejandra pone fin a su vida voluntariamente.

MOLINA, Enrique (Argentina, 1910 - 1996) Poeta argentino con una voz muy personal que puede apreciarse en libros como "Fuego libre", "Hotel pajarero", "El ala de la gaviota", y en su novela "La sombra donde dormía Camila O'Gorman".

CASTRO, Saavedra Carlos (Colombia, 1924 - 1989) Nació un 11 de Agosto, día de la Independencia de Antioquia, (departamento colombiano donde nació), se caracterizará siempre por la libertad de expresión. Desde los 22 años empieza a publicar sus trabajos literarios con "Fusiles y Luceros", su primer libro. Luego escribe "Mi llanto y Manolete" (1947), "Treinta y tres poemas" (1949), "Camino de la patria" (1951), "Humo" (1958), "Sonetos del amor y de la muerte" (1959), "Elogio de los oficios" (1961), "Toda la vida es Lunes" (1963), "Adán Ceniza" (1982), "Jugando con el gato" (1986), entre otros. Existe además mucho material inédito.

MONTEJO, Eugenio (Venezuela, 1938) Nació en Caracas, Venezuela. Se desempeñó como diplomático, razón por la cual vivió seis años en Lisboa. Entre sus publicaciones poéticas están los libros "Élegos", "Muerte y memoria", "Algunas palabras", "Torredad", "Trópico absoluto", "Alfabeto del mundo"; entre sus ensayos "La ventana oblicua", y "El taller blanco".

MORA, Pablo Santa Ana del Táchira, Venezuela (1942). Residenciado en la ciudad de San Cristóbal, fija su trabajo en una actitud óptica identificada con su mundanidad inmediata y de apertura. Capitán de Poetas, su verdad se puede llamar humanismo, hombre, humanidad. Ha publicado: Almácigo (1978), Almácigo 2 (1980), Almácigo 3 (1982), Almácigo 4 En Tiempo de Guerra (1985), Almácigo 5 (1986), De la noche insomne (1992), Almácigo 6 En Tiempo de Paz (1993), Cuenta Abierta (1993), Asombro al descubierto (1996), A coro en el asombro (2000), Parte de asombro (2000) e Insomnio terminal (2001).

MADRID-MALO, Néstor Poeta, escritor, abogado, intelectual, político, diplomático, alto funcionario, columnista, ensayista, crítico literario, cuentista y dramaturgo colombiano. Nació en 1918 en Carmen de Bolívar y muerto en Bogotá en 1989. Hijo adoptivo de Barranquilla, brilló allí en los círculos literarios de los años 50's. Fue desde su juventud hasta su muerte colaborador literario y columnista de periódicos tales como El Heraldo en Barranquilla, El Tiempo de Bogotá y en El País, de Cali. En 1956 fue Director del suplemento literario del Diario del Caribe. En 1949 publica su primer libro de poesías, "Los sueños recobrados", pero el trasegar político, la dictadura militar y circunstancias personales posponen la aparición de su segundo libro de

poesías "Memoria de los sueños" hasta 1959. Fruto de sus viajes y su estadia como diplomático en ese país es el libro "Poemas Italianos" aparecido en 1967. "Navegante del Sueño" en 1976 y "Soledad del Canto" en 1984 componen lo principal de su obra, recogida en 1985 en un volumen titulado nuevamente "Memoria de los sueños" donde figuran algunos nuevos poemas. También publicó dos antologías: "50 años de poesía colombiana 1924-1974" y "Los Árboles en la poesía castellana" (1973); finalmente, en "Sonetos Reunidos" aparecido en 1989, recopiló la totalidad de su poesía en ese metro. En 1984 aparece su versión poética sobre "La Canción del Amor y de la Muerte del Abanderado Cristóbal Rilke". Como cuentista, publicó en periódicos y suplementos literarios, compiló los primeros once en un volumen publicado en 1955 "Suerte a las 7 y otros relatos", y luego otros 12 en "Guapeo Verde" aparecido en 1966 con una pieza de teatro como complemento, "El fugaz retorno" que había sido escrita y escenificada ya desde 1957. Este drama en unión de otros dos fue publicado nuevamente en 1974 en un volumen de la serie de teatro del Instituto Colombiano de Cultura. Intelectualmente su actividad favorita fue el ensayo, del cual publicó en muchas revistas y periódicos sobre múltiples temas. Comienza a reunirse por asuntos y así en 1970 publica "La política como espectáculo",

en 1974 "Naniño el Intorunado", en 1978 "Ensayos y Variaciones" y en 1980, "Temas de Ciencia Política y Derecho Constitucional". Ocupó numerosos e importantes cargos, entre ellos el de juez del Tribunal Superior, Gobernador del Departamento del Atlántico, Consejero de embajada ante el Gobierno Italiano, representante de Colombia ante la F.A.O., director del Departamento Nacional de Planeación, asesor jurídico de empresas, sindicatos y del Senado de la República; fue profesor universitario, Director del Instituto de Ciencias Políticas en la U Nacional de Colombia, magistrado de arbitramientos varios, juez del Consejo de Estado y Notario desde 1980 hasta su muerte. Era un intelectual de amplia cultura, librepensador y demócrata convencido, cofundador del Colegio Colombiano de Abogados del Trabajo, miembro de número de la Academia de Historia Colombiana y correspondiente de la Academia de la Lengua, director de la Revista del Atlántico, 1958-1959; fue también fundador y director de la revista "El Café Literario" de 1977 hasta 1987. Revistas ambas en donde muchos de los grandes exponentes de la literatura colombiana de la actualidad, tuvieron la oportunidad de darse a conocer y publicar sus primeros trabajos, al lado de autores, colombianos y extranjeros ya consagrados.



Enrique Molina



Eugenio Montejo



QUEVEDO, Francisco de: (España, 1580 – 1645) Seguramente la pluma más brillante del Siglo de Oro Español, Quevedo ha legado además de muchos poemas memorables, esas muestras de ingenio y buen humor que son "La vida del buscón" "Sueños y Discursos"

KAVAFIS, Konstantinos: (Grecia 1863 – 1933) Noveno hijo de una rica familia de comerciantes griegos. Desde muy joven se dedicó a la poesía; existen 154 poemas suyos publicados póstumamente. El amor homosexual, a veces sólo implícito, pero cargado de una fuerte sensualidad y un cálido erotismo, y la evocación de la antigüedad clásica son algunas de sus características.

CERNUDA, Luis (España, 1902 – 1963) Poeta lírico muerto en el exilio en México, su obra completa se reunió en un volumen titulado "La realidad y el deseo". Su libro póstumo se tituló "Desolación de la quimera"

AUDEN, Wystan Hugh: (Inglaterra, 1907 – 1973) Su obra poética iniciada en 1930 con la publicación de "Poemas", es una muestra del llamado realismo inglés, que desarrolló a lo largo de su carrera con un estilo claro y conciso, casi coloquial. Entre sus obras está: "España" y "La época de la ansiedad"

CATULO, Cayo Valio: (Italia, 87 – 54 a.c.) Poeta cuya obra, audaz y satírica, llegó a causar problemas con el mismo César. Además de sus poemas se han conservado sus obras "Bodas de Tetis y Peleo" y "La cabellera de Berenice".

SALINAS, Pedro: (España, 1891 – 1951) Estudió Derecho y Filosofía. Es uno de los líricos andaluces más importantes del presente siglo. Su obra poética consta de nueve libros escritos en tres etapas: "Presagios", "Seguro azar" y "Fábula y signo" (de 1923 a 1933); "La voz a ti debida", "Razón de amor" y "Largo lamento" (entre 1933 y 1938); y "El contemplado", "Todo más claro" y "Confianza" (en el decenio de 1940).

RIMBAUD, Arthur: (Francia, 1854 – 1891) Jean Nicolas Arthur Rimbaud, nació en Charleville, Francia. Alumno prodigio, obtuvo todos los premios de la Institution Rosat, escuela de la alta burguesía. Escritor prematuro, realizó composiciones de gran madurez literaria desde los siete años. A los dieciséis escribió sus primeros versos. En 1873 aparece la primera edición de "Una Estada en el Infierno". Su poesía y las emociones que aún suscitan, produjeron una

de las rupturas más importantes en la historia de la literatura francesa.

POE, Edgar Allan: (USA, 1809 – 1849) Hijo adoptado de un rico plantador, fue educado en Norteamérica e Inglaterra. Su primera publicación fue "Tamerlan". Trabajó como periodista al tiempo que publicaba sus libros de poesía "El Aaral" y "El cuervo y otros poemas" y novelas como "Las aventuras de Arthur Gordon Pym" y sus cuentos en prosa "Narraciones extraordinarias".

PLATH, Sylvia: (USA, 1932 – 1963) Una de las voces clave de la poesía del siglo XX. Desde muy joven publicaba sus poemas y relatos en diversas revistas. Publicó el libro de poemas "El Coloso", y la novela autobiográfica "La campana de cristal". Tras su muerte, por suicidio, aparecieron: "Ariel" y "Cruzando el agua".

DICKINSON, Emily: (USA, Massachussets, 1830 – 1880) Autora de una extensa e influyente obra poética, esta escritora norteamericana desarrolla un lirismo suave, tenuemente religioso y de una gran delicadeza formal. Además de sus poemas, sus cartas son piezas notables.

WHITMAN, Walt: (USA 1819 – 1892) Poeta, periodista y ensayista, reconocido como el más noble portavoz lírico de la poesía norteamericana. Publicó nueve ediciones de "Hojas de hierba", ampliando su obra en cada edición con cada faceta del hombre.

El credo de su poesía era simplemente hay que vivir y celebrarlo cada día. Otras de sus obras son "Democratic vistas", "The wound-dresser" (epistolario), "Specimen days", "Drum taps" y "Passage to India".

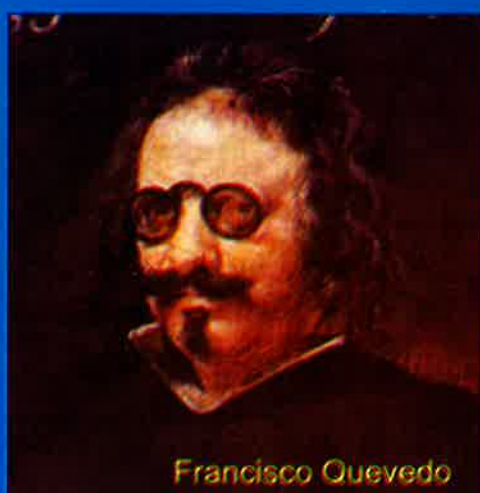
En la próxima edición de nuestra Revista "ARMONIA" disfrutaremos de algunos poemas o prosas de tales poetas y poetisas y trataremos otros del universo creativo. Nuestra visión es cultural y educativa.



DICKINSON, Emily



WHITMAN, Walt



Francisco Quevedo



Rudyard Kipling

1865 - 1936



No ocultó nunca Rudyard Kipling su antipatía por los que se valen en sus escritos de frases consagradas por el uso, por muy célebres que sean. Una vez, en el transcurso de una entrevista con un periodista americano, éste citó la frase atribuida por muchos a Talleyrand, que dice: "La palabra ha sido concedida al hombre para disfrazar su pensamiento". Y el autor de "El libro de la selva" rectificó, sin pérdida de tiempo:

-No. La palabra ha sido concedida al hombre para disfrazar su carencia de pensamiento.

Julio Nombela

(1836 - 1919).

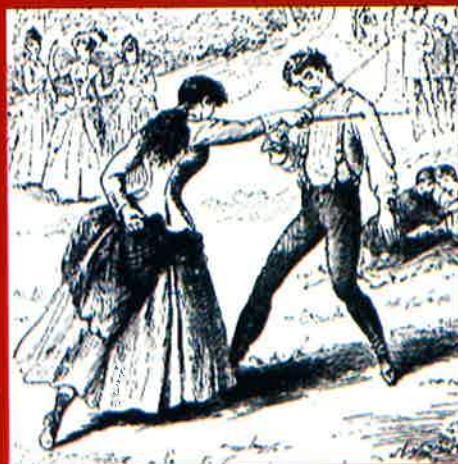
Refiere Julio Nombela, en sus Impresiones y recuerdos, un pintoresco lance del que fue principal protagonista un francés amigo suyo (este hecho tuvo lugar en París por el año de 1861) aunque cierto joven sacerdote desempeñó también un papel importante.

El amigo era un empresario de teatros Mr. Couturier, que también en Madrid alcanzó fama como tal. Inteligente, mundano y librepensador, estaba dotado, además, de unos formidables puños.

Una tarde que paseaba con Nombela, en la desembocadura de la famosa Chausée D'Antin en el boulevard de los Capuchinos. Un coche estuvo a punto de atropellar a un sacerdote muy joven, evitándolo la presteza con que Couturier detuvo con una mano los caballos del coche y cogió en vilo con la otra al religioso. El curita, apenas repuesto del susto, dijo a su salvador: -No sé cómo demostrar a usted mi gratitud, le debo mi vida - Y Couturier "con un aplomo que - escribe Nombela- lo confieso heló momentáneamente mi sangre", exclamó: -Si los carruajes hubieran podido atropellar a todos los curas y acabar con ellos, nada habría hecho por salvarlos. ¡Pero uno sólo!.....



Juana Schellinck

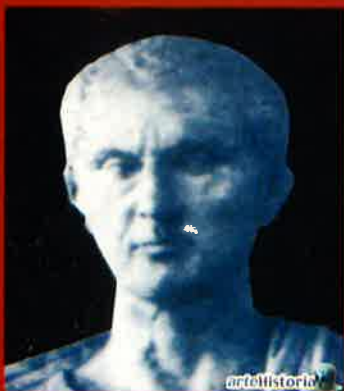


Opinaba Napoleón que las mujeres no tenían por qué ser condecoradas. Sólo hizo una excepción a favor de una de ellas, Juana Schellinck, que había llevado una vida de soldado. Incorporada a los treinta y cinco años al 2º batallón belga, en 1792 tomó parte en la batalla de Jemmapes, se batió en Italia, en Holanda, fue citada en la orden del día por su conducta en Arcole, recibió un balazo en un muslo en Austerlitz, hizo campaña de Prusia y no solicitó su retiro hasta 1807 después de haber guerreado en Polonia. El Emperador, por su propia mano, le entregó la cruz de la Legión de Honor, diciéndoles a los oficiales que le acompañaban:

-Señores, inclínense con el mayor respeto delante de esta valerosa mujer: es una de las glorias del Imperio.

Cayo Porcio Catón

46 a.C.



Cayo Porcio Catón, llamado de Útica, que se suicidó en 46 a.C. rehusaba la amistad de una persona, ni mejor ni peor que otras que trataba y cuya más acusada característica era la de ser muy goloso.

Preguntado por la razón de aquel desvío, contestó:

No me gustan las gentes que tienen el paladar más sensible que el espíritu.

Nerón Claudio César Augusto Germánico

37 - 68 d.C.



Refiérese que el horóscopo hizo saber a Agripina que su hijo Nerón lograría el Imperio, pero que como consecuencia, ella perdería la vida a manos de su propio hijo.

Agripina, cuya ambición sólo puede compararse con la depravación de su alma, y la depravación de su alma es difícil poderla comparar con nada contestó:

-Como reine, no importa que me mate, (Occidat, dum imperet.).

Tampoco le importó, para que el horóscopo se cumpliera, al menos en la primera mitad, obsequiar a su tercer marido con un plato de setas venenosas.....Y del cumplimiento de la otra mitad cuidó diligentemente su digno retoño.

Bernard Shaw

(1856 - 1950)



Recibió Bernard Shaw la visita de su amigo sir Cedric Hardwick, que le presentó a su hijo, muchacho de catorce años. Al despedirse le dijo Shaw:

- Bien, muchacho. Dentro de veinte años podrás decir que estrechaste la mano de Bernard Shaw. Y todo el mundo te preguntará quién diablos era Bernard Shaw.

María Cristina, viuda de Fernando VII



Por haber dado la reina gobernadora María Cristina, viuda de Fernando VII, un manifiesto que los liberales decían coincidía con la política de Luis Felipe en Francia fue llamada "Felipona"

Los absolutistas la dieron el epíteto de la Reina Mazona, por suponer entregada a los elementales liberales, mientras éstos la reputaban entregada a los absolutistas.....



Tito Flavio Sabino Vespasiano

Emperador de la dinastía Flavia
69 y 79 d.c.



Hemos leído en alguna parte, que no vale la pena mencionar, la siguiente anécdota, atribuida a Vespasiano. Hallábase este emperador romano oyendo los encendidos elogios de un adulator, y cuando llegaba al colmo de la hipérbole. Vespasiano le dio un bofetón. -¿Por qué me maltratas?- preguntó el otro, desconcertado. -Porque me muerdes, y la defensa es natural.

Sócrates

(470 adC - 399 adC)



Preguntaron a Sócrates, el ilustre filósofo ateniense si el hombre debe casarse o no. Y contestó:

-Haga lo que haga, se arrepentirá.



Juana de Arco

(1412 – 1431)



¡Lo que son las cosas de este mundo.....! En el cadalso, donde acabó su vida Juana de Arco devorada por el fuego, el 31 de mayo de 1431, púsose un cartel con la relación de los crímenes que le imputaban, y decía así:

"Juana que se hace llamar la doncella, ha sido condenada por embustera, pernicioso, embaucadora del pueblo, agorera, adivina, supersticiosa, malcreyente de la fe de Jesucristo, blasfema, jactanciosa, idólatra, cruel, disoluta, invocadora del demonio, cismática y hereje."

Como si todos esos improperios fueran pocos, en la mitra que como corona pusieron en su cabeza, habían escrito estas palabras: "Hereje, relapsa, apóstata, idólatra".

El 18 de abril de 1909, el Papa Pío X ante cincuenta mil peregrinos franceses promulgaba el decreto de beatificación de Juana de Arco.

Talleyrand y Napoleón



Tantas veces como Napoleón trataba de poner en difícil situación a Talleyrand, el talento de su ministro salía triunfante. En una ocasión le dijo: - Se asegura que os habéis hecho muy rico. - Así es, en efecto. - Una riqueza extraordinaria - insistió el Emperador. - Quizá.

-No parece, sin embargo, que trajeseis una fortuna de América.

- Desde luego que no.

-Entonces. ¿Cuál es el origen de vuestra riqueza?

- La víspera del 18 brumario adquirí todos los valores públicos que pude y los vendí dos días más tarde.

En la fecha expresada, Napoleón -el general Bonaparte entonces- se había adueñado del poder al frente de sus granaderos; tan delicada lisonja desarmó al Emperador, como tantas otras veces había sucedido.

François Marie Arouet, Voltaire (1694 – 1778)



Cuéntase que estando en su lecho de muerte Voltaire, acudió a su lado el cura de San Sulpicio. Iba con la esperanza de reconciliar al impío con Dios, y como exploración le preguntó:

-¿Creéis en la Divinidad de nuestro Señor Jesucristo?

-Por amor de Dios-replicó Voltaire-, no me habléis de semejante hombre.

El pobre cura, naturalmente, comprendió que allí no había nada que hacer y se marchó.

Alberto Durero (1471-1528)

Al celeberrimo pintor y grabador de Nuremberg Alberto Durero le preguntaron una vez:

-¿Para qué sirve pintar?

-Por medio de la pintura-contestó- se enseña lo que fue la Pasión de Cristo.

Acertada respuesta de quien había de producir las series famosas de sus grabados en madera El Apocalipsis, La Gran Pasión, La vida de María y Pequeña Pasión.



Talleyrand

Charles-Maurice de Talleyrand-Périgord
(1754 - 1838)



Hacia examinar el rey Luis XVIII a Talleyrand, jefe del gobierno provisional, el texto de la carta constitucional que se proyectaba a dar al pueblo francés.

-Sire-objetó Talleyrand-observo una omisión.

-¿Cuál?-

-Los honorarios que percibirán los miembros de las Cámaras de diputados.

-¡Oh!-exclamó el Rey- Son cargos honoríficos.....Entiendo que sus funciones deben ser gratuitas.

-¡Sí, naturalmente! -respondió el ministro-. Pero gratuitas.....gratuitas.....! Eso puede costar muy caro!

36 ANIVERSARIO



1969 - 2007